

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

REGISTRACIÓN DE DEBATE

XLIII PERÍODO LEGISLATIVO

2º SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N.º 3 - 23 de abril de 2026

Presidencia: Viceintendente MUÑIZ SICCARDI, Gabriela

Secretaría Legislativa: CARDOZO PORTA, Agustina

Secretaría Administrativa: BUTT, Noelia

Concejales presentes:

AVILA, Laura

DE LA VEGA, Gabriel

ESCALANTE, Analía

ESPECHE, Vladimir

FREIBERGER, Daiana

OJEDA, Vanina

OYARZÚN SANTANA, Fernando

PELLOLI, Nicolás

SALDIA, Marjorette

TAVARONE, Valter

Tabla de contenido

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	1
REGISTRO DE DEBATE.....	9
- I - APERTURA DE SESIÓN.....	9
- II - IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL.....	9
- III - HOMENAJES.....	9
- 1 - A la modificación del ejido urbano.....	9
- 2 - A Reencontrándonos.....	10
- IV - APROBACIÓN DE LAS REGISTRACIONES DE DEBATE.....	10
- V - BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS.....	11
- 1 - Del Departamento Ejecutivo Municipal.....	11
- 2 - De Entes Oficiales.....	11
- 3 - De Particulares.....	11
- 4 - De Comisiones.....	12
- 4.1 - Legislación e Interpretación.....	12
- 4.2 - Planeamiento y Obras Públicas.....	12
- 4.3 - De Información y Debate Ciudadano.....	12
- 5 - Segunda Lectura.....	13
- 6 - De Bloques.....	13
- 6.1 - Del Partido Justicialista.....	13
Moción de Reconsideración.....	14
Incorporación al Orden del Día del Asunto 356/2026.....	14
Incorporación al Orden del Día de los Asuntos 346/2026 y 357/2026.....	15
- 6.2 - Del Partido de la Concertación FORJA.....	15
Incorporación al Orden del Día del Asunto 355/2026.....	16
- 6.3 - De La Libertad Avanza.....	16
- 6.4 - De Somos Fueguinos.....	16

- 6.5 - Del Movimiento Popular Fueguino.....	17
Moción de Reconsideración.....	17
- 6.6 - De Provincia Grande	18
Incorporación al Orden del Día del Asunto 349/2026	19
- VI - APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.....	19
- VII - Asunto 263/2026 - Se remite a Conocimiento de Bloques.....	19
- VIII - Asunto 264/2026 - Se remite a Registro de Nombres.....	20
- IX - Asunto 334/2026 - Se remite a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.....	20
- X - Asunto 213/2026 - Se remite a Archivo.....	23
- XI - Asunto 214/2026 - Se remite a Conocimiento de Bloques.....	23
- XII - Asunto 218/2026 - Se remite a Archivo.....	24
- XIII - Asunto 219/2026 - Se remite a Archivo.....	24
- XIV - Asunto 220/2026 - Se remite a Conocimiento de Bloques.....	24
- XV - Asuntos 221/2026, 222/2026, 223/2026 y 224/2026 - Se remiten a Archivo	24
- XVI - Asunto 225/2026 - Se remite a Conocimiento de Bloques.....	24
- XVII - PROGRAMA REGULARIZACIÓN Y FACILIDADES DE PAGO (Asunto 335/2026, expediente 8/2026).....	25
- XVIII - CREACIÓN DEL "CONSEJO ASESOR MUNICIPAL DE AGROECOLOGÍA" DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA (Asunto 336/2026, expediente 156/2025)	27
- XIX - CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL POR LA ACCIÓN CLIMÁTICA DE USHUAIA (Asunto 337/2026, expediente 14/2025)	30
- XX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 355/2026, expediente 156/2012).....	33
- XXI - ADHESIÓN A LA LEY PROVINCIAL N.º 1426 QUE DECLARA EL DIA 28 DE JULIO COMO "DIA PROVINCIAL DE LA INTEGRIDAD TERRITORIAL ARGENTINA" (Asunto 265/2026, expediente 84/1993).....	34
- XXII - DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE LA SECCIÓN B, MACIZO 9D, PARCELA 2 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PROPIO DE LA COOPERADORA ESCOLAR DEL CENTRO DE	

ACTIVIDADES ALTERNATIVAS PARA DISCAPACITADOS (Asunto 316/20216, expediente 39/2026)	35
.....	35
- XXIII - Cuarto Intermedio	36
- XXIV - REPUDIO A LA INTERVENCIÓN DEL PUERTO DE USHUAIA (Asunto 358/2026, expediente 44/2026).....	36
- XXV - DISTINCIÓN DE CIUDADANO DESTACADO AL SEÑOR VÍCTOR ONOFRE QUIÑIMPERA (Asunto 275/2026, expediente 92/2014)	41
- XXVI - CABALGATA DE INTEGRACIÓN PROVINCIAL 2026 EMILIO "MILIN" FERNANDEZ GARCIA (Asunto 295/2026, expediente 32/2026)	41
- XXVII - RESERVA DE LA DENOMINACIÓN "EMILIO FERNÁNDEZ MATOS GARCÍA" PARA CUALQUIER CALLE DE LA CIUDAD (Asunto 305/2026, expediente 84/1993).....	42
- XXVIII - CAMPAÑA DE SALUD MENTAL "DEL ALGORITMO AL ENCUENTRO" (Asunto 309/2026, expediente 84/1993)	44
- XXIX - Asunto 312/2026 - Se remite a comisión de Legislación e Interpretación	44
- XXX - MONOLITO EN HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DEL GENOCIDIO SELK'NAM (Asunto 313/2026, expediente 127/2013)	53
- XXXI - POEMARIO "LA ISLA DE LAS MOSCAS" (Asunto 314/2026, expediente 38/2026).....	54
- XXXII - LIBRO "ENTRE DOS MUNDOS" (Asunto 315/2026, expediente 127/2015).....	54
- XXXIII - DISTINCIÓN DE CIUDADANO DESTACADO AL SEÑOR CICHERO (Asunto 317/2026, expediente 92/2014)	55
- XXXIV - MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6477 (Asunto 332/2026, expediente 152/2011)	55
- XXXV - MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5365 (Asunto 333/2026, expediente 144/1994).....	55
- XXXVI - PROHIBICIÓN DE COLOCACIÓN DE ELEMENTOS AJENOS A LA SEÑALIZACIÓN VIAL EN SEMÁFOROS Y POSTES DE CARTELERÍA (Asunto 331/2026, expediente 128/1984)	56
- XXXVII - RESERVA DE NOMBRE DE CALLES (Asunto 356/2026, expediente 84/1993).....	57
- XXXVIII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 346/2026, expediente 128/1984)	57

- XXXIX - PELÍCULA "RISA Y LA CABINA DEL VIENTO" (Asunto 357/2026, expediente 43/2026) ..	58
- XL - Cuarto Intermedio	59
- XLI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 226/2026, expediente 46/2025).....	59
- XLII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 227/2026, expediente 46/2025).....	59
- XLIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 228/2026, expediente 116/2025).....	60
- XLIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 241/2026, expediente 237/1990).....	60
- XLV - CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN (Asunto 301/2026, expediente 140/2011)	61
- XLVI - Cuarto Intermedio	61
- XLVII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS (Asunto 302/2026, expediente 23/2026)	62
- XLVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 303/2026, expediente 34/2024).....	62
- XLIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 304/2026, expediente 23/2025).....	63
- L - CICLO DE ACTIVIDADES ORGANIZADO EN EL CENTRO DE SALUD N.º 3 PARA CONMEMORAR LOS 50 AÑOS DE LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR (Asunto 321/2026, expediente 45/2025).....	63
- LI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 289/2026, expediente 629/1999).....	64
- LII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 290/2026, expediente 1191/2006).....	64
- LIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 291/2026, expediente 133/1988).....	64
- LIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 292/2026, expediente 20/2022).....	65

- LV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 319/2026, expediente 314/2000).....	66
- LVI - RECONOCIMIENTO AL MÉRITO AL SEÑOR LIMA (Asunto 320/2026, expediente 92/2014).....	66
- LVII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 236/2026, expediente 799/2006).....	67
- LVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 237/2026, expediente 69/2016).....	67
- LIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 238/2026, expediente 48/2021).....	67
- LX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 244/2026, expediente 302/2005).....	68
- LXI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 260/2026, expediente 223/2009).....	68
- LXII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 276/2026, expediente 279/2013).....	69
- LXIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 277/2026, expediente 385/1992).....	69
- LXIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 278/2026, expediente 289/2010).....	70
- LXV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 279/2026, expediente 30/2026).....	71
- LXVI - INTERPELACIÓN A LA SEÑORA LORENA HENRÍQUES SÁNCHEZ (Asunto 294/2026, expediente 22/2026).....	71
- LXVII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA (Asunto 310/2026, expediente 172/2008).....	80
- LXVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 249/2026, expediente 46/2025).....	81
- LXIX - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA (Asunto 250/2026, expediente 86/2007).....	82

- LXX - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR (Asunto 252/2026, expediente 592/1998) 82

- LXXI - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR (Asunto 254/2026, expediente 23/2026) 83

- LXXII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR (Asunto 257/2026, expediente 629/1999)..... 83

- LXXIII - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA (Asunto 258/2026, expediente 23/2026) 84

- LXXIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 261/2026, expediente 25/2026)..... 84

- LXXV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 266/2026, expediente 27/2026)..... 85

- LXXVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 271/2026, expediente 28/2026)..... 87

- LXXVII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 272/2026, expediente 136/1998)..... 89

- LXXVIII - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA (Asunto 273/2026, expediente 541/1991) 89

- LXXIX - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR GOBERNADOR (Asunto 282/2026, expediente) 90

- LXXX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 322/2026, expediente 629/1999)..... 91

- LXXXI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 323/2026, expediente 247/2013)..... 92

- LXXXII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 324/2026, expediente 16/1988)..... 92

- LXXXIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 325/2026, expediente 1208/1998).....	93
- LXXXIV - FRANCO LEANDRO ISORNA, PRIMER PUESTO EN LA DISTANCIA DE 130 KM DE LA CARRERA "USHUAIA BY UTMB 2026" (Asunto 242/2026, expediente 75/2024).....	93
- LXXXV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 283/2026, expediente 237/1990).....	94
- LXXXVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 284/2026, expediente 879/1997).....	94
- LXXXVII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 286/2026, expediente 128/1984)	95
- LXXXVIII - Cuarto Intermedio	95
- LXXXIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 327/2026, expediente 76/1988).....	95
- XC - FIJACIÓN DE FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA	96
- XCI - XII CONGRESO BINACIONAL DE ARQUITECTURA EN PATAGONIA (Asunto 349/2026, expediente 113/2016)	96
- XCII - ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL	97
- XCIII - ENTONACIÓN DE LA MARCHA DE MALVINAS	97

1 - D.P.

REGISTRO DE DEBATE

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintitrés días del mes de abril del año 2026, en la Legislatura, siendo la hora 11 y 19:

- I -

APERTURA DE SESIÓN

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las once horas, diecinueve minutos, con la presencia de la concejala Analía Escalante, el concejal Fernando Oyarzún, la concejala Daiana Freiberger, el concejal Gabriel de la Vega, la concejala Laura Avila, el concejal Nicolás Pelloli, la concejala Vanina Ojeda, el concejal Vladimir Espeche, el concejal Valter Tavarone y la concejala Marjorette Saldías, habiendo quórum, damos inicio a esta Segunda Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

Saludamos a todos los vecinos que nos acompañan y a todos aquellos que nos siguen por las redes.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguidamente procederemos a izar la banderas nacional y provincial.

Invitamos a la señora Mariela Calquín y al señor Fernando Vera a izar las banderas respectivamente.

- La señora Calquín y el señor Vera ingresan al recinto.

- Así se hace.

- III -

HOMENAJES

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguidamente entonaremos el Himno Nacional Argentino.

- Así se hace.

- Aplausos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguidamente, si algún concejal o concejala quiere hacer uso de la palabra que... tiene el momento.

- 1 -

A la modificación del ejido urbano

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, gracias, señora presidente, quiero aprovechar este momento para hacer una breve reflexión sobre un asunto que se va a tratar en la sala de sesiones de la Legislatura provincial referida a la modificación de ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

Ese proyecto, señora presidente, que hoy se va a empezar a debatir en comisión, va a causar un gran impacto para el desarrollo futuro de nuestra ciudad, como así también para las vecinas y vecinos de la ciudad de Ushuaia. Y la pregunta que nos hacemos es: ¿qué necesidad tenemos hoy de multiplicar la superficie del ejido urbano de la ciudad casi por diez, señora presidente? Cuando con el ejido urbano actual hoy tenemos una serie de problemas que resolver, que van desde la falta de servicios de algunos barrios de nuestra ciudad, el mal estado de las calles, el desmonte del bosque

nativo urbano, la desaparición de espacios verdes de la ciudad dentro del marco de una política de generación de suelo urbano.

Y la verdad, señora presidente, que entendemos nosotros, y así lo comparte el partido que represento, que es de origen vecinalista y municipal, que no es el momento para discutir la ampliación del ejido urbano, por lo menos en la forma en que está planteada en la Legislatura provincial. Realmente, señora presidente, entendemos que... y así lo entiende el bloque de concejales de Somos Fueguinos, que toda ampliación del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia debe nacer del consenso de la sociedad civil de la ciudad de Ushuaia para después ser llevado a la Legislatura y debatirlo en la Legislatura. Pero la forma que está presentado e impulsado este proyecto, desde ya, señora presidente, que nosotros no lo compartimos ni lo vamos a acompañar. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

2 - D.E.

- 2 -

A Reencontrádonos

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Gracias, señora Presidente.

Quisiera tomarme un minuto para hacer un reconocimiento a la asociación Reencontrádonos, en donde un trabajo que lleva adelante y una deuda que tiene el Estado en brindar el acompañamiento y la asistencia a muchos fueguinos que atraviesan un problema de adicción.

¿Y por qué me refiero a esto? Me refiero porque hace dos o tres semanas que venimos haciendo relevamiento en distintos barrios y ha surgido... no es que ha surgido, se ha incrementado la problemática que vemos a diario, señora presidente, que es el reclamo de muchos vecinos por -en los espacios públicos se están desbordando- la problemática del consumo de alcohol y estupefaciente.

Con esto no quiero echar culpa que sea responsabilidad... es responsabilidad de todos. Sí, la veo a Estela reclamar día a día lo que le corresponde, lo que el Estado tiene que cumplir en el pago que tiene que realizarle la obra social, mi apoyo a ella y el reconocimiento por el gran trabajo que realiza.

Y es por eso que vengo reclamando y lo he hablado con el vicepresidente que hoy está cumpliendo el rol en la Dirección de Energía, que es importante que nuestros espacios públicos estén iluminados para que todos los vecinos los puedan utilizar. Y hoy, si no tomamos conciencia, estos lugares que hoy en día están oscuros y que lo pueden utilizar cualquier vecino y caminan por esa zona, está siendo un problema que tenemos que tratarlos todos.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

- IV -

APROBACIÓN DE LAS REGISTRACIONES DE DEBATE

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración de los concejales y las concejalas las registración del debate correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria, del día 2 de enero del 2026; y Primera Sesión Ordinaria, de fecha 26 de marzo del 2026, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- V -
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguidamente se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

- 1 -
Del Departamento Ejecutivo Municipal

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos el Departamento Ejecutivo Municipal.
Asunto 330/2026, expediente 41/2026. Remite proyecto de ordenanza.
- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

- 2 -
De Entes Oficiales

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Entes Oficiales.
Asunto 231/2026, expediente 839/2005. Del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat.
- Para conocimiento de los bloques.
Asunto 232/2026, expediente 214/2005. Remite respuesta a la Nota N.º 13/2025.
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
Asunto 233/2026, expediente 154/2004. Remite respuesta a la Nota N.º 25/2025.
- Para conocimiento de los bloques.
Asunto 235/2026, expediente 629/1999. Remite respuesta a Minuta de Comunicación CD N.º 97/2025.
- Para conocimiento de los bloques.
Asunto 268/2026, expediente 10/2018. Remite respuesta a las Notas 03/26 y 04/26.
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
Asunto 269/2026, expediente 264/2004. Remite respuesta a la Nota N.º 5/2026.
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

- 3 -
De Particulares

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos Particulares.
Asunto 208/2026, expediente 19/2026. Solicitud del señor Pedrero.
- A la comisión de Policía Municipal.
Asunto 234/2026, expediente 128/1984. Solicitud del señor Lobasso.
- Para conocimiento de los bloques.
Asunto 239/2026, expediente 131/2009. Solicitud del señor Santacruz.
- Para conocimiento de los bloques.
Asunto 240/2026, expediente 237/1990. Solicitud de padres, madres y alumnos de la Escuela Provincial N.º 40.
- Para conocimiento de los bloques.
Asunto 243/2026, expediente 95/2017. Del Colegio de Arquitectos.
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
Asunto 245/2026, expediente 48/2020. Solicitud de la señora Luna.
- A la comisión de Legislación e Interpretación.
Asunto 253/2026, expediente 84/1993. Solicitud del señor Moreta.
- Para conocimiento de los bloques.
Asunto 256/2026, expediente 84/1993. Solicitud del señor Moreta.
- Se remite a Archivo.
Asunto 259/2026, expediente 113/2016. Solicitud de la señora Penisi.



- Para conocimiento de los bloques.*
- Asunto 262/2026, expediente 3/2008. Solicitud de la señora Luna.
- A la comisión de Legislación e Interpretación.*
- Asunto 267/2026, expediente 45/2020. Solicitud de vecinos.
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*
- Asunto 293/2026, expediente 76/1988. Solicitud de la Asociación Bahía Encerrada.
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*
- Asunto 298/2026, expediente 37/2016. Solicitud de la señora Olivera.
- Para conocimiento de los bloques.*

- 4 -

De Comisiones

- 4.1 -

Legislación e Interpretación

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de la comisión Legislación e Interpretación

- Asunto 263/2026, expediente 32/2020. Aconseja Conocimiento Bloque. *- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 264/2026, expediente 154/2004. Aconseja Registro de Nombre. *- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 334/2026, expediente 237/1990. Aconseja Comisión 2/debate ciudadano. *- Se reserva sobre tablas.*

- 4.2 -

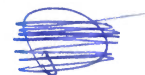
Planeamiento y Obras Públicas

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

- Asunto 213/2026, expediente 59/2024. Aconseja remitir a Archivo. *- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 214/2026, expediente 33/2024. Aconseja Conocimiento Bloque. *- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 218/2026, expediente 37/2022. Aconseja remitir a Archivo. *- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 219/2026, expediente 36/2022. Aconseja remitir a Archivo. *- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 220/2026, expediente 279/2013. Aconseja Conocimiento Bloque. *- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 221/2026, expediente 184/2009. Aconseja remitir a Archivo. *- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 222/2026, expediente 84/1993. Aconseja remitir a Archivo. *- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 223/2026, expediente 116/2011. Aconseja remitir a Archivo. *- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 224/2026, expediente 84/1993. Aconseja remitir a Archivo. *- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 225/2026, expediente 52/1993. Aconseja Conocimiento Bloque. *- Se reserva sobre tablas.*

- 4.3 -

De Información y Debate Ciudadano



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de la comisión de Información y Debate Ciudadano.

Asunto 335/2026, expediente 8/2026. Aconseja proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 336/2026, expediente 156/2025. Aconseja proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 337/2026, expediente 142/2025. Aconseja proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

3 - D.P.

**- 5 -
Segunda Lectura**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos en Segunda Lectura.

Asunto 338/2026, expediente 86/2013. Proyecto ordenanza 2º Lectura.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

**- 6 -
De Bloques
- 6.1 -
Del Partido Justicialista**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Partido Justicialista.

Asunto 255/2026, expediente 24/2026. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 265/2026, expediente 84/1993. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 275/2026, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 295/2026, expediente 32/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 296/2026, expediente 52/1993. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 297/2026, expediente 84/1993. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 305/2026, expediente 34/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 306/2026, expediente 175/2002. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 307/2026, expediente 35/2026. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.

Asunto 308/2026, expediente 36/2026. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.

Asunto 309/2026, expediente 30/2021. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 312/2026, expediente 37/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 313/2026, expediente 127/2013. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 314/2026, expediente 38/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 315/2026, expediente 127/2013. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

- Asunto 316/2026, expediente 39/2026. Proyecto de ordenanza. - Se reserva sobre tablas.
- Asunto 317/2026, expediente 92/2014. Proyecto de resolución. - Se reserva sobre tablas.
- Asunto 318/2026, expediente 156/1989. Proyecto de ordenanza. - A la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.
- Asunto 331/2026, expediente 128/1984. Proyecto de ordenanza. - A la comisión de Legislación e Interpretación.
- Asunto 332/2026, expediente 152/2011. Proyecto de ordenanza. - Se reserva sobre tablas.
- Asunto 333/2026, expediente 144/1994. Proyecto de ordenanza. - Se reserva sobre tablas.

Moción de Reconsideración

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Partido de la Concertación FORJA.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Gracias, señora presidenta, era para pedir que se incorporen al Orden del Día dos asuntos. Uno es el 331, que tiene que ver con un proyecto de ordenanza para prohibir la colocación de cualquier elemento ajeno a la señalización vial en lo que es las columnas de semáforos y en los postes de cartelería. Y después, el asunto 356/2026, que tiene que ver con la posibilidad de poder agilizar un trámite de búsqueda de nombres con el proyecto ya listo; es el asunto, repito, 356/2026. Les pido a mis compañeros si pueden acompañar.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Concejal, disculpe, ¿el primer asunto?

SR. PELLOLI.- El 331.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿No es el...?

SR. PELLOLI.- Estaba para comisión y...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Por eso, el cambio de giro.

SR. PELLOLI.- Claro, hice cambio de giro, perdón y otro que se incorpore, perdón.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Claro, claro.

El 331 para que se trate, un cambio de giro.

SR. PELLOLI.- Sí.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ok, vamos primero por ese, ¿le parece?

- Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción del concejal Pelloli de hacer un cambio de giro del asunto 331, que iba a comisión, ser tratado en esta Sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

Entonces pasamos que el asunto 331, en vez de ir a comisión se trata.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 356/2026

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Y la segunda moción del concejal es la incorporación del asunto 356, para que se trate en Sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.



Incorporación al Orden del Día de los Asuntos 346/2026 y 357/2026

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Sí, gracias, presidenta. Bueno, antes que nada, feliz cumpleaños.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, muy amable.

SRA. AVILA.- Quería solicitar el ingreso en el Orden del Día de una minuta dirigida al Consejo Asesor de Seguridad Vial respecto a un reductor de velocidad de la calle De la Estancia. Este es un proyecto de una nota que presentó un vecino, o sea que está en el Orden del Día, pero pasó a Conocimiento de Bloques porque no tenía proyecto. Así que bueno, hicimos el proyecto y era para incorporarlo. Ese es el asunto 346/2026.

Y también... ¿Por uno le decimos o...?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No, no, pida los dos y yo lo... por favor.

SRA. AVILA.- Hicimos la presentación de una declaración de interés por la película "Risa y la cabina del viento", que se filmó acá en la ciudad de Ushuaia. Así que también solicitarle a mis pares si nos pueden acompañar en esta declaración de interés, porque justo ahora se está pasando la película en todos los cines del país. Me parece que estaría bueno que nosotros como Concejo Deliberante le hagamos una declaración de interés a esta producción. Es el asunto 357/2026.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Cómo no.

Está a consideración la moción de la concejala Avila de incorporar el asunto 346 para ser tratado en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

Y la incorporación, para ser tratado en sesión, el asunto 357. Está a consideración, ¿concejales?, la incorporación, ¿concejala Marjorette?

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entonces se incorpora por unanimidad.

4 - D.E.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguimos entonces con los asuntos 356 y 357... perdón, 346 y 357. Son los de la concejala Avila, que incorporó.

- 6.2 -

Del Partido de la Concertación FORJA

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguimos con el Partido de la Concertación FORJA.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 226/2026, expediente 46/2025. Proyecto de resolución.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Comisión cuatro...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Me confundí, se trata.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 227/2026, expediente 629/1999. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

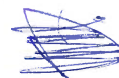
Asunto 228/2026, expediente 116/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 241/2026, expediente 137/1990. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 300/2026, expediente 33/2026. Proyecto de ordenanza.



- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 301/2026, expediente 140/2011. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 302/2026, expediente 23/2026. Proyecto de minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 303/2026, expediente 34/2024. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 304/2026, expediente 23/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 321/2026, expediente 45/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 355/2026

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Gracias, señora presidenta. Para sumar un asunto de Presidencia, para validar un Interés Municipal que se dio el día de ayer, tiene que ver con el asunto 355/2026 con el Festival de Cine del Fin del Mundo que se está disfrutando hoy en la ciudad de Ushuaia, en la Casa de la Cultura. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la inclusión una declaración de interés, que es el asunto 355, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- 6.3 -

De La Libertad Avanza

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de La Libertad Avanza.

Asunto 288/2026, expediente 171/2025. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 289/2026, expediente 629/1999. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 290/2026, expediente 1191/2006. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 291/2026, expediente 133/1988. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 292/2026, expediente 20/2022. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Saldias.

SRA. SALDIAS.- Voy a solicitar que, por favor, el asunto 292 se lea con las modificaciones introducidas, por favor.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Quedan incluido. Gracias, concejala.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 319/2026, expediente 314/2000. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 320/2026, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

- 6.4 -

De Somos Fueguinos



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Somos Fueguinos.

- Asunto 236/2026, expediente 799/2006. Proyecto de resolución. *- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 237/2026, expediente 69/2016. Proyecto de resolución. *- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 238/2026, expediente 48/2021. Proyecto de resolución. *- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 244/2026, expediente 302/2005. Proyecto de resolución. *- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 260/2026, expediente 223/2009. Proyecto de resolución. *- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 276/2026, expediente 279/2013. Proyecto de resolución. *- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 277/2026, expediente 285/1992. Proyecto de resolución. *- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 278/2026, expediente 289/2010. Proyecto de resolución. *- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 279/2026, expediente 30/2026. Proyecto de resolución. *- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 294/2026, expediente 22/2026. Proyecto de resolución. *- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 310/2026, expediente 172/2008. Proyecto de minuta de comunicación. *- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 311/2026, expediente 126/1984. Proyecto de ordenanza. *- Se reserva sobre tablas.*
- A la comisión de Legislación e Interpretación.*

- 6.5 -

Del Movimiento Popular Fueguino

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Movimiento Popular Fueguino.

- Asunto 246/2026, expediente 565/1995. Proyecto de ordenanza. *- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*
- Asunto 247/2026, expediente 152/1984. Proyecto de ordenanza. *- A la comisión de Policía Municipal.*
- Asunto 248/2026, expediente 46/2025. Proyecto de resolución. *- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 249/2026, expediente 46/2025. Proyecto de resolución. *- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 250/2026, expediente 86/2007. Proyecto de minuta de comunicación. *- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 251/2026, expediente 144/1994. Proyecto de minuta de comunicación. *- Se remite a Archivo.*
- Asunto 252/2026, expediente 592/1998. Proyecto de minuta de comunicación. *- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 254/2026, expediente 23/2026. Proyecto de minuta de comunicación. *- Se reserva sobre tablas.*

Moción de Reconsideración

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Respecto al asunto 248, he tomado conocimiento que ya han llevado adelante la reparación, por lo cuanto solicitaría... de la calle Kayen, que pase a archivo



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción del concejal que el asunto 248 pase a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entonces el asunto 248 a Archivo.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 257/2026, expediente 629/1999. Proyecto de minuta de comunicación.

Asunto 258/2026, expediente 23/2026. Proyecto minuta comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 261/2026, expediente 25/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 266/2026, expediente 27/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 271/2026, expediente 28/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 272/2026, expediente 136/1998. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 273/2026, expediente 541/1991. Proyecto de minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 274/2026, expediente 29/2026. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

- A la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.

Asunto 281/2026, expediente 88/1989. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 282/2026, expediente 31/2026. Proyecto de minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 322/2026, expediente 629/1999. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 323/2026, expediente 247/2013. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 324/2026, expediente 16/1988. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 325/2026, expediente 1208/1998. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

5 - D.P.

- 6.6 -

De Provincia Grande

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Provincia Grande.

Asunto 242/2026, expediente 75/2024. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 283/2026, expediente 237/1990. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 284/2026, expediente 879/1997. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 285/2026, expediente 518/1994. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 286/2026, expediente 128/1984. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 326/2026, expediente 101/2010. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 327/2026, expediente 79/1988. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 328/2026, expediente 126/1988. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 329/2026, expediente 40/2026. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 349/2026

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora presidente, es para solicitar el acompañamiento de mis pares para incorporar el asunto 349 referente a una presentación que habían realizado los vecinos, en particular el Colegio de Profesionales de la Arquitectura, en relación a la determinación de declarar de interés municipal unas jornadas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala de incorporar, para ser tratado en sesión, el asunto 349, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se incorpora por unanimidad para ser tratado.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Habiéndose leído el Boletín de Asuntos Entrados y habiéndose incorporado los asuntos 346, 349, 356, 357 y 355 ha quedado conformado el Orden del Día para tratar en esta sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Faltó el 331 en el listado que...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Es un cambio de giro, por eso no lo leí.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Con los asuntos mencionados, está a consideración la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- VI -

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entonces seguidamente pasaremos a leer el Orden del Día.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ah, el de Presidencia, no hay ningún asunto de Presidencia.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Me pueden subir un poquito el volumen del micrófono a mí, porque dicen que no se escucha.

- Recibe indicaciones.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿A ver ahí? ¿Ahí se escucha mejor?

- Asentimiento.

- VII -

Asunto 263/2026 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Buenísimo, entonces vamos a pasar a leer los asuntos del Orden del Día.

¿No tenés el asunto 263 para leer?

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Comisión de Legislación e Interpretación.
Asunto 263, aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- VIII -

Asunto 264/2026 - Se remite a Registro de Nombres

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 264, aconseja registro de nombre.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración remitirlo al Registro de Nombres, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- IX -

Asunto 334/2026 - Se remite a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 334/2026, aconseja comisión dos/Debate Ciudadano.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión del asunto a comisión dos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Voy a fundamentar mi voto afirmativo.

Bueno, nosotros tenemos un asunto, que es el 332, que habla de la gratuidad del personal de salud, así que queremos que también se trabaje junto con ese. Este está en comisión dos, también.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ok.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Negativo. Y en realidad es negativo, porque considero que este asunto estaba en condiciones de ser tratado. Me parece que estamos hablando en este asunto en particular respecto del subsidio en el boleto de colectivo, respecto de los agentes de la policía de la Provincia y respecto de los agentes del Servicio Penitenciario Provincial, y entiendo que no debe de tratarse de forma mancomunada con otros proyectos, porque tiene una naturaleza total y absolutamente distinta.

Estamos hablando de propender a través de políticas públicas que salgan de este Concejo Deliberante a la prevención en seguridad de todos los vecinos y vecinas de la ciudad de Ushuaia.

Es por eso que entiendo que debería de haberse tratado en esta sesión, que no corresponde el paso a comisión dos. Por eso es mi voto negativo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

6 - D.E.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Ojeda?

SRA. OJEDA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloi?

SR. PELLOLI.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Saldias?

SRA. SALDIAS.- Afirmativo.

SR. TAVARONE.- Voy a votar por la negativa, voy a fundar mi voto, señora presidente.

Como usted bien sabe, yo había acompañado el dictamen de mayoría, entendiendo que esto tenía que ir a comisión dos, luego de debatir ampliamente con la concejal Freiberg sobre las razones por las cuales impulsaba el tratamiento de este asunto y habiendo analizado que tenemos que resolver necesidades de los vecinos y que las necesidades de los vecinos, en este caso los vecinos que pertenecen al Servicio Penitenciario y a la Policía de la Provincia, visto que hemos tomado conocimiento en el Boletín Oficial de gastos que hace el municipio -millonarios- en publicidad, entiendo que debe primar la solución a la necesidad de nuestros vecinos y poder acompañar a este proyecto que debió a mi juicio ser tratado y por lo tanto, por eso, he modificado el criterio que tuve cuando nos reunimos en labor parlamentaria.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Dos votos por la negativa, ocho por la afirmativa.

SR. ESPECHE.- No voté.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Falta Espeche.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Ah, perdón.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- A Espeche lo salteé, perdón, concejal.

¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Sí, para fundamentar mi voto negativo. Entiendo que el beneficio del boleto gratuito para el personal del Servicio Penitenciario y el servicio para la policía es una necesidad imperiosa.

No comparto la posición de que el mismo sea remitido a la Comisión de Presupuesto y Hacienda para tratar con los otros beneficios que hemos solicitado, porque la actividad de ellos es totalmente distinta.

En primer lugar, no pueden fijar salario, dado que por la actividad misma están sujetos a la decisión de la patronal, que hoy el gobernador está castigando seriamente a nuestro personal policial y penitenciario. Prueba de ello es que del bloque que represento se interpuso una acción de *hábeas corpus* por el estado deplorable que tienen las cárceles de la ciudad de Ushuaia y Río Grande.

Amén de esto, entiendo que la actividad que tiene el Servicio Penitenciario y policial es una actividad totalmente distinta a otros trabajadores, no es que sea ni mejor ni peor, sino que es una actividad rotativa y que no va a influenciar... influir, disculpen, respecto al normal desenvolvimiento del transporte público, dado a que no todos cumplen el mismo horario, sino que ingresan a distintas horas del día y como también lo manifesté cuando estuvo presente un personal del servicio penitenciario, muchos policías o agentes de dicho servicio tienen un vehículo, pero por la organización familiar, sobre todo cuando están cubriendo recargo o una jornada extendida, se ven dificultados de poder utilizar su vehículo.

Entiendo que es una necesidad de un sector y por eso he planteado y entendía que tendríamos que haber obtenido dictamen y poder reconocer a los trabajadores que se ven muy mal tratado por la política salarial que lleva adelante el gobierno de la provincia.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Sí, voy a aprovechar también, si bien ya voté para que esto... siguiendo la coherencia de la lógica con la cual voté que vaya a comisión dos, obviamente que uno está a favor de apoyar a los penitenciarios y a tantos otros... podemos decir enfermeros, que también tienen otros horarios y sus horarios rotan y sus horarios... digamos, hay distintos tipos de sectores que necesitan, deberíamos juntar todos los proyectos que hay, porque si vamos a ser Papá Noel, vamos a ser Papá Noel en serio, entonces juntamos todos los proyectos que hay, unificamos y directamente que el colectivo sea gratis, y que pague el laborante, digámoslo y listo.

Esto, el sentido de llevarlo a comisión dos, es para poder lograr como venimos haciendo en estos dos años y medio, poder acompañarlo con números concretos y no con "Sí, me parece que, este, que son diez, veinte, doscientos, doscientos cincuenta, creo que son quince, veinte, diez millones". Me parece que amerita cierta responsabilidad, más allá de la cuestión retórica que se puede tener.

Siguiendo esa línea de coherencia que intento tener, es que apoyé que vaya a comisión dos, por supuesto, para volver a escuchar a los penitenciarios y también a sus... este, qué opinan sus superiores con respecto a esto



7 - D.P.

y hacer realidad este beneficio que no solamente lo necesitan los penitenciarios. Muchos sectores, otros también lo necesitan.

Así que, me parece que tenemos que ser serios, porque después también hay que brindarles herramientas entonces al municipio, porque eso alguien lo tiene que pagar. Me imagino que no va a ser el laborante de a pie, que no está en ningún sector ni penitenciario ni enfermero, ni docente. Como hay tantos consejos, termina pagando el pobre laborante un boleto de cinco lucas este, porque queremos quedar bien con un sector que no sabemos cuantificar. No cuantificar, porque sabemos que no... tenemos los pies sobre la tierra, sabemos que es necesario para cualquier vecino hoy la posibilidad de un subsidio, cuando la economía nacional... porque si solamente vemos con un ojo y luego con los dos, es muy fácil hablar de la economía provincial y no de la nacional, quita subsidios y acá los votan a los subsidios. Es una cosa extraña la que está pasando; quita subsidio a la discapacidad; quita subsidio a las universidades; quita subsidio al transporte público, y acá estamos pidiendo que... votando alegremente un subsidio que no sabemos ni cuánto es.

El fin de mi voto tenía que ver, justamente, para apoyar a los trabajadores penitenciarios, de verdad, con herramienta cierta y con no con una posibilidad de que pueda llegar a ser vetado. Los quiero apoyar en serio.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

- La concejala Freiburger pide la palabra.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra... Vamos a terminar la votación y le doy la palabra.

Habiendo siete...

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Siete por la positiva y tres por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Bueno, entonces, el asunto 334 tenía un dictamen de mayoría, que es el que se ha aprobado ahora otra vez. Siete, por lo cual pasa a comisión dos. Y tenía un dictamen de minoría en comisión para ser tratado, que no prospera.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Sí, más que nada como para tratar de llevar luz a esta cuestión y el fundamento no es determinar quiénes pueden y quiénes no pueden pagar. Recordemos que los subsidios tienen una concepción y una naturaleza propia que tiene que ver con el Estado acompañando determinadas situaciones.

En el caso del subsidio a aquellos sujetos menores, adolescentes, adultos que estudian, lo que se pretende es acompañarlos en el desarrollo educativo de esas personas que concurren a estudiar, que puedan culminar con sus estudios.

En el caso de los adultos mayores, se protege a aquellas personas adultas mayores que se encuentran en estas condiciones. No es porque cobran más o porque cobran menos. En este caso en particular y en este subsidio en particular, me parece que hay una, tal vez una lectura, no quiero decir lectura errónea, porque tal vez hay alguna confusión. Pero yo lo dije en mi alocución, este subsidio tiene que ver en particular con determinar políticas públicas de prevención en seguridad. Tiene que ver con esto. Si nosotros queremos correr el eje de la discusión, bueno, son cuestiones diferentes. Me parece que hay que volver a repensar realmente qué es lo que significan los subsidios, para qué el Estado da subsidios y para qué el Estado acompaña a determinadas poblaciones para el desarrollo y la profundización de esas políticas públicas. Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidenta, habiendo escuchado las opiniones de los concejales que se expresaron anteriormente, debo decir que el problema de los subsidios pasa porque los sueldos son bajos. Si tuviéramos sueldos dignos, sobre todo los empleados públicos y los servidores públicos, como son las personas que hoy serían objeto de este proyecto de subsidio, no estaríamos hablando de subsidios, simplemente no existirían. Cuando con un salario digno no habría necesidad de subsidiar absolutamente nada, porque todos estaríamos en condiciones de hacer frente a los costos que puede demandar un boleto de transporte público. Pero es cierto, hay sectores de la sociedad que... y actividades que merecen ser subsidiadas y este es precisamente uno de los casos.

Más allá de que yo entiendo los argumentos y eran los argumentos que se vertieron en Labor Parlamentaria para mandar esto a comisión dos en relación a la falta de cuantificación. Pero, realmente, si no ponemos en marcha el subsidio, señora presidenta, no vamos a poder cuantificarlo porque no sabemos qué uso va a haber de ese subsidio.

Usted sabe que con la boleta sube se pueden controlar los subsidios y también sabemos como el boleto estudiantil, que hay sectores que tienen que ser, dadas las condiciones económicas de nuestra población, ser subsidiados. Por eso vuelvo a reiterar, he cambiado la decisión que yo tenía cuando discutíamos en Labor Parlamentaria de este asunto. Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor concejal.

- X -

Asunto 213/2026 - Se remite a Archivo

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguimos con los asuntos de la comisión de Planeamiento.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 213, aconseja remitir a Archivo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión del asunto a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

8 - D.E.

- XI -

Asunto 214/2026 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 214/2026, aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración remitir a Conocimiento de Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XII -

Asunto 218/2026 - Se remite a Archivo

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- 218/2026, aconseja remitir a Archivo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XIII -

Asunto 219/2026 - Se remite a Archivo

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- 219/2026, aconseja remitir a Archivo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XIV -

Asunto 220/2026 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- 220/2026, aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión a Conocimiento de Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XV -

Asuntos 221/2026, 222/2026, 223/2026 y 224/2026 - Se remiten a Archivo

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 221/2026, aconseja remitir a archivo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- El 222... léelos seguidos.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos 221, 222, 223 y 224, todos se aconsejan remitir a Archivo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión de todos los asuntos mencionados a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XVI -

Asunto 225/2026 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 225/2026, se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión a Conocimiento de Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XVII -

**PROGRAMA REGULARIZACIÓN Y FACILIDADES DE PAGO
(Asunto 335/2026, expediente 8/2026)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de la comisión de Información y Debate Ciudadano.

Asunto 335/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Creación. Crear el Programa de Regularización y Facilidades de Pago en los términos del artículo 68 de la Ordenanza Municipal N.° 3500 destinado a las y los contribuyentes que registren deudas por impuestos, tasas, contribuciones, derechos y plusvalías devengadas hasta la fecha de entrada en vigencia de la presente ordenanza.

Artículo 2°.- Condonación. Establecer, en los términos del artículo 56 de la Ordenanza Municipal N.° 3500, la condonación de los intereses resarcitorios y punitorios a abonar por parte de los contribuyentes que se acojan a las facilidades de pago contempladas en la presente ordenanza. El beneficio está condicionado a la regularización total del tributo base (capital) bajo el esquema previsto en el artículo 3° de la presente.

Artículo 3°.- Esquema de Condonación. Establecer un régimen de quitas sobre los intereses devengados de las obligaciones tributarias regularizadas en el marco de la presente ordenanza, conforme al siguiente esquema:

- 1) intereses resarcitorios: condonación del cien por ciento (100%);
- 2) intereses punitorios: condonación del cincuenta por ciento (50%).

La aplicación de estos beneficios queda supeditada a la cancelación del capital adeudado conforme el artículo 2° de la presente ordenanza.

Artículo 4°.- Deudas en Etapa Judicial. Tratándose de deudas tributarias que se encuentren en etapa de ejecución judicial, la adhesión a la presente ordenanza estará sujeta a los términos del artículo 95 y artículo 99 de la Ordenanza Municipal N.° 3500.

Artículo 5°.- Caducidad. Los beneficios otorgados a través de la presente ordenanza quedarán sin efecto si el o la contribuyente incumpliera el pago de tres (3) cuotas consecutivas del pago suscripto bajo la presente y/o el pago regular de otros gravámenes a su cargo.

Artículo 6°.- Beneficiarios y Beneficiarias. El programa es de carácter general para las y los contribuyentes de la ciudad, debiendo el Departamento Ejecutivo Municipal establecer condiciones de especial flexibilidad para personas jubiladas, adultas mayores y pequeños contribuyentes.

Artículo 7°.- Vigencia. El programa tiene una vigencia inicial de ciento ochenta (180) días corridos, prorrogable por el Departamento Ejecutivo mediante acto fundado, por un único e igual período.

Artículo 8°.- Reglamentación. El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que designe, reglamenta las pautas de los planes de pago, otras modalidades de pago y plazos de financiación.

Artículo 9°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

- Problemas técnicos.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No, no, le estoy pidiendo que le suban el volumen.

SRA. AVILA.- Este es un plan de moratoria que nosotros hemos presentado desde la banca y que lo hemos pensado junto con el equipo de trabajo a raíz de lo que vivimos en el territorio, de lo que nos cuentan a nosotros los vecinos en los barrios. Las deudas son eternas, pareciera, en estas épocas para cada una de las familias de Tierra del Fuego, para cada una de las familias de Ushuaia.

Hay más de once mil millones (11.000.000.000) de deuda que



9 - D.P.

mantiene... que se mantiene con el municipio. Nosotros pensamos que con este plan de moratoria, no solamente los vecinos de la ciudad van a poder ver un plan de facilidades para poder desendeudarse, sino que también la Municipalidad de Ushuaia va a poder recaudar sin ejecutar a aquellos que lo necesitan, ¿no?

Hoy tenemos datos muy importantes, bueno, ya lo hemos charlado y lo hemos discutido en comisión, y gracias a estas discusiones que hemos podido lograr este consenso en la redacción de este proyecto de ordenanza. Pero hay un dato que me gustaría decirles, contarles a todos los presentes, que es que me pareció muy interesante, porque es algo que no se está diciendo, que es que en Tierra del Fuego somos la segunda provincia con más deudas de tarjetas de crédito del país.

Nosotros, estas deudas, todos sabemos, con tarjeta de crédito significa que hoy tenemos nuestros... las familias de Tierra del Fuego que están utilizando las tarjetas de crédito para pagar los servicios, para pagar el alimento de cada día y la verdad que todos sabemos que las tarjetas de crédito tendrían otro fin. Hoy se está utilizando de manera de emergencia y supervivencia de alguna manera y creo que de esta manera nosotros, si bien no tenemos injerencia en decisiones sobre la sobre la macroeconomía acá desde el Concejo Deliberante, sí creo que esta es una herramienta útil que le va a servir a los vecinos de la ciudad a poder alivianarle un poquito esta carga económica y financiera que están teniendo, y de alguna manera alivianarle un poquito esta carga mental de proyección, también, que puedan llegar a tener.

Decirles a las familias que no aflojen, esto tiene que cambiar, la economía tiene que cambiar y todo lo que esté al alcance nuestro desde esta banca, por lo menos lo vamos a lo vamos a llevar adelante. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, nosotros vamos a acompañar este proyecto, porque entendemos que es un proyecto donde la Municipalidad hace un esfuerzo importante, porque la verdad que la condonación de intereses es novedosa y me parece -desde ese punto de vista- una muy buena iniciativa. Lo que pasa es que, señora presidente, quiero marcar una contradicción, mientras por este lado tratamos de alivianar las cargas que tienen los contribuyentes que puedan tener algún índice de morosidad habida cuenta de la situación económica, por otro lado en la comisión dos tenemos un proyecto para tratar, que se refiere precisamente al aumento de las tarifas por los servicios que presta la Municipalidad de Ushuaia. Ahí veo una contradicción entre el proyecto que ahora vamos a aprobar y nosotros vamos a acompañar y las políticas que se llevan adelante desde el Poder Ejecutivo, porque si la política es aumentar la presión tributaria lo que hacemos es agravar la situación en la que se encuentran las vecinas y vecinos de nuestra Ushuaia que tienen que pagar impuestos. Nada más, señora presidente. Eso quería marcar.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Gracias, señora presidente. Es para fundamentar mi voto positivo. Entiendo que el 68... la 3500 autoriza al Ejecutivo a realizar plan de pago. Creo que puede... esta ordenanza va a

brindar mayores herramientas al Ejecutivo, razón por la cual voy a acompañarlo, espero que no vuelva vetada nomás, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Bueno, desde esta banca vamos acompañar. Voy a fundamentar mi voto positivo. La verdad que esta clase de moratorias son una herramienta más para que el contribuyente, que son nuestros vecinos y vecinas puedan ponerse al día con este contexto tan difícil. Así que desde este lugar vamos a acompañar para que esto pase. Muchísimas gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XVIII -

**CREACIÓN DEL "CONSEJO ASESOR MUNICIPAL DE AGROECOLOGÍA" DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
(Asunto 336/2026, expediente 156/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 336/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Propósito. Crear el 'Consejo Asesor Municipal de Agroecología' (CAMAE) de la Municipalidad de Ushuaia, como órgano asesor y de promoción de políticas y estrategias con enfoque agroecológico y de transición agroecológica, el cual funcionará bajo la órbita de la Subsecretaría de Industria y Producción o el área que en el futuro la reemplace.

Artículo 2°.- Definiciones. A los fines de la presente ordenanza, entiéndase por:

- a) agroecológica: manejo ecológico de los recursos naturales que, incorporando una acción social colectiva de carácter participativo, permite el diseño de métodos de desarrollo sostenible (Sevilla Guzman et al., 1996). Disciplina que provee los principios ecológicos básicos para estudiar, diseñar y manejar agroecosistemas que sean productivos y conservadores del recurso natural, y que también sean culturalmente sensibles, socialmente justos y económicamente viables (Altieri 1999). La agroecología es un paradigma que promueve el diseño y gestión de sistemas de producción agropecuaria, recolección, pesca, elaboración, comercialización, consumo y comensalidad, caracterizados por una mayor resiliencia socio-ecológica y orientados a fortalecer el buen vivir de toda la sociedad. (Dirección Nacional de Agroecología, 2022);*
- b) sistema participativo de garantía (SPG): sistemas de garantía de calidad que operan nivel local; certifican a productores tomando como base la participación activa de los actores y se construyen a partir de la confianza, las redes sociales y el intercambio de conocimiento (Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica, 2008). Constituyen una herramienta que puede utilizarse para dar garantía sobre distintos atributos de los sistemas productivos, se originaron para diferenciar la calidad ecológica de la producción y actualmente la mayoría de ellos son agroecológicos (Fernandez, R., 2023);*
- c) gobernanza territorial: se refiere a la capacidad de las sociedades de resolver sus asuntos y de contribuir al desarrollo de sus territorios mediante la articulación y participación de diversos actores territoriales, entre ellos (i) el Estado (gobernanza multinivel vertical), (ii) la sociedad civil, (iii) las agencias públicas localizadas territorialmente y (iv) el sector privado*

(gobernanza multinivel horizontal), en un contexto en el cual, el gobierno regional está enfocado en las oportunidades de los territorios, estimulando el crecimiento económico con inclusión social (Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, 2010);

- d) circuitos cortos de comercialización (CCC): modalidades de intercambio y venta de alimentos y otros productos en las que se reducen o eliminan los intermediarios, fortaleciendo la relación directa entre quienes producen y quienes consumen. Su objetivo es generar sistemas de comercialización más justos, accesibles, transparentes y sostenibles, tanto para la comunidad como para los productores locales (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2016).

10 - D.E.

Artículo 3°.- Conformación. Para la conformación del CAMAE, se designará un total de once (11) integrantes de las siguientes instituciones, organizaciones y reparticiones gubernamentales:

- a) un (1) integrante de la Subsecretaría de Industria y Producción del Gobierno municipal de Ushuaia, o el área que en el futuro la reemplace;
- b) un (1) integrante de otra área de gestión municipal. La representación puede variar de acuerdo al tema abordado por el CAMAE, pudiendo haber delegación de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial; la Secretaría de Políticas Ambientales, Culturales y Educativas; y/o la Secretaría de Gobierno;
- c) dos (2) productores/as activos/as dentro del municipio, que aplican practicas agroecológicas o se interesan por transicional a la producción agroecológica;
- d) un (1) docente-investigador de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur con afinidad a la agroecología;
- e) un (1) representante de la Agencia de Extensión Rural del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria Ushuaia;
- f) dos (2) integrantes de la Catedra Libre de Soberanía Alimentaria de la de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur;
- g) dos (2) referentes de organizaciones sociales relacionadas a la agroecología;
- h) un (1) representante de la Comisión Facilitadora del Sistema Participativo de Garantía de Tierra del Fuego (SPG Agroecológico TDF).

Artículo 4°.- Los integrantes del CAMAE cumplirán su función ad honorem y su designación deberá renovarse cada dos (2) años. El CAMAE podrá invitar a concurrir a las reuniones a otras instituciones, reparticiones gubernamentales, organizaciones y expertos o referentes locales que crea pertinente para el tratamiento de temas específicos.

Artículo 5°.- Objetivos. Son objetivos del CAMAE:

- a) promover la agricultura agroecológica en los espacios dentro del ejido urbano de la Municipalidad de Ushuaia;
- b) fomentar y agilizar la articulación entre el Gobierno municipal y actores del territorio relacionados al sistema alimentario local;
- c) asesorar y asistir al Gobierno municipal en la formulación de políticas públicas y marcos normativos que promuevan la agroecología desde todas sus acepciones;
- d) concientizar a la población en general y a los productores en particular acerca de las consecuencias del uso y mal uso de productos fitosanitarios;
- e) fomentar la creación de espacios de capacitación y formación sobre temas referidos a la producción agroecológica;
- f) fomentar la generación de información y datos estadísticos de acceso público, para el asesoramiento de la Municipalidad de Ushuaia en el desarrollo de políticas de promoción de la agroecología;

- g) *coordinar y articular acciones con distintos organismos, instituciones y reparticiones gubernamentales, a partir de la lógica de la gobernanza territorial;*
- h) *promover y fortalecer los canales de comercialización y circuitos cortos para los productos agroecológicos locales;*
- i) *apoyar estructuralmente al SPG como figura de Garantía Agroecológica Oficial.*

Artículo 6°.- *Facultades. Son facultades del CAMAE:*

- a) *realizar y promover el relevamiento y caracterización de los sistemas productivos de base agroecológica, en transición y convencionales, con énfasis en la agricultura familiar dentro del ejido municipal;*
- b) *proponer al Poder Ejecutivo y/o Legislativo proyectos de normativa, modificatorias o reglamentaciones relacionadas con la promoción y regulación de la producción agroecológica y el uso de productos fitosanitarios;*
- c) *organizar, promover y articular acciones de concientización, capacitación y difusión sobre los principios y prácticas de la producción agroecológica, sus beneficios socioambientales y las alternativas al uso de productos fitosanitarios de síntesis química;*
- d) *emitir dictámenes no vinculantes, a solicitud de los Departamentos Ejecutivo o Deliberativo, o de oficio, sobre proyectos de normativa, políticas públicas, autorizaciones o cualquier otra materia relacionada con los objetivos del presente consejo;*
- e) *diseñar y ejecutar campañas de comunicación masiva para informar a la ciudadanía sobre la legislación vigente en materia agropecuaria y agroecológica, y los mecanismos disponibles para la realización de denuncias por irregularidades;*
- f) *articular acciones con los organismos de los Gobiernos provincial y nacional, universidades e instituciones de ciencia y tecnología, a los fines de promover el cumplimiento de los objetivos de la presente ordenanza;*
- g) *promover y apoyar el desarrollo de canales de comercialización y circuitos cortos que faciliten el acceso de la población a los productos agroecológicos locales.*

Artículo 7°.- *Informe Bienal. El CAMAE elaborará un informe de gestión cada dos años, el cual será remitido al Departamento Ejecutivo Municipal. Dicho informe incluirá como mínimo:*

- a) *un detalle de las actividades, proyectos y acciones de promoción y capacitación realizadas;*
- b) *una evaluación del cumplimiento de los objetivos planteados para el período y las dificultades encontradas;*
- c) *los datos estadísticos y relevamientos que el consejo haya logrado recabar y sistematizar a través de su gestión y articulación con otras áreas;*
- d) *un dictamen con las recomendaciones y propuestas de políticas públicas que surjan de su labor asesora para el año siguiente.*

Artículo 8°.- *Autorizar al CAMAE a gestionar convenios, fondos y asistencias técnicas con organismos nacionales e internacionales, agencias de cooperación, universidades y empresas con competencia en materia ambiental, a fin de implementar acciones derivadas de esta ordenanza.*

Artículo 9°.- *El CAMAE hará publicaciones periódicas con el listado de profesionales y/o técnicos capacitados para asesoramiento de prácticas agroecológicas.*

Artículo 10.- *Disposición Transitoria. ESTABLECER que el órgano Ejecutivo municipal, responsable de la aplicación de la presente, podrá convocar a las instituciones y actores mencionados en el artículo 3° a la primera reunión constitutiva de CAMAE dentro de los sesenta (60) días de su promulgación.*

Artículo 11.- *De forma”.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, queda sancionada la ordenanza.



**CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL POR LA ACCIÓN CLIMÁTICA DE USHUAIA
(Asunto 337/2026, expediente 14/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 337.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Creación. Crear el Consejo Municipal por la Acción Climática (CMAC) de Ushuaia como órgano consultivo, asesor y propositivo en materia de acción climática, ambiente y desarrollo sostenible.

Artículo 2°.- Enfoques Transversales. El CMAC integra de manera transversal:

- a) transición energética justa, promoviendo eficiencia energética, energías limpias y movilidad sostenible;*
- b) economía circular, impulsando la reducción, reutilización, reciclaje y valorización de residuos;*
- c) protección de la biodiversidad, asegurando el cuidado del ambiente marino costero, bosques nativos, turberas, áreas verdes y fauna local.*

Artículo 3°.- Objetivos. Son objetivos del CMAC:

- 1) asesorar y proponer políticas de mitigación y adaptación al cambio climático;*
- 2) impulsar acciones para la transición energética municipal justa y comunitaria;*
- 3) cumplir en todo lo dispuesto por el Plan Local de Acción Climática de la ciudad de Ushuaia, herramienta estratégica de planificación y gestión óptima y eficiente de los recursos técnicos y económicos, con el objetivo de facilitar la transición hacia una ciudad resiliente;*
- 4) fomentar estrategias de economía circular y gestión integral de residuos;*
- 5) establecer lineamientos para la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos;*
- 6) proponer y fomentar estrategias y políticas de reducción de gases de efecto invernadero;*
- 7) promover la educación ambiental, la participación ciudadana y el rol activo de las juventudes;*
- 8) articular iniciativas científicas, técnicas y comunitarias para enfrentar la crisis climática.*

Artículo 4°.- Integración. El CMAC está integrado por representantes ad-hoc, bajo la siguiente conformación:

- a) un (1) o una representante de la Secretaría de Políticas Ambientales, Culturales y Educativas o la que en un futuro la reemplace;*
- b) un (1) o una representante de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos o la que en un futuro la reemplace;*
- c) un (1) o una representante de la Secretaría de Gobierno o la que en un futuro la reemplace;*
- d) un (1) concejal o concejala de cada bloque político del Concejo Deliberante;*
- e) un (1) o una representante de las asociaciones de pueblos originarios de la ciudad;*
- f) un (1) o una representante de las universidades públicas nacionales radicados en Tierra del Fuego;*
- g) un (1) o una representante de institutos de investigación científica radicados en Tierra del Fuego;*
- h) un (1) o una representante de la Cámara de Turismo;*
- i) un (1) o una representante de la Cámara Comercio;*
- j) un (1) o una representante de empresas del sector tecnológico y energías renovables;*

- k) un (1) o una representante de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) afines a la temática ambiental;
- l) un (1) o una representante de asociaciones vecinales con trabajo socioambiental;
- m) un (1) o una representante de la Secretaría de Ambiente del Gobierno provincial;
- n) un (1) o una representante de la Unión de Estudiantes Secundarios.

Asimismo, podrán proponerse consejeros y/o consejeras por parte de otras instituciones para ser integrantes del presente cuerpo.

Artículo 5°.- Funciones. El CMAC tiene las siguientes funciones:

- 1) dictar su propio reglamento interno que contempla expresamente los mecanismos de conformación, funcionamiento, designación de autoridades y modalidades de trabajo del Consejo;
- 2) invitar a otros actores afines a participar de las reuniones cuando se entienda que la presencia de los mismos pueda resultar útil a los objetivos propuestos en la presente;
- 3) elaborar el Informe Anual de Estado Climático Local, con indicadores de emisiones, biodiversidad y consumo energético;
- 4) emitir recomendaciones para proyectos municipales en materia de infraestructura y planificación urbana, con criterios de resiliencia climática;
- 5) promover políticas de movilidad sostenible, energías renovables, eficiencia energética y electrificación progresiva del transporte;
- 6) impulsar programas de economía circular, compostaje, gestión integral de residuos y reducción de plásticos;
- 7) proponer acciones de conservación del ambiente marino-costero, bosques nativos y humedales;
- 8) coordinar y apoyar iniciativas de educación ambiental en escuelas, universidades y organizaciones sociales;
- 9) crear mesas temáticas permanentes a los fines de dar tratamiento exhaustivo y especializado a los asuntos puestos a consideración del Consejo.

Artículo 6°.- Fondos y Recursos. Autorizar al CMAC a gestionar convenios, fondos y asistencias técnicas con organismos nacionales e internacionales, agencias de cooperación, universidades y empresas con competencia en materia ambiental, a fin de implementar acciones derivadas de esta ordenanza.

Artículo 7°.- Presidente. El Consejo Municipal de Cambio Climático es presidido por quien esté a cargo de la Intendencia Municipal o a quien ésta o éste designe para tal fin.

Artículo 8°.- Reuniones. El Consejo Municipal de Cambio Climático sesiona en reuniones ordinarias como mínimo trimestrales y en sesiones extraordinarias a solicitud de la presidencia o de un tercio de sus integrantes. Conforman comisiones de trabajo cuando lo requieran un tercio de sus integrantes.

Artículo 9°.- Autoridad de Aplicación. Es autoridad de aplicación de la presente ordenanza el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que éste designe.

Artículo 10.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza...

Tiene la palabra la concejal Avila.

12 - D.E.

SRA. AVILA.- Bueno, gracias presidenta.

Este es un proyecto que nos parece importante que se pueda aprobar. La verdad que, si bien no lo presentamos nosotros, me parece importante que podamos... el trabajo que hicimos en comisión junto con todos los concejales es fundamental para la soberanía alimentaria de nuestra ciudad. Creo

que abarca bastante lo que nosotros veníamos trabajando en los últimos períodos del Concejo Deliberante.

Y también agradecer el trabajo en comisión que se realizó, porque más allá de que participaron aquellas personas que lo presentaron, creo que la voluntad de los participantes, de los que estuvieron en comisión, me parece siempre para destacar.

Y ojalá, ojalá, que a través de este consejo se pueda llevar adelante los mecanismos necesarios para fortalecer la soberanía alimentaria y para incluir todas aquellas normativas que vienen en el Ejecutivo municipal hace tiempo y que bueno, y que todavía no se pueden como terminar de cerrar de alguna manera en políticas públicas, y que yo creo que este consejo también va a permitir que sea una herramienta donde se pueda involucrar todas esas normativas también.

Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, vamos a acompañar este proyecto.

Como bien se ha dicho, se trabajó en comisión. Nuestra Carta Orgánica habla del necesario equilibrio que debe existir entre el desarrollo urbano y el medio ambiente que debe reinar o imperar dentro del ejido urbano.

El proyecto propuesto se condice con muchas de las iniciativas que hemos llevado adelante desde el bloque que represento, de Somos Fueguinos, y con muchas de las votaciones que en relación a temas vinculados a la protección ambiental de nuestra ciudad, hemos ido llevando a lo largo de los dos años y pico de mandato que llevamos adelante.

En función de todo eso y esperamos que a través de este consejo, esos objetivos que tiene nuestra Carta Orgánica se traduzcan en políticas públicas efectivas. Hoy sabemos de la existencia de un plan de desarrollo costero que ha quedado trunco o no se ha implementado en la práctica. Sabemos de los planes estratégicos y sabemos de la necesidad que tiene la ciudad de Ushuaia que debe de planificar su desarrollo.

Por eso creemos que esta ordenanza va a dar una herramienta necesaria para poder llevar a la práctica las políticas que propendan el equilibrio ambiental que debe reinar dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejala Freiberger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora presidenta.

En esta fundamentación voy a fundamentar el voto anterior y este voto que vamos a proceder a emitir próximamente.

Ante todo, estos votos tienen un gran componente de esperanza porque, en definitiva, ojalá que estos consejos aconsejen y no sean como tantos otros consejos que ni aconsejan ni asesoran.

Pero no solamente eso, sino que hoy la responsabilidad respecto del medio ambiente, del clima, del tratamiento de los residuos, de la generación de alimentos, recaen en cabeza de la Municipalidad de Ushuaia como órgano del Estado, como estamento del Estado municipal.

Realmente esperemos que tengan alguna mella hoy, sin embargo, vemos que hay una secretaría de Medio Ambiente, ¿hay una secretaría de Medio Ambiente? No sé, me confunden con los cambios que fueron haciendo. Hay una secretaría de Medio Ambiente. Hoy hay una secretaría de Medio Ambiente que tiene en su cabeza la gestión de las políticas y la proposición de las políticas públicas respecto del medio ambiente.

Bueno, a las claras está que hay algunas cuestiones que están pendientes de tratamiento, pendientes de resolución y muchas veces se traen a este Concejo Deliberante situaciones que afectan en la cotidianidad de los vecinos respecto del medio ambiente. Ya dejó de ser algo que se trataba en los foros internacionales, nacionales y provinciales, y hoy por hoy los vecinos, todos y cada uno de nosotros como vecinos, estamos viviendo este cambio en el medio ambiente como algo cotidiano.



Vuelvo a decir lo mismo, realmente estos votos tienen que ver con la esperanza -al menos los míos- tienen que ver con la esperanza de que finalmente se puedan llevar adelante políticas públicas que hoy deberían de estar en cabeza del municipio para proteger el medio ambiente.

Así que ojalá que se puedan reunir. Para mí son muchos, sigo diciendo lo mismo, es muy difícil ponerse de acuerdo entre tantas personas que vienen desde tantos lugares distintos para poder tomar una decisión consensuada y arribar a un consenso. Ojalá que lo puedan hacer. Y que realmente esto signifiquen políticas públicas que sean aplicadas después por el Departamento Ejecutivo Municipal en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Pero bueno, es esto, es esperanza. Esperemos que esta esperanza en algún momento sea el camino



13 - D.P.

y después sea una realidad en políticas públicas en serio, no solamente declamativas como esperamos que no sean estos consejos. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Sí gracias, presidenta. Es simplemente para decir que vamos a acompañar este proyecto. Se me vino a la cabeza, es casi a modo de homenaje, pido disculpas a... pero quiero nombrar al ingeniero Gustavo Vater, quien ha sido investigador del CADIC durante cuatro décadas y hace alrededor de diez años me regaló un libro cuando fui a visitarlo al CADIC, a la huerta donde estaba llevando adelante diferentes tipos de cultivos y de vegetales que crecen aquí. En memoria de él, también voy a acompañar a la persona de este proyecto y bueno, enviarle, ya que estamos, un saludo a su mujer, Cecilia, una gran politóloga y amiga.

Así que simplemente eso, y ojalá que se pueda convertir en una realidad y se pueda llevar en marcha este proyecto, porque entiendo que nace con buenas intenciones. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Sí, por ahí para recordar también que ayer fue el Día de la Tierra. Así que, qué mejor manera de este Concejo Deliberante, ¿no?, de expresar este cuidado de nuestra tierra, de Ushuaia, de Tierra del Fuego como para armar este consejo que va a permitir una articulación entre los distintos ámbitos, ya sean provinciales, municipales, de ONG.

Y bueno, y también agradecer, que me faltó decir, no solamente el aporte de todos los concejales, sino también la participación de la Secretaría de Medio Ambiente, de las organizaciones, también, no gubernamentales, que participaron en este proceso de redacción. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 355/2026, expediente 156/2012)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Presidencia.

Asunto 355/2026.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*



Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución PCD N.º 94/2026, mediante la cual se declara de Interés Municipal ad referendum del cuerpo de concejales y concejalas, la VI Edición del Festival Internacional de Cine del Fin del Mundo.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXI -

**ADHESIÓN A LA LEY PROVINCIAL N.º 1426 QUE DECLARA EL DIA 28 DE JULIO COMO “DIA PROVINCIAL DE LA INTEGRIDAD TERRITORIAL ARGENTINA”
(Asunto 265/2026, expediente 84/1993)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del partido justicialista.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Gracias, señora presidenta, tiene que ver con fundamentar el porqué presentamos esto. Tiene que ver con un trabajo de un excombatiente, que está presente aquí, con el aval del Centro de Excombatientes. Que es un trabajo más de malvinización. No es sólo una adhesión más. Tiene que ver con recordar el 28 de julio de 1520, donde se confeccionó el primer mapa de las Islas Malvinas, nuestras Islas Malvinas. Un hecho jurídico importantísimo a la hora de defender y sostener nuestro reclamo desde otro lado, desde otro espacio.

Un hecho que cuando hablamos de el día de la integralidad, hablamos de un trabajo que se va a llevar a cabo en todo el país, que hay un proyecto de seguir malvinizando, recorriendo ciudad por ciudad, concejos deliberantes, legislatura, hasta que en el país se sostenga esto y podamos conmemorarlo el 28 de julio en todo el país, no solo en la Provincia, no solo en Ushuaia, en caso de acompañar en este caso.

Agradecido por la posibilidad de seguir trabajando con excombatientes, con este Concejo Deliberante y con estos concejales y concejalas que han acompañado el día del veterano fueguino, el día de la veterana; que han acompañado diferentes medidas que tienen que ver con reconocimientos, sostenimientos y trabajos de malvinización.

Sin mucho más, esto no es solo una adhesión más, sino tiene que ver con un fuerte compromiso para poder seguir malvinizando, seguir trabajando, sosteniendo nuestros argumentos jurídicos cuando hablamos de Malvinas y sosteniendo una causa que nos sigue doliendo, que seguimos queriendo, que son nuestras las islas y queremos que flameen nuestras banderas allí. Pero hasta que no sea eso, vamos a trabajar hasta último momento y este es uno de los trabajos, agradeciendo al Centro de Excombatientes, a la Secretaría de Malvinas también, que nos dio el acompañamiento y por sobre todas las cosas, a Juan Vera, un excombatiente que viene trabajando con esto y que tiene un proyecto muy interesante, recorrer todo el país malvinizando. Muchas gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

14 - D.E.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 265/2026.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Adherir a la Ley Provincial N.° 1426 de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que declara el día 28 de julio como 'Día Provincial de la Integridad Territorial Argentina'

Artículo 2°.- Encomendar a la Secretaría de Políticas Ambientales, Culturales y Educativas de la Municipalidad de Ushuaia, o el área de similares funciones que en un futuro la reemplace, a realizar acciones tendientes a recordar, destacar y reflexionar sobre el hecho histórico ocurrido en el marco del artículo 1° de la presente.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada por unanimidad.

- XXII -

**DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE LA SECCIÓN B, MACIZO 9D, PARCELA 2 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PROPIO DE LA COOPERADORA ESCOLAR DEL CENTRO DE ACTIVIDADES ALTERNATIVAS PARA DISCAPACITADOS
(Asunto 316/20216, expediente 39/2026)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a solicitar el acompañamiento de mis pares para adelantar el tratamiento del asunto 265/2026...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PELLOLI.- Perdón, voy a decirlo devuelta que estaba sin el micrófono. Pido el acompañamiento de mis pares para adelantar el asunto 265...

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Ese es el que leí recién.

SR. PELLOLI.- No, perdón, ese ya lo dijimos. Vamos a ir con el proyecto que tiene que ver con el CAAD y en Primera Lectura, para poder acompañar justamente la posibilidad... 316/2026, que tiene que ver con en Primera Lectura poder aprobar la entrega de este terreno, está próximo, tienen todo listo, han trabajado mucho, la comunidad ha acompañado, como ha sido siempre, sin diferencias políticas ni sociales al Centro de Actividades Alternativas para personas con Discapacidad. Este Concejo ha acompañado varias veces con diferentes ordenanzas y en este caso en una Primera Lectura para que la cooperadora del CAAD, que tiene todo listo, tiene los planos visados, está avanzando para poder comenzar esta obra tan necesaria, su edificio propio, y están aquí.

Pedía por favor si podemos adelantar este asunto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción del concejal de adelantar el asunto 316 para ser tratado ahora, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

Se dará lectura al asunto.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 316/2016.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Desafectar del uso público el espacio denominado catastralmente como Sección B, Macizo 9D, Parcela 2 de la ciudad de Ushuaia, para ser adjudicado a la Cooperadora Escolar del Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados, CUIT 30-71623122-0, para la construcción del edificio propio del Centro de Actividades Alternativas para Personas con Discapacidad de Ushuaia.



Artículo 2°.- Disponer que de no iniciarse las obras de construcción invocadas en el artículo 1° en el plazo perentorio de dos (2) años a partir de la promulgación, la presente ordenanza queda sin efecto y el predio vuelve al dominio municipal como espacio para uso público.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda aprobada la ordenanza en Primera Lectura.

- Aplausos.

- XXIII -

Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Le solicito un cuarto intermedio sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la solicitud de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 37.

- A la hora 12 y 57:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las doce horas, cincuenta y siete minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Continuamos en sesión.

- XXIV -

REPUDIO A LA INTERVENCIÓN DEL PUERTO DE USHUAIA (Asunto 358/2026, expediente 44/2026)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Sí, para solicitarle a mis pares el acompañamiento para el ingreso del asunto 358 y su posterior lectura por Secretaría, si puede ser posible.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción del concejal de ingresar el asunto 358...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está preguntando el concejal Espeche de qué se trata...

SR. OYARZÚN.- Tiene que ver con un repudio por el tema de la intervención inconstitucional del puerto de Ushuaia.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación del asunto 358 para ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De La Vega, Escalante, Espeche, Freiburger, Ojeda, Oyarzún, Pelloli y Tavarone.

- Vota por la negativa la concejala: Saldias.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Uno por la negativa, nueve por la afirmativa, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se trata y se va a dar lectura en este momento.



15 - D.P.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia... Un segundo.

- *Hablan varias personas a la vez.*

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia declara:

Artículo 1°.- Expresar el más enérgico repudio a la decisión adoptada por el Gobierno nacional mediante Resolución N.º 4/2026 de la Agencia Nacional de Puertos y Navegación, en cuanto dispone la intervención administrativa del puerto de Ushuaia, por constituir un acto contario al orden constitucional que vulnera la autonomía provincial y el sistema federal argentino.

Artículo 2°.- Reafirmar que el puerto de Ushuaia integra el patrimonio de la Provincia y que su administración, explotación, control y dirección corresponden al Estado provincial, conforme al Convenio de Transferencia de fecha 25 de septiembre de 1992 y a la normativa vigente aplicable.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de declaración leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Para fundamentar mi voto positivo. En primer lugar repudio cualquier intervención, cualquier afección de los recursos o patrimonio que sea del Estado provincial o municipal. Ahora bien, la intervención del puerto y no lo dicen acá, fue por el mal manejo y mal accionar de las autoridades del puerto y esto lo tenemos que manifestar. Hemos llegado a esta situación por tener un representante de la Provincia, que no ha sabido articular los mecanismos que tenía que haber utilizado. Tenemos abogados de excelentísima trayectoria de la fiscalía del Estado. Ahora bien, es de público conocimiento y me he interiorizado que desde el Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego no se han articulado los mecanismos pertinentes.

Mi repudio es total, pero también hay que reconocer que las autoridades del puerto han chocado el puerto. Esta situación lo llevamos por culpa del Gobierno provincial, por no haber solicitado la intervención de la Fiscalía de Estado, por un representante legal de la Provincia, que no está a la altura de los representantes legales, señora presidente, que tuvimos. Y le menciono al doctor Kreser Pereyra, le menciono, sin dejar de lado a montones de abogados, al doctor Vera que ha tenido participación y ha representado los intereses. Y esto también lo he manifestado en el Colegio de Abogados, porque no ha habido una expresión desde el colegio.

Entonces, hemos tenido un representante que tiene que haber llevado las acciones legales, señora presidenta, usted lo sabe, que no tenía matrícula federal. Nos han llevado a un total desgaste y desprotección. Y me solidarizo con los trabajadores, que están totalmente una incertidumbre y no saben si van a cobrar su sueldo.

El presidente del puerto hace mención de que tiene una reserva de dinero y ahí tenemos familias. Como venimos discutiendo y hablando de la emergencia económica que vivimos.

¿Y sabe lo que hay que remitir, señora presidente? Al análisis del expediente administrativo, que es un bochorno como lo manejaron. Lo he escuchado y he seguido atentamente las sesiones de la Legislatura, en donde los argumentos que ha brindado el presidente del puerto, los representantes

legales, son totalmente preocupantes. Preocupantes porque no estamos protegiendo nuestro puerto. Y sin hacerlo más largo, adhiero al repudio y sobre todo lo que tenemos que hacer es basta tanto de repudiar, tendríamos que tener a los representantes nacionales reunidos, al gobernador, tratando de solucionar este problema que lo han originado el Gobierno de la Provincia por el mal manejo que se ha llevado adelante del puerto.

Entonces, todos juntos tenemos que salir adelante. ¿Qué hacen nuestros representantes nacionales que no ponen palabra? Lo único que escucho es crítica. Está mal la Municipalidad, está mal el gobierno, pero ¿qué acción tenemos? Y mientras tanto hay cien trabajadores que están en la

16 - D.E.

incertidumbre y a ninguno de nosotros nos gustaría estar en esa situación.

Por lo cuanto repudio la intervención, protejo el patrimonio de Tierra del Fuego, de la ciudad. Por eso también me expresaré cuando hablemos de los recursos de coparticipación, pero las cosas hay que decirlas como son.

Entonces, en primer lugar, y sin gastar más tiempo, aquí hay una responsabilidad primordial de las autoridades del puerto que no supieron estar a la altura, que no supieron ejercer. No es ocupar un cargo, hay que ejercerlo con responsabilidad y capacidad.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Gracias, voy a fundamentar mi voto y ante todo, más allá de la premura en el tratamiento, recién fue ingresado, se está tratando sobre tablas este asunto, tengo que ser conteste también con lo que he manifestado previamente en las distintas redes sociales, en los medios en los que me han consultado, decir que este es un tema que se encuentra judicializado, que la Provincia está defendiendo los intereses en los tribunales donde corresponde.

Y ante todo volvemos a poner el eje en la administración de los recursos de la Provincia, que después termina también trasladándose a las distintas municipalidades. Lo decía el intendente Martín Pérez cuando abría las sesiones este año en la ciudad de Río Grande. Y esta es una causa que nos encolumna a todos, a todos aquellos que creemos que esta Provincia tiene que crecer, tiene que crecer con la gente adentro, tiene que crecer siguiendo los pasos que se deben dar; tiene que crecer planificada. Tenemos que volver a planificar los recursos, tenemos que volver a planificar cuál es el plan de gobierno que nosotros queremos llevar adelante para poder crecer entre todos, todos y cada uno de nosotros, los distintos municipios, los empleados de la Provincia, todos.

Y más allá de las críticas que se haga a la administración me parece que eso es una cuestión que queda para otro ámbito. Hoy yo lo voy a acompañar, entiendo que nosotros tenemos que poner palabra con las herramientas que cada uno de nosotros tenemos, que tenemos que defender los intereses de todos los fueguinos, porque realmente por un lado se dice "Ushuaia turística", "Ushuaia, el Fin del Mundo" y el puerto también es turismo, el puerto también es puestos de trabajo, más allá de los distintos trabajadores portuarios que hoy se encuentran mirando desde afuera sin poder prestar servicios el puerto es mucho más que los trabajadores, el puerto es mucho más que Ushuaia, el puerto es realmente la provincia de Tierra del Fuego, entonces realmente voy a acompañar este proyecto y lo voy a hacer así, fundamentando mi postura porque entiendo que tiene que ver con una cuestión de responsabilidad institucional también.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Ojeda?

SRA. OJEDA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Oyarzún?



SR. OYARZÚN.- Afirmativo, y voy a ser muy breve con las palabras. Comparto lo que dijo la concejal preopinante. Ushuaia se identifica por su puerto entre otras cuestiones estructurales que tiene nuestra ciudad.

Y el puerto significa también una cuestión estratégica, no en cuanto a su activo comercial, sino también en lo que significa para los que somos fueguinos, los que somos nacidos acá, y para los que han adoptado a la Provincia como suya, un punto estratégico más allá de las cuestiones administrativas, más allá de las chicanas políticas, de tratar de por ahí justificar una intervención. Recordemos cómo fue la intervención también. La intervención que fue un domingo a las 12 de la noche con uniformados, con una persona que vino y tomó el puerto con un acto administrativo simple, sin pasar por el Congreso de la Nación, sin haber tomado las medidas previas, están previstas sanciones, están previstas un montón de cuestiones más anteriores a la posibilidad de intervenir un puerto, lo cual deja en claro el mensaje negativo en cuanto a la cuestión de nuestra protección del federalismo, ¿no?

Me parece que tenemos que tener palabras sobre esto, no lo habíamos hecho hasta ahora. Es cierto que fue presentado con premura, ¿pero hace falta analizar mucho este tipo de cuestiones? El puerto es de todos, tenemos que defender lo nuestro. No solamente con cuestiones declarativas del manejo, no me animo a decir cuál está a nivel o no, porque me parece hasta un gesto de soberbia, no me siento capaz de decir quién puede ser mejor o peor que alguien y yo creo que está representado judicialmente esto, están todos los canales correspondientes que garantizan el normal... la queja formal en la justicia.

Ahora hay que poner palabra como... esto es Ushuaia, tenemos que poner palabras sobre esto y llevar también a los empleados del puerto que están viviendo la incertidumbre, porque su lugar de trabajo ha sido arrebatado un domingo a la noche.... Nada, entiendo que esto nos une, es porque se trata de Ushuaia.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Gracias, señora presidenta. Voy a fundar mi voto también. Más allá de la premura, ¿no?, nadie quiere un puerto intervenido, nadie quiere ninguna institución intervenida. Y mucho menos queremos esta posibilidad



17 - D.P.

de que los trabajadores que hoy no están justamente trabajando para los que se los contrató en el puerto, no pueden ejercer su función, que tengan esta cuestión de no saber hacia dónde ir o qué es lo que va a pasar.

Pero también hay que ver los responsables de esto. Esto no fue de la noche a la mañana. Esto tiene que ver con expedientes y con situaciones que no se no corresponden como debiera ser, con la seguridad, con la infraestructura que necesita un puerto. Nosotros no queremos que vengan a intervenir nuestra Provincia, que no vengan a intervenir ningún activo, ya sea por una cuestión económica, por una cuestión de identidad y mucho menos por una cuestión geopolítica.

Pero tiene que quedar claro que el puerto se tendría que haber administrado de otra manera, que tampoco había que... digo, leí que en algunos casos... no es de soberbia, sino es de una mirada, por algo se llegó a la intervención. Digo, por algo hay plata que no se sabe dónde está, todavía estamos esperando que den estos resultados. Por algo hay obras que no han llegado y que son necesarias para el normal funcionamiento y esperemos que esto se solucione de una manera.

Acompañamos justamente esta declaración, porque no queremos ninguna intervención dentro del puerto, pero sí queremos que se trabaje eficientemente, que se pueda recuperar el trabajo de cada uno de los portuarios y por sobre todas las cosas, que haya una cuestión transparente y consciente,



porque necesitamos que el puerto, para que sea válido, para todo esto que estamos defendiendo, tiene que funcionar bien. Si no funciona bien, es lo mismo que nada.

Digo, esperemos que esto se pueda salvar, que podamos tener el puerto en posesión de quien corresponda, y avanzar en una Ushuaia, una ciudad portuaria por excelencia, con mucha historia, con mucho trabajo, que convoca no solamente a la cuestión turística, sino también con el trabajo portuario con las diferentes empresas, con la pesca y demás, y con todo lo que es el transporte marítimo. Nada más. Por eso mi voto es positivo, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Saldias.

SRA. SALDIAS.- Voy a fundamentar mi voto, señora presidenta, porque en esta oportunidad no voy a acompañar, no porque desconozca la sensibilidad de la situación en sí misma, sino por el uso político que se le está dando a este repudio en particular. Creo que las acciones se deberían llevar adelante en otras instancias, no se hicieron. Por supuesto que la intervención del puerto nos preocupa a todos. Es una acción incómoda para todos los que vivimos en esta Provincia, pero también es el resultado de una administración que no ha debido o que no ha podido dar las explicaciones, que no ha podido estar a la altura de la circunstancia en los momentos en los que tuvo que realmente poner palabra o poder explicar dónde estaba el dinero del puerto. Así que dado el uso político de la situación, mi voto es negativo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, voy a fundar mi voto positivo. Como usted bien sabe nuestra Carta Orgánica define al puerto como "Puerto y Puerta a Ushuaia", como "Puerto y Puerta de entrada a la Antártida". El puerto de la ciudad de Ushuaia es Ushuaia, ha sido el motor del desarrollo de Ushuaia por mucho tiempo, ha sido la vía de comunicación que hemos tenido de Ushuaia con el resto del continente y el resto de la República. Y hoy es uno de los principales puntos de acceso a la Antártida argentina, que junto con los proyectos de creación del polo logístico antártico, que se están llevando adelante y base naval integrada van a servir para el desarrollo de nuestra ciudad.

El puerto de Ushuaia es Ushuaia y también es de la provincia de Tierra del Fuego, por eso, señora presidente, nosotros repudiamos cualquier tipo de intervención. Desde Somos Fuegosinos no podemos acompañar una intervención más allá de que pueda haber causales que justifiquen algún tipo de intervención de la ANPyN, como organismo de control del poder de policía sobre todos los puertos de la República, pero entendemos que había medidas que podían haberse tomado sin necesidad de intervenir y menos aún impedirle a los trabajadores del puerto cumplir con su función específica. Es una locura, señora, más allá de intervención sí o intervención no, impedirle a un trabajador entrar a su puesto de trabajo cuando tiene un contrato vigente con el legítimo dueño del puerto, que es la provincia de Tierra del Fuego no nos parece procedente.

Luego, esto no implica querer justificar los errores que pueda haber habido en la administración del puerto. Si hay algo que investigar, que se investigue a fondo; si hay organismos de control que debieron intervenir, debieron haber intervenido y hacer la advertencia suficiente. No nos gusta, señora presidenta, que desde papá de Buenos Aires nos vengan a decir a los fueguinos y a los ushuaienses qué es lo que tenemos que hacer. Nosotros entendemos que en un Estado democrático, en un Estado federal tenemos las instituciones suficientes para darnos nuestro Gobierno y así lo venimos y lo vamos a defender, señora presidenta, más allá del camino judicial y todo esto. Y esperemos que la intervención del puerto realmente justifique las razones por las cuales se intervino el puerto.

Y si hay que hacer denuncias, que las hagan, porque hasta ahora a más de un mes y pico de que se tomó esa decisión no tenemos novedades.

18 - D.E.

Si realmente hay quinientos millones de pesos (\$500.000.000) para la construcción del muelle de catamaranes y demás cosas que se están diciendo, bueno, que se hagan las denuncias que se tienen que hacer. Y si hay responsables, que se hagan cargo de las responsabilidades que le compete a cada uno.

Y además quiero agregar a lo que dijeron algunos de los concejales preopinantes, que en este momento no se justifica hoy que el señor presidente de Puertos siga en su cargo. Me parece que debió haber renunciado. Pero esta es una opinión personal.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Nueve votos por la afirmativa, uno por la negativa, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda aprobado el proyecto de declaración.

- XXV -

**DISTINCIÓN DE CIUDADANO DESTACADO AL SEÑOR VÍCTOR ONOFRE QUIÑIMPERA
(Asunto 275/2026, expediente 92/2014)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 257.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Otorgar la distinción de...”

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- 275.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- 275, estoy leyéndolo... 275.

“Artículo 1°.- Otorgar la distinción de ciudadano destacado al señor Víctor Onofre Quiñimpera, DNI N.° 11.615.155, por su trayectoria en el ámbito laboral, deportivo y compromiso social, en la Ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Otorgar diploma de honor según lo establecido en la Ordenanza Municipal N.° 3617.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda aprobada la resolución por unanimidad.

- XXVI -

**CABALGATA DE INTEGRACIÓN PROVINCIAL 2026 EMILIO "MILIN" FERNANDEZ GARCIA
(Asunto 295/2026, expediente 32/2026)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 295/2026.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la Cabalgata de Integración Provincial 2026 Emilio 'Milin' Fernández García, en el marco del aniversario 141 de la creación de la Policía de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2°.- Reconocer el compromiso y entrega del Suboficial Mayor (R) Javier Huide y a la Sección Montada de la Policía de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur por la realización de la tradicional cabalgata de integración provincial.

Artículo 3°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 4°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda aprobada la resolución por unanimidad.

- XXVII -

**RESERVA DE LA DENOMINACIÓN “EMILIO FERNÁNDEZ MATOS GARCÍA” PARA CUALQUIER CALLE DE LA CIUDAD
(Asunto 305/2026, expediente 84/1993)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 305.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento...”

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Solicito que se lea con las modificaciones ingresadas, por favor.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 305.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, por solicitud de los vecinos y vecinas, evalúe la factibilidad de realizar las siguientes acciones:

- 1) relevar a las familias que se encuentran viviendo actualmente en el macizo delimitado al norte por la calle Nahuel Chavero, al este por la calle Camino del Valle y al sur por una calle sin nombre en el barrio Peniel 2 de nuestra ciudad;*
- 2) estudie la factibilidad de otorgar, posterior al relevamiento previamente mencionado, la constancia de uso precario de ocupación a las familias que hayan acreditado residencia efectiva en el sector indicado.*

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Sí, me puede repetir el segundo...

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿El inciso?

SRA. AVILA.- Sí.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *“2. estudie la factibilidad de otorgar, posterior al relevamiento previamente mencionado, la constancia de uso precario de ocupación a las familias que hayan acreditado residencia efectiva en el sector indicado”.*

SRA. AVILA.- Eh, solicito un cuarto intermedio.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 13 y 19.

- A la hora 13 y 20:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo la hora trece y veinte minutos, termina el cuarto intermedio

SRA. AVILA.- Para solicitar para que se vuelva a leer con las modificaciones



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a volver a leerlo a todo el asunto con la modificación introducida.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *"El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, por solicitud de los vecinos y vecinas, evalúe la factibilidad de realizar las siguientes acciones:

- 1) relevar a las familias que se encuentran viviendo actualmente en el macizo delimitado al norte por la calle Nahuel Chavero, al este por la calle Camino del Valle y al sur por una calle sin nombre en el barrio Peniel 2 de nuestra ciudad;*
- 2) estudie la factibilidad de otorgar, posterior al relevamiento previamente mencionado, la constancia de ocupación a las familias que hayan acreditado residencia efectiva en el sector indicado.*

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De La Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiberger?

SRA. FREIBERGER.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Ojeda?

SRA. OJEDA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Saldias?

SRA. SALDIAS.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Voy a fundar mi voto por la negativa, señora presidente. Lamento no tener que haber acompañado porque si hubiera limitado solamente al reglamento hubiera tenido mi voto positivo... al relevamiento, perdón. Pero visto que se pretende dar ya permiso de ocupación precaria o algún otro tipo de título sobre los terrenos y sabiendo que hay un registro de demanda individual de tierras fiscales, me gustaría saber si todas las personas relevadas estarían -previamente a eso... a esa especie de permiso de ocupación-, están escritos en el registro de demanda como debe, y saber cuál es la antigüedad que tiene y el orden de prioridad en ese registro.

Por lo tanto, para ser coherente con lo que de este bloque se viene sosteniendo en materia de tierra fiscal, y lamento no poder acompañar este proyecto.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Sí, gracias, presidenta. Justamente no es el permiso de ocupación, sino es una constancia de ocupación lo que estamos solicitando en el inciso dos, sería. Por eso hicimos el cambio, la modificación del error del tipeo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Un voto por la negativa, nueve por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda aprobada la resolución.

19 - D.P.

- XXVIII -

**CAMPAÑA DE SALUD MENTAL "DEL ALGORITMO AL ENCUENTRO"
(Asunto 309/2026, expediente 84/1993)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 309.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la Campaña de Salud Mental 'Del Algoritmo al Encuentro' a realizarse el día lunes 18 de mayo del corriente, organizada por la Subsecretaría de Políticas Sanitarias y de Derechos Humanos de la Municipalidad de Ushuaia, a llevarse a cabo en el CePLA El Palomar.

Artículo 2°.- Destacar la relevancia de esta campaña en la promoción de la salud mental de las juventudes, mediante el abordaje crítico de los discursos de odio en entornos digitales y el fortalecimiento de los vínculos institucionales entre el sistema de salud y la comunidad educativa.

Artículo 3°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, la resolución.

- XXIX -

Asunto 312/2026 - Se remite a comisión de Legislación e Interpretación

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 312/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Afirmar enérgicamente el carácter autónomo e independiente de la Municipalidad de Ushuaia respecto de todo otro poder, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Constitución Nacional; en los artículos 169 y 170 de la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y en el Preámbulo y los artículos 1° y 2° de su Carta Orgánica Municipal, ejerciendo dicha autonomía plenamente en todas sus competencias institucionales, políticas, administrativas, económicas y financieras.

Artículo 2°.- Reafirmar el deber indelegable, permanente y prioritario de las autoridades municipales, de todos los Departamentos, de defender sin concesiones la autonomía municipal tal como lo exige el Artículo 2 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 3°.- Respalda y exigir la inmediata resolución del reclamo realizado por el Departamento Ejecutivo Municipal ante el Poder Ejecutivo Provincial para que salde de manera

urgente la deuda que la Provincia mantiene con la Municipalidad de Ushuaia por recursos coparticipables.

Artículo 4°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en un plazo no mayor a diez (10) días, remita a este Concejo Deliberante un informe técnico detallado y actualizado que contenga:

- a) la evolución mensual de la deuda por coparticipación de la Provincia con la Municipalidad de Ushuaia en los últimos dos años;
- b) el detalle de los montos adeudados mes por mes;
- c) el impacto específico de esta deuda en la ejecución de los servicios públicos (recolección de residuos, transporte, etc.) y en el pago de salarios.

Artículo 5°.- Remitir copia de la presente resolución al Poder Ejecutivo Provincial y al Poder Legislativo Provincial.

Artículo 6°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Bueno, para fundamentar este proyecto de resolución. Bueno, esta iniciativa viene de la situación grave que estamos viviendo en Ushuaia. Hace más de un mes que la Municipalidad de Ushuaia no recibe la coparticipación que le corresponde. Eso asciende a doce mil millones (12.000.000.000), serían cuatro masas salariales. Y esta decisión unilateral del Gobierno provincial no es un dato administrativo, es un hecho que pone en riesgo la prestación de servicios esenciales, el pago de trabajadores, pago de proveedores, la ejecución de obras y, en definitiva, la vida cotidiana de nuestros vecinos y vecinas.

Reafirmar nuestra autonomía independiente de la Municipalidad. También estamos diciendo que con claridad ninguna diferencia política puede justificar el desfinanciamiento del municipio, por eso les pido a mis pares que acompañen esta iniciativa, no les estoy pidiendo que acompañen a una persona o a un bloque, les estoy pidiendo que acompañemos a la ciudad de Ushuaia, a los trabajadores, a cada vecino y vecina que hoy se ve en riesgo con los servicios básicos por una decisión ajena al municipio. Que hoy podamos dar una señal clara todos los concejales, en unidad y en defensa de la autonomía municipal, más allá de nuestras diferencias políticas sería un mensaje a la sociedad y que se espera de este Concejo, que algo que tenemos que demostrar en este contexto es que tenemos que cuidar a Ushuaia y que los recursos lleguen a Ushuaia.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Antes, bah no. No me gustó, por ahí, cuando estamos votando explicar por qué mi voto, ¿no?, pero me parece que esto amerita, porque veo que hay algunos concejales que no lo van a votar y por ahí recordarle a los concejales que la autonomía municipal es lo que nosotros defendemos cada uno desde nuestras bancas. Y todos sabemos que cuando hay una retención económica o financiera eso indica una cierta dependencia hacia aquel poder que está más arriba.

Nosotros venimos desde, bueno, desde el primer año de gestión, defendiendo la autonomía municipal, pero sobre todo fuimos parte de la Convención Constituyente, de la modificación de la Carta Orgánica, donde nosotros reafirmamos también esta autonomía municipal.

Yo creo que defender y esta declaración que presenta nuestra concejala del bloque es fundamental y es sobre todo una declaración de lo que cada uno hace desde su lugar respecto a esta defensa. Podemos estar de acuerdo si son diez, doce o podemos no estar de acuerdo, pero bueno, los números son los números y hay una realidad que si nosotros no defendemos lo que le corresponde a la ciudad de Ushuaia, no estamos haciendo el trabajo que tenemos que hacer, que es el de responder a aquellos votos que nos dieron para que nosotros representemos a cada uno de los vecinos y las vecinas que nos votaron, ¿no?, para que nosotros estemos acá defendiendo a la ciudad.

Yo no solamente estoy de acuerdo con la defensa también de la autonomía municipal, que lo venimos diciendo y accionando sobre esto desde siempre, sino que también me gustaría que quede en Taquigráfica también que, por supuesto, seguimos pidiendo el pago de estos fondos que son necesarios para que todo siga funcionando o para que todos, por lo menos... ya tenemos una baja en la coparticipación nacional por la falta de consumo que hay dentro del país.

20 - D.E.

Y hoy este accionar también nos impide no solamente el pago de los servicios, sino de que también nos impide tener las herramientas necesarias para momentos claves de la gestión, como por ejemplo esta discusión que hubo en los últimos tiempos respecto a la a las paritarias o a los momentos salariales de los trabajadores, cuando uno no sabe o no tiene la consistencia de los montos que le corresponden, tampoco tiene muchos parámetros para poder pensar o planificar hacia adelante.

Así que bueno, solicitarle a mis pares, aquellos que por lo cual nosotros vamos a... estamos votando de manera nominal, que repiensen el voto y realmente acompañen esta declaración de defensa por la autonomía municipal.

Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De La Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Quiero fundamentar mi voto respecto... no es que estoy en contra de la autonomía, no tengo que hacer una declaración, si me permite la señora presidenta, el artículo dos de nuestra Carta Orgánica es clara, "El municipio de Ushuaia es autónomo, independiente de todo otro poder en ejercicio de sus competencias institucionales, política, administrativa, económica..." Está determinado por nuestra Carta Orgánica, es claro. Yo no estoy... no me hace falta una declaración porque esto lo establece y acá tenemos dos constituyentes, por lo cuanto no es en cuanto es a la forma como se ha realizado...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. ESPECHE.- Cuatro...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tres, dos...

SR. ESPECHE.- Yo tengo un problema con los números ni me acuerdo el día que cumplo años, es una cuestión.

- Risas.

SR. ESPECHE.- Pero remitiéndome a la votación, yo he presentado un proyecto y estoy a favor que defendamos los recursos de la Municipalidad. Pero, señora presidenta, lo que yo observo son todas manifestaciones. Ahora, en el proyecto que yo presento, quiero saber si yo tengo un atraso, primero, como lo dijo acá mi compañero de banca, es...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-¿Quién es su compañero de banca?

- Risas.

SR. ESPECHE.- No es compañero, no es compañero.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. ESPECHE.- No, pero a lo que voy, señora presidenta, bueno, un hermano mayor...

Lo que voy es a lo siguiente: hay acciones que se tienen que tomar, señora presidenta. Entonces, si nosotros hablamos de retraso de coparticipación, y no dudo de la palabra del señor intendente. Tengo diferencia con esta gestión y es de público conocimiento. Ahora soy el primero en defender los recursos de la Municipalidad. No estoy en contra, sino que entiendo que no podemos entrar a manifestar una declaración cuando la Carta Orgánica lo establece y es un municipio autónomo.



Ahora bien, para no irme del hilo, lo que yo planteo es: necesitamos, señora, que nos acerquen los números. Es por eso que yo he presentado una resolución sabiendo qué es lo que se llevó adelante, qué es lo que se hizo. Hablamos de ley de goteo, hay un proyecto presentado, ¿no?, ¿qué acción el Ejecutivo... qué indicaciones le dio el señor intendente al secretario legal? Porque no es que descalifique a cualquiera de mis colegas, y ustedes me conocen, yo no soy de descalificar, estoy hablando de órganos institucionales. Entonces, si yo tengo un secretario legal de la Provincia, tengo un secretario legal de la Municipalidad, tengo órganos de control, no es solo para que vengamos cada vez que hay una jura y digamos "Sí, juro por la Municipalidad", necesitamos acciones concretas.

Por eso en la forma que está redactada la resolución no la acompaño, porque no puedo decir "Declaro el municipio autónomo" cuando la Carta Orgánica, el artículo 2... 1 y 2 lo establecen, ¿me entiende?

Es por eso es que voy a votar negativo.

Sí reafirmo mi compromiso con la ciudad y en lo que pueda aportar para defender los recursos que estén en juegos de la Municipalidad, de ese lado va a estar mi banca.

Ahora quiero saber la realidad, si nos debe o no nos debe, porque he escuchado también al ministro de Economía que dice que la coparticipación estaría al día. Entonces uno me dice que son once, otros que son... que estamos al día y en la realidad que hoy en día los trabajadores, también aquellos que necesitan que resolvamos lo de Agrotécnica, porque el tema del residuo es algo, señora presidente, que se viene discutiendo y ¿qué?, ¿vamos a llegar a octubre y no vamos a tener la herramienta de haber discutido la licitación, brindar herramientas o vamos a seguir como nos pasó con el gimnasio de empleados públicos, seguir de excepciones en excepciones?

Aquí a lo que voy,



21 - D.P.

y lo resumo, accionemos, trabajemos, impulsemos cosas en beneficio de todos los fueguinos. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Yo voy a fundamentar mi voto. A mí me gusta fundamentar mis votos cuando está procediéndose a la votación, porque así queda todo más claro, más conciso y nos podemos entender todos.

Ante todo la autonomía municipal se defiende a través de acciones. Nosotros en este Concejo Deliberante con cada ordenanza que nosotros estamos debatiendo, ya sea que llegue a recinto, no llegue a recinto, es la forma que tenemos todos los días de defender la autonomía municipal.

Entonces, concuerdo con el concejal Espeche respecto de lo que establece el artículo 2º de la Carta Orgánica. No nos olvidamos de la Constitución Provincial, de la Constitución Nacional, en donde se defiende la autonomía de los distintos estamentos del Estado. Pero más allá de eso, esta declaración, que puede parecer hasta inocente, se relaciona con otras cosas que nosotros estamos tratando en este Concejo Deliberante. Por un lado, el Presupuesto que hoy está reconducido, que no se aprobó por este mismo Concejo Deliberante y con los votos del PJ no lo quiso traer a discutir a este Concejo Deliberante. No nos podemos olvidar.

Entonces, una gran pata para defender a la autonomía municipal es primero saber con qué presupuesto contamos. Hoy tenemos un Presupuesto reconducido en donde se pueden disponer libremente las partidas. Realmente esta situación, que para mí es grave, en el 2026 estar con un Presupuesto reconducido en donde muchas de las políticas públicas que se defienden, que se declaman, no sabemos para qué lado van a ir.

Por el otro lado, hoy no tenemos parámetros de control en este Concejo Deliberante. Entonces, el mismo Ejecutivo nos ha limitado a nosotros con este Presupuesto reconducido para poder controlar la efectiva administración de los recursos financieros de la Municipalidad de Ushuaia.

Pero por el otro lado, nosotros tenemos por ejemplo hoy a las 12:04 la concejala Avila manifestaba de que a la Municipalidad de Ushuaia se le debían once mil millones de pesos (\$11.000.000.000) en concepto de tasas por parte de los vecinos. Esto también...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. FREIBERGER.- ¿Más dice? Como yo no son números que tengo me puedo remitir a lo que manifestó usted.

Entonces, nos estamos refiriendo con esto, nos estamos refiriendo también a cual es el real estado de la administración de la Municipalidad de Ushuaia cuando tenemos un virtual tarifazo, que también está por tratarse en la comisión de Presupuesto, en la comisión N.º 2.

Por el otro lado, tenemos la declaración de emergencia, que fue presentada por el Ejecutivo municipal, también, para que sea tratado en este Concejo Deliberante, con números que van, con números que vienen. Pero recordemos algo, no es solamente una declaración de emergencia tiene que ver también con la efectiva administración de los recursos, con la determinación de las políticas públicas que se van a llevar adelante. Se nos pretende trasladar la responsabilidad a este Concejo Deliberante de acciones que no están siendo llevadas adelante por parte del intendente municipal.

Entonces, de vuelta, nosotros nos vemos metidos en un tira y afloje y en cuestiones políticas entre el intendente y el gobernador. Y la verdad es que los vecinos de Ushuaia son los que nos pusieron en el lugar en el que cada uno de nosotros estamos y son a ellos a quienes les debemos respuesta. Respuesta de cómo se administran los recursos, respuesta respecto de por qué se lleva adelante una política pública o no se lleva adelante una política pública. Porque si no es muy fácil tomar una decisión sin un número. Del proyecto de Emergencia Económica Financiera que presentó el intendente municipal, Walter Vuoto, con cinco artículos, no tiene nada de documentación respaldatoria. No se sabe a quién se le debe, pero se quiere hacer quitas o renegociaciones. No se sabe cuáles son los contratos, podemos llegar a saberlo cuando se publican en el Boletín Oficial, mencionaba el concejal Tavarone respecto de las contrataciones de publicidad por contratación directa. Y mientras tanto, esas son las formas concretas, cotidianas de todos los días que ceden autonomía municipal por parte de las acciones de este Concejo Deliberante.

Entonces, ante todo, más allá de esta presentación de la concejala Ojeda, ante todo tenemos que volver a redefinir y tenemos que volver a repensar y volver a leer cuál es la definición de autonomía.

- La concejal Saldias deja la banca.

SRA. FREIBERGER.- ¿Qué es lo que nosotros estamos votando sino en este Concejo Deliberante? Porque si no somos, en definitiva, un cartelito que solamente levanta la mano y yo no soy eso. Yo no soy eso.

Entonces, antes de poder pensar en declarar algo que está previsto por la Carta Orgánica Municipal, que es nuestro principio

22 - D.E.

rector, antes de poder decir de que la Constitución de la Nación, la Constitución de la Provincia o la Carta Orgánica no tienen la efectiva implementación como corresponde en este municipio, tenemos que ser muy conscientes de lo que estamos votando y de lo que estamos diciendo, porque sino los principales enemigos, los principales enemigos son los mismos concejales y eso no se puede permitir.

Vuelvo a decir lo mismo, la autonomía municipal se defiende en cada sesión de este Concejo Deliberante, en cada reunión de comisión, porque es la tarea que nosotros tenemos que cumplir; es la tarea a la que nosotros nos sometimos cuando nos eligieron cada uno de los vecinos que significaron y resignificaron su voto.

Vuelvo a decir lo mismo, estoy de acuerdo con que se tienen que pedir explicaciones al Ejecutivo Municipal. Si solamente fuera el artículo... el último artículo, no habría ningún problema, porque, en definitiva, los números los queremos conocer todos. Y yo no sé si una ley de goteo es beneficiosa o



es perjudicial para este Ejecutivo municipal porque no te lo explican, porque son dimes y diretes. Nos trajeron de los gremios hace muy poquitos días con un discurso que era calcado del Ejecutivo municipal, las mismas palabras, los mismos léxicos, la misma argumentación, todo lo mismo, eran una copia. Y mientras tanto, los empleados municipales dijeron en ese momento que los empleados municipales no llegaban a comprar una garrafa de gas.

¿Sabén una cosa? En la próxima liquidación de haberes, esos mismos empleados municipales tampoco van a llegar a poder comprar una garrafa de gas, tampoco. Entonces, con esas acciones de defensa de cada uno de nuestros compañeros municipales es que nosotros defendemos la autonomía municipal, no con una declaración como esta.

Gracias.

Mi voto es negativo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Ojeda?

SRA. OJEDA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Negativo, y voy a decir el porqué de mi voto negativo. En realidad, reafirmar lo que es obvio, como venimos escuchando -no sé si se me escucha-, reafirmar lo que es obvio banaliza un poco lo que es la autonomía municipal, porque en realidad esto está en la Carta Orgánica, en la Constitución Provincial, en la Constitución Nacional. Levantar la bandera de autonomía para utilizarla en una bandera de ocasión, la verdad que no coincide.

Al momento que nosotros hemos jurado como concejales, hemos jurado, entre otras cosas, por la Carta Orgánica que es nuestra constitución de la ciudad. Como bien decía un concejal preopinante, hay un artículo donde dice cuáles son nuestros deberes y nosotros defendemos la autonomía municipal. La defendemos desde el momento en que juramos como concejales.

A ver, en el artículo tres de este proyecto que se presentó, nos pide respaldar y exigir un reclamo financiero del cual no tenemos ni una sola precisión técnica. Tan evidente es el vacío de información que hay, que el propio bloque que presenta este proyecto, reconoce no tener los datos al solicitarle al Ejecutivo municipal, en el artículo siguiente, que remita dicha documentación por un plazo de diez días. O sea que deberíamos estar apoyando una autonomía que no sabemos cuáles son los números, de qué se trata, cuál es el desglose de esos doce mil (12000), hace diez días eran trece mil (13000), ahora son doce mil (12000), no tenemos certeza de nada.

¿A qué corresponde esto reclamado, a regalías, a recursos propios, a recursos de AREF, a coparticipación federal? Porque si no, no tenemos esta información. Me parece que es vital, así que me parece que estamos... reafirmar lo obvio, le resta fuerza institucional a nuestra propia Carta Orgánica.

Y la verdad que no hace falta, esto lo tenemos que hacer siempre, todos los días y con la información técnica y concreta.

Repito, en el mismo proyecto, en el artículo tres, está el vacío de información que hay, que están pidiendo información detallada en el plazo de diez días posterior a la votación de este proyecto.

Mi voto es negativo, gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Gracias, voy a fundar mi voto positivo. Muchachos, nosotros tenemos que defender los ingresos de cada vecino y vecina, concejales, concejalas, vecinos que están escuchando, sea un peso (\$1), sean diez pesos (\$10), sean once mil millones (11.000.000.000), o como es al día de hoy, doce mil doscientos veintitrés millones (12.223.000.000), casi doce mil doscientos veinticuatro (12.224), porque hay... y la verdad que todos estos números marean a los que están escuchando.

Esto no es una pelea entre el intendente y el gobernador, porque -para aquellos que están escuchando también- esto es una pelea que debieran dar todas las intendencias



23 - D.P.

a las cuales son demorados, a las cuales están asfixiando. Este dinero que ingresa diariamente a la Provincia de parte de Nación, tiene que ir diariamente o debiera ir diariamente a las arcas que corresponden, ya sea la Municipalidad de Ushuaia, de Tolhuin, de Río Grande.

Y por eso también hay un proyecto en esta casa legislativa provincial, en este espacio físico provincial que habla de un goteo, que esperemos que del Concejo Deliberante también acompañemos para poder garantizar que los fondos que vienen por regalías, los fondos que vienen por coparticipación y todo lo que ingresa a la Provincia, que corresponde a cada uno de los vecinos y vecinas de la ciudad de Ushuaia estén en las arcas de quien lo tiene que administrar, que es el Ejecutivo, sea del color político que sea. Esto es para hoy, para mañana y para siempre.

Nosotros vamos a seguir defendiendo autonomía municipal en cada accionar, en cada votación, en cada trabajo, pero además no viene mal recordar esto. No viene mal recordar esto, particularmente, a los que defienden que utilicen el dinero de los vecinos y vecinas para solventar sus propias limitaciones. Esto es así porque el dinero que ingresa a la Provincia, es dinero que es directamente de esta ciudad, y de cada vecino y vecina, como corresponde a cada uno. Una ciudad que respeta la caja de jubilaciones, que respeta cuidando a los trabajadores con la obra social, pagando y no endeudándose o metiendo en planes de pago, que vaya a saber cuáles son los intereses y comodidades que se han dado, mucho menores, por lo que tengo entendido y por lo que estoy pidiendo información, mucho menores a lo que es un crédito bancario. Así es muy fácil alimentarse de la plata de los trabajadores para subsistir, sea el Ejecutivo que sea.

Lo importante de esto, de este Concejo Deliberante, de estos concejales, es reafirmar y poner postura ante una situación. ¿Podemos discutir? ¿Saben por qué cambia los números? Y uno escucha un día once mil (11000), otro día doce mil (12000) y después escuchamos al ministro de Economía decir: "Le entregué tantos fondos a la ciudad". Sin saber de qué mes, en qué contexto, si es por deuda, si es por mal liquidado.

Digo, entonces, obviamente que va a cambiar si te mandan una semana una remesa y después vos tenés que controlar cuánto es lo que ingresa, cuánto es lo que no ingresa, cuánto es lo que debiera haber ingresado en base a las liquidaciones nacionales.

Entonces también hay que estar de acuerdo con eso. Por eso los números son diferentes. Por eso hoy son más de doce mil millones (12.000.000.000), otro día serían once mil ochocientos (11.800), pero aunque sea un solo peso, ese peso es del vecino y de la vecina de la ciudad. Y ese peso tiene que ir en servicios, tiene que ir en obras, tiene que ir a la definición que tome el Ejecutivo de turno, que por algo ha sido elegido para eso. No importa el color político.

Por eso reafirmo mi voto en positivo en esta resolución, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente voy a fundar mi voto por la negativa. Y no voy a apoyar ni a acompañar este proyecto, porque entiendo que la autonomía municipal se encuentra reconocida en la Constitución Nacional reformada; en la Constitución Provincial; en el viejo régimen de territorios nacionales, Decreto 2191/57, y por supuesto, nuestra Carta Magna local, que es la que debe regirnos a todos nosotros.

Señora presidente, la autonomía no se declama, la autonomía municipal se ejerce. Se ejerce en cada uno de los actos del Concejo Deliberante y que a nosotros nos compete como concejales y se ejerce a través de cada uno de los actos del señor intendente.

Y la verdad, señora presidente, que para poder hablar de la existencia de una deuda necesitamos tener una liquidación. Somos abogados, nosotros cuando reclamamos una deuda en dinero, tenemos liquidada la deuda. Sabemos exactamente cuánto se nos debe, cuánto no se nos debe, qué es lo que debió ingresarse en concepto de recursos coparticipables, sean estos en concepto de regalía o en concepto de coparticipación provincial.



Y la verdad concreta, señora presidente, es que como concejal de esta ciudad, más allá de la declamación de la existencia de una deuda. Más allá de lo que dicen los funcionarios del Ejecutivo municipal o lo que dicen los funcionarios del Gobierno, y no es intención de este concejal defender al señor gobernador de la Provincia ni hacer una defensa de la problemática que hoy puede tener en cuanto al arribo de recursos coparticipables de Nación a la Provincia, y por ende de la Provincia a los Municipios. Necesitamos tener los números en claro, porque ese es nuestro deber como concejales de la ciudad.

Yo he dicho y he venido sosteniendo que este bloque del Concejo Deliberante, cuando tengamos la deuda certera, y sepamos exactamente cuánto debió ingresar, cuánto no ingresó, o cuánto ingresó efectivamente, y cuánto es lo que nos deben, este concejal y este bloque iban a acompañar el reclamo. Pero la verdad, señora presidente, que esa información la tiene que tener la propia secretaria de Economía de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, y que el primer deber del Departamento Ejecutivo es informar adecuadamente a los

24 - D.E.

concejales, para que seriamente desde este Concejo Deliberante podamos hacer una defensa de los recursos que evidentemente... que pueden o no faltarle, pero hasta ahora estamos hablando de recursos presuntos, si usted ve las publicaciones que hace el Gobierno en la provincia, semanalmente se están transfiriendo recursos a las arcas municipales.

Obviamente la liquidación de esos recursos no... es mensual o es trimestral y después se compensan. Y lo que dice las áreas económicas del Gobierno de la Provincia es lo que está publicado y es información oficial. Lo que no contamos es con la información oficial de la Municipalidad de lo que debió ingresar, a criterio de la Municipalidad, lo que efectivamente ingresó y cuál es la deuda.

Entonces, para poder ser serios en el reclamo necesitamos información. Y como han dicho otros concejales preopinantes, esa información no lo tenemos.

Y vuelvo a decir, no hay que declamar si realmente existe una deuda tiene que... y lo he sostenido públicamente, tiene que hacerse los reclamos que correspondan, ya sea por la vía institucional, sentándonos a hablar seriamente y responsablemente con el señor gobernador de la Provincia, a ver cuál es la situación real y qué es lo que se debe o no se debe. O si no la vía judicial, que es la que corresponde cuando realmente existe una deuda.

Entonces, a las cosas, resolvamos esta cuestión por los carriles que correspondan y no hagamos declamación.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Sí, antes del cierre de la votación, presidenta, ya cada uno emitió su voto, eso está claro, quería ver la posibilidad con los concejales de poder reconsiderar el voto y mandar a comisión este asunto, principalmente porque entiendo que cada uno tenga sus dudas y que seguramente hay que salvar esas dudas. Me parece que es algo que en algunos puntos hay de que trabajarlo, coincido con varios de los concejales, pero realmente es una declaración de defensa de la autonomía municipal.

Así que me gustaría ver la posibilidad con los concejales de reconsiderar el voto y no que este cuerpo deliberante, por dudas desde las bancas, rechace la declaración por la autonomía municipal desde el Concejo Deliberante.

Así que reconsiderar el voto para que para que pase a comisión uno.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, el artículo 107 del Reglamento dice: *"Es moción de reconsideración toda proposición que tenga por objeto rever una sanción del cuerpo, sea en general o en particular, esta moción se podrá fulgar mientras se esté considerando el asunto o en la sesión en que quede terminado, y requerirá para su aceptación la mayoría de los votos de los concejales presentes"*.

Entonces la moción es de reconsiderar y remitir el asunto a comisión uno.

Está a consideración la moción de la concejala, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De La Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

- El concejal Espeche prueba el micrófono.

SR. ESPECHE.- No, después se enoja cuando hablo fuerte.

No, yo creo que el espíritu -entiendo- es defender la Municipalidad, creo que por ahí muchas veces cuando uno escribe uno quiere expresar una cosa y dice otra. Yo voy a apoyar que se remita a comisión. Al respecto, por cómo está el fondo de la cuestión, creo que es saber -que lo he solicitado en un asunto- cuál es la situación y ante todo mi compromiso en defender ya sea diez (10), veinte (20), o un millón de pesos (\$1000000) que sea de la Municipalidad.

Nada más, señora presidente.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Voy a votar por la negativa de que pase a la comisión. Se mantienen incólumes los fundamentos que manifesté al momento de fundamentar mi voto. Entiendo que se pase a una comisión, en definitiva, es darle largas a un asunto que no tiene mucho más para seguir discutiendo.

Volvemos a decir lo mismo, la autonomía se ejerce todos los días. Estamos nosotros acá sentados en este espacio prestado, ejerciendo la autonomía municipal.

Entonces, realmente pasar la comisión para que después nos sienten a uno, otro, un funcionario, otro funcionario, un representante de los gremios, todo para que nos vengán a apuntar con el dedo de que nosotros tenemos la culpa de todo lo que pasa, la verdad es que esto no va a contar con mi voto positivo.

¿Por qué seguirle dando largas a un asunto? Es como que estamos un momento, otro... parecemos los gitanos, estamos tres días de cumpleaños al final. Venimos, traemos un asunto, se dan cuenta de que no les alcanzan los votos, "Ay, entonces reconsideremos". No, se acostumbraron a que todos los asuntos que presenta el PJ salen positivos, nos pasó ya en la sesión esa en donde estuvimos como cinco horas de cuarto intermedio, no sé si recuerdan.

Entonces no, estos temas se tienen que resolver en donde corresponde, que es en la sesión, porque esto no se habló en la

25 - D.P.

reunión de Labor Parlamentaria. Pero bueno parece que algunas cosas han cambiado desde ese momento hasta otro, como cambiaron recién desde el momento en el que se votó, hasta el momento que ahora finalmente se decide pasar a comisión, porque seguramente van a tener mayoría. Pero bueno, nos encontraremos en las comisiones como siempre.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Ojeda?

SRA. OJEDA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Negativo. Negativo, porque entiendo que sobre este proyecto no hay mucho más que hablar y seguir reafirmando lo obvio como dije anteriormente me parece que no tiene mucha

discusión de que vaya a comisión. ¿Qué vamos a discutir? Entiendo el espíritu de este proyecto, pero así como está presentado sostengo mi postura.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Negativo, voy a fundar mi voto. Más o menos en concordancia con lo que han ido opinando otros concejales.

- El concejal Pelloli deja la banca.

SR. TAVARONE.- No cambia en nada el hecho que esto se reconsidere y sea mandado a comisión por el simple hecho de que como dije antes la autonomía municipal se ejerce, no se declama. Y entendemos que el proyecto que acabamos de votar en general y salió rechazado es meramente declamativo. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Tres votos por la negativa, seis por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Bueno, prospera la moción de la concejala, el Asunto trescientos...

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Con la ausencia de Saldias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Con ausencia de la concejala Saldias, el asunto 312 es pasado a comisión uno.

- XXX -

**MONOLITO EN HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DEL GENOCIDIO SELK'NAM
(Asunto 313/2026, expediente 127/2013)**

SRA. OJEDA.- Presidenta, pido que se lea el próximo asunto con las modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 313/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el monolito instalado en homenaje a las víctimas del Genocidio Selk'nam, ubicado en el Espacio de la Memoria, sito en el Paseo de las Rosas, por su significado histórico, cultural, educativo y de derechos humanos como espacio de memoria del Pueblo Selk'nam, reconociendo su rol como 'Espacio de Memoria sobre el Genocidio Selk'nam.

Artículo 2°.- Destacar la organización del acto oficial de conmemoración por el día del genocidio Selk'nam, contribuyendo a la memoria y la verdad histórica sobre esta cultura originaria de la Provincia.

Artículo 3°.- Reconocer al monolito y al Espacio de la Memoria sobre el Genocidio Selk'nam como herramienta política de memoria y de educación en derechos humanos, invitando a las áreas municipales de Cultura y Educación, Turismo y Participación Ciudadana a incorporarlo en itinerarios educativos, turísticos, en programas de memoria, actividades escolares y en materiales de difusión de todo formato.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pelloli y la concejala Saldias.

- XXXI -
POEMARIO “LA ISLA DE LAS MOSCAS”
(Asunto 314/2026, expediente 38/2026)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 314/2026.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

- El concejal Pelloli toma la banca.

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el poemario ‘La isla de las moscas’ del señor Joaquín Álvarez Masotta, nativo de Ushuaia, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico, el cual incluye elementos y referencias a la historia, la cultura, la naturaleza y a las experiencias en la vida cotidiana en el territorio fueguino.

Artículo 2°.- Reconocer la trayectoria del señor Joaquín Álvarez Massotta como poeta y difusor de la identidad fueguina mediante su obra y su participación en eventos culturales locales y regionales.

Artículo 3°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 4°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Saldias.

- XXXII -
LIBRO “ENTRE DOS MUNDOS”
(Asunto 315/2026, expediente 127/2015)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 315/2026.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el libro ‘Entre dos mundos. Pasado y presente de los habitantes Selk’nam Haus de Tierra del Fuego’ de Margarita Angélica Maldonado, por su invaluable aporte a la preservación de la cultura originaria Selk’nam, documentando ceremonias del Hain, cesterías tradicionales y el genocidio sistemático sufrido por el pueblo fueguino.

Artículo 2°.- Reconocer a Margarita Angélica Maldonado (Naa Elesken) como difusora de la cultura Selk’nam en Ushuaia, por su trayectoria como escritora, cestera y educadora del proyecto ‘Halchin Taiu’ en instituciones educativas.

Artículo 3°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 4°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Saldias.

26 - D.E.



- XXXIII -

**DISTINCIÓN DE CIUDADANO DESTACADO AL SEÑOR CICHERO
(Asunto 317/2026, expediente 92/2014)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 317/2026.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Otorgar la distinción Ciudadano Destacado al atleta y entrenador olímpico ushuaiense Federico Pablo Cichero, DNI 30.128.590, por sus logros deportivos y su actividad destacada en el desarrollo y promoción del deporte.

Artículo 2°.- Entregar diploma de honor según lo establecido por la Ordenanza Municipal N.º 3617.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Saldias.

- XXXIV -

**MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6477
(Asunto 332/2026, expediente 152/2011)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 332/2026.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Modificar el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N.º 6477, el que queda redactado de la siguiente manera:

‘Artículo 3°.- Autoridad de aplicación. Establecer que el Departamento Ejecutivo Municipal asigna la autoridad de aplicación de la presente al área correspondiente’.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza con ausencia de la concejal Saldias.

- XXXV -

**MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5365
(Asunto 333/2026, expediente 144/1994)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 333/2026.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**



Artículo 1°.- Modificar el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N.° 5365, el que queda redactado de la siguiente manera:

'Artículo 1°.- Creación. Crear el Consejo Asesor de Seguridad Vial, como órgano permanente en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.'

Artículo 2°.- Modificar el inciso a) del punto 1) del artículo 5° de la Ordenanza Municipal N.° 5365, el que queda redactado de la siguiente manera:

'a) la persona a cargo de la Secretaría que el Departamento Ejecutivo Municipal designe como autoridad de aplicación de la presente ordenanza, o el funcionario o agente que aquel designe en su nombre;'

Artículo 3°.- Modificar el artículo 6° de la Ordenanza Municipal N.° 5365, el que queda redactado de la siguiente manera:

'Artículo 6°.- Autoridades. Las autoridades del Consejo Asesor de Seguridad Vial se componen de un presidente, un vicepresidente y un secretario de acuerdo a las siguientes características:

- a) *Presidencia:* la ejerce la persona a cargo de la Secretaría que el Departamento Ejecutivo Municipal designe como autoridad de aplicación de la presente o el funcionario/a o agente que éste designe en su nombre;
- b) *Vicepresidencia:* la ejerce el concejal o concejala que ejerce la presidencia de la comisión de asesoramiento permanente en Policía Municipal del Concejo Deliberante. El cargo se renueva toda vez que cambie de autoridad la comisión mencionada; y
- c) *Secretaría:* a cargo de un/a agente de planta permanente de la Secretaría que ejerce la presidencia de este Consejo Asesor'.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Saldías.

- Hablan varias personas a la vez.

- XXXVI -

PROHIBICIÓN DE COLOCACIÓN DE ELEMENTOS AJENOS A LA SEÑALIZACIÓN VIAL EN SEMÁFOROS Y POSTES DE CARTELERÍA (Asunto 331/2026, expediente 128/1984)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Hay que leer el asunto 331, que se le cambió el giro.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 331.

“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1°.- Prohibir la colocación de cualquier elemento ajeno a la señalización vial en las columnas de semáforos y en los postes de cartelería en el ejido urbano.

Artículo 2°.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a ordenar el retiro inmediato del material anexo a través del área correspondiente.

Artículo 3°.- Establecer que el incumplimiento de la prohibición dispuesta en el artículo 1° de la presente ordenanza es sancionado con multa de 50 UFA a 100 UFA, según la gravedad y reincidencia, la que es aplicada a la persona física o jurídica que hace usufructo indebido de la señal vertical.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Saldias.

- XXXVII -

**RESERVA DE NOMBRE DE CALLES
(Asunto 356/2026, expediente 84/1993)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 356/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Reservar para las calles sin mensurar pertenecientes al barrio Alakalufes II, cuyas localizaciones se grafican en el Anexo I de la presente ordenanza, las siguientes denominaciones: 'Poldy Bird' y 'Elsa Isabel Bornemann'

Artículo 2°.- Reservar para fa calle sin mensurar perteneciente al barrio Barrancas del Río Pipo, cuya localización se grafica en el Anexo II de la presente ordenanza, la siguiente denominación: 'Zorro Gris'.

Artículo 3°.- Las denominaciones reservadas mediante el presente instrumento, así como sus respectivas localizaciones, son de aplicación para la emisión de certificaciones de numeración domiciliaria por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, válidas hasta el registro de las mensuras correspondientes.

Artículo 4°.- Tras el registro de las mensuras correspondientes, se incorporarán las denominaciones reservadas al nomenclador instituido mediante la Ordenanza Municipal N.° 1494, con sus descripciones y delimitaciones definitivas. A tal fin, el Departamento Ejecutivo Municipal comunica al Concejo Deliberante las novedades que se produzcan al respecto, a través del área técnica municipal de competencia para la elaboración de las ordenanzas correspondientes.

Artículo 5°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza por mayoría con ausencia de la concejal Saldias.

27 - D.P.



- XXXVIII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL
(Asunto 346/2026, expediente 128/1984)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 346/2026.

**"CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación**

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del cuerpo de concejalas y concejales, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial a los fines de solicitar



que evalúen la factibilidad de instalar reductores de velocidad en la calle De La Estancia, altura 1955, frente al Anexo de la Clínica San Jorge.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Saldias.

- XXXIX -

**PELÍCULA “RISA Y LA CABINA DEL VIENTO”
(Asunto 357/2026, expediente 43/2026)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 357.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la película ‘Risa y la cabina del viento’, filmada en nuestra ciudad, con producción nacional y local.

Artículo 2°.- Destacar la relevancia de esta película en la promoción de nuestra ciudad en foros internacionales de cine y la participación de nuestros vecinos en la misma.

Artículo 3°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 4°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Sí también desatacar en esta película la participación de todo lo que es la economía local, ¿no? Hubo mucha gente que fue contratada desde este lugar, y no solamente la visibilidad de lo turístico, sino la visibilidad de lo que vivimos acá en la ciudad, porque el clima de nuestra ciudad también está visibilizado en la película. Así que bueno, nada, pedir a nuestros pares que, bueno, todos acompañarán, pero también pedir, si es que se aprueba esta resolución, que después le entreguemos en conjunta las productoras locales.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Tiene la palabra la concejala Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Sí, respecto de esta declaración de interés me parece que es propio mencionar de que hay pendiente de tratamiento en este Concejo Deliberante un asunto, un proyecto de ordenanza que fue presentado por mí, en donde se establecía la posibilidad de acompañar a aquellas personas a quienes se les hubiera incendiado el establecimiento económico y que todavía no hay sido tratado en las comisiones.

Este asunto está relacionado con el establecimiento “La Victoria”, que pertenecía a la familia Lee, una familia que durante muchísimos años propendió al desarrollo económico de la ciudad de Ushuaia. Hizo que la zona de Kuanip crezca. Y para quienes están y se acuerdan todavía de La Victoria, La Victoria hizo que toda esa zona comience a florecer, comience a desarrollarse. Muchos de nosotros nos encontrábamos en los pasillos de La Victoria o hablando con Kato, con Ana grande, con Alita, con Emilio. Entonces, la verdad es que, más allá de que me parece súper importante esta declaración de interés, también recordarles de que se encuentra pendiente de tratamiento est asunto, que podría haber ayudado a esta familia a poder... a esta familia ya no, pero tal vez a otras que tengan un emprendimiento que se incendie, que los podemos ayudar para que puedan volver a generar puestos de trabajo, porque ante todo recordar que ese establecimiento lo que generaba eran puesto de trabajo. Y durante muchísimos años lo hizo, hubo gente que se pudo jubilar en ese establecimiento. Entonces, ante todo recordarles que se encuentra pendiente de tratamiento ese asunto. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Saldias.

- XL -

Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Cuarto intermedio?

SRA. AVILA.- Sí, presidenta gracias, para solicitar un cuarto intermedio.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 12.

- A la hora 15 y 08, con la presencia de la concejala Saldias:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las quince horas, ocho minutos se levanta el cuarto intermedio.

- XLI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 226/2026, expediente 46/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Partido de la Concertación FORJA.

Asunto 226.

SRA. ESCALANTE.- Voy a solicitar que por...

¿Qué pasó?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Lo tenía apagado al micrófono.

SRA. ESCALANTE.- Voy a solicitar que por Secretaría se lea con sus modificaciones, por favor.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- "El Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia Resuelve:

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, realice las tareas de reparación y reconstrucción de cordón cuneta, badenes de hormigón y carpeta asfáltica sobre la calle Aldo Motter entre la avenida Alem y la calle Trejo Noel por encontrarse muy deteriorada, tal como se puede observar en el registro fotográfico como Anexo I.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

28 - D.E.

- XLII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 227/2026, expediente 46/2025)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Voy a solicitar que este asunto se lea con sus modificaciones, por favor.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 227/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas correspondientes, realice las tareas de evaluación, reparación y mantenimiento del sector comprendido entre las calles Río Encajonado, Río Turbio, Bahía Ushuaia y Bahía San Felipe del barrio Río Pipo, en las que debido a la lluvia, se produce el descalce y rotura de la estructura de hormigón y la cinta asfáltica, evitando que los pluviales cumplan con su función tal como se puede observar en el Anexo I.

Artículo 2°.- Realizar la limpieza de alcantarillas y sistema pluvial, con el fin de evitar la acumulación de agua en las bocacalles más bajas del sector.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XLIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 228/2026, expediente 116/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 228/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, la realización de tareas de limpieza de ambos márgenes de la calle de acceso a la sede del Club Andino Ushuaia (CAU), sito en Alem 2873.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XLIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 241/2026, expediente 237/1990)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 241/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, arbitre los mecanismos necesarios a fin de dar cumplimiento a lo oportunamente requerido por este cuerpo mediante Minuta de Comunicación N.° 64/2025 y a lo solicitado por Asunto N.° 240/2026 ingresado por Mesa de Entrada Legislativa del Concejo Deliberante, que como Anexo I y II respectivamente, corren agregados y forman parte integral de la presente.

Artículo 2°.- De forma".



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XLV -

**CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN
(Asunto 301/2026, expediente 140/2011)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 301/2026

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal las Campañas de Promoción, Difusión y Concientización impulsadas por la comunidad educativa del Colegio Provincial 'Dr. José María Sobral', destinadas a la prevención, educación y sensibilización de la comunidad sobre temáticas de interés social, sanitario y ciudadano, las cuales son difundidas a través de la Radio Escolar FM 89.9, en reconocimiento a su aporte educativo, social y comunitario.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogación al erario público municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración... Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Muchas gracias.

Bueno, la verdad que está bueno poder reconocer a esta iniciativa que lleva adelante los alumnos del Colegio Sobral en la campaña de promoción, difusión y concientización que vienen haciendo y trabajando sobre temas que están presentes en el día a día de todos los vecinos, como por ejemplo la prevención de intoxicación de monóxido de carbono, educación sexual, enfermedades de transmisión sexual, bullying, seguridad vial, donación de órganos, sangre y médula ósea, ludopatía, relaciones tóxicas, consumos problemáticos y demás.

Lo interesante de todo esto es que no solamente queda en el colegio, sino que es transmitido a través de su radio, con lo cual llega a toda la comunidad. Su radio del Colegio Sobral, la 89.9, ha sido reconocida en el año 2019 esa radio.

Así que poder otorgarle este reconocimiento el cuerpo de concejales, está bueno para fomentar, ya que ellos también están construyendo... están construyendo... están comprometidos y construyen comunidad, porque las cosas no quedan solamente en el aula, sino que son transmitidas al resto de los vecinos.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Está a consideración el proyecto de resolución del asunto 301, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XLVI -

Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Para solicitar un cuarto intermedio, por favor.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de cuarto intermedio por un problema técnico, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 15 y 14.

29 - D.P.

- A la hora 15 y 15:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las quince horas, quince minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Continúa la Sesión.

- XLVII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
(Asunto 302/2026, expediente 23/2026)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 302/2026.

*“CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación*

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales y las señoras concejalas, tengo el agrado de dirigirme al señor presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, señor Cristian Amadeo Pereyra, a fin de solicitar que se efectúen tomas de muestras de las aguas superficiales, en apariencia servidas por su coloración y olor, que discurren al sector de la intersección de las calles Antártida Argentina y San Martín, a los efectos de determinar si existe un riesgo para la salud pública y remita los resultados a este cuerpo deliberativo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada... de minuta, perdón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XLVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 303/2026, expediente 34/2024)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 303/2026.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Reiterar en todos sus términos, al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, lo requerido mediante Resolución CD N.° 352/2025, aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 18/12/2025, mediante la cual se solicite que se arbitre los medios necesarios para la implementación de tareas de mantenimiento, limpieza y control del sistema pluvial en el sector comprendido entre las calles San Martín y Antártida Argentina.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita a este cuerpo, en un plazo de diez (10) días hábiles, un informe detallado que dé cuenta de las gestiones realizadas, el cronograma de tareas ejecutadas o a ejecutar y el estado actual del sistema pluvial en el sector mencionado en el artículo precedente.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XLIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 304/2026, expediente 23/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 304/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Reiterar en todos sus términos, al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, lo requerido mediante Resolución CD N.° 39/2025, aprobada en sesión ordinaria de fecha 03/04/2025, mediante la cual se solicite que se arbitre los medios necesarios para la implementación de un Plan Integral de Mantenimiento y Limpieza periódica de los pluviales de la ciudad.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- L -

**CICLO DE ACTIVIDADES ORGANIZADO EN EL CENTRO DE SALUD N.° 3 PARA
CONMEMORAR LOS 50 AÑOS DE LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR
(Asunto 321/2026, expediente 45/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 321/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el ciclo de actividades organizado en el Centro de Salud N.° 3 para conmemorar los 50 años de la última dictadura militar. El ciclo propone abordar en encuentros, exposiciones artísticas y debates los siguientes temas: 'Mujeres y dictadura', 'Migración y dictadura', 'Pueblos originarios y dictadura' 'Salud y educación en dictadura'

Artículo 2°.- Destacar el trabajo del equipo organizador compuesto por: licenciado Daniel Flores, licenciada. Belén Cabana, profesora María Tarifa; con asistencia de Adrián Mollo y José Cárdenas; y acompañamiento de 'Ushuaia Manta organización de pueblos originarios', 'Cine Itinerante' y 'Extremos conectados'.

Artículo 3°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LI -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 289/2026, expediente 629/1999)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de La Libertad Avanza.
Asunto 289/2026.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, realice la construcción del cordón en la rotonda ubicada en la intersección de las calles Hipólito Yrigoyen y Los Ñires.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LII -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 290/2026, expediente 1191/2006)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 290/2026.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, informe el motivo por el cual el servicio de recolección de residuos no se encuentra operando en las calles Laguna Esmeralda, Laguna de los Patos y Laguna de los Témpanos, pese a estar dichas arterias incluidas en el recorrido establecido.

Artículo 2°.- Lo solicitado tiene como finalidad dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 27 de la Carta Orgánica Municipal, que reconoce el derecho de los vecinos a un ambiente sano y a condiciones adecuadas de higiene y salubridad.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

30 - D.E.

- LIII -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 291/2026, expediente 133/1988)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 291/2026.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, informe la fecha estimada de finalización de la obra denominada 'Pasarela Luis Pedro Figue', entre las cuales se contemplan la colocación de baldosas guía y la instalación de cestos de residuos que son esenciales para su adecuado funcionamiento y accesibilidad.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 292/2026, expediente 20/2022)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 292/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe las acciones implementadas a fin de garantizar el cumplimiento y la aplicación efectiva de la Ley Nacional N.° 26.331 de Protección Ambiental de los Bosques Nativos en el ámbito del Bosque del Faldeo, declarado Reserva Natural Urbana por Ordenanza Municipal N.° 6038 y Decreto N.° 572/2022.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita plano con representación a color, en el cual se identifiquen las categorías de conservación establecidas por la Ley Nacional N.° 26.331, conforme la siguiente clasificación:

- *Categoría I (Rojo): sectores de muy alto valor de conservación que no deben transformarse.*
- *Categoría II (Amarillo): sectores de mediano valor de conservación que pueden ser utilizados de manera sustentable.*
- *Categoría III (Verde): sectores de bajo valor de conservación que pueden transformarse total o parcialmente.*

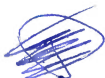
Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe si se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N.° 869, particularmente a lo dispuesto en su artículo 6°, indicando si se ha formulado y presentado proyectos de conservación y manejo de los bosques nativos.

Artículo 4°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe las medidas adoptadas para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Carta Orgánica Municipal respecto al derecho a un ambiente sano en el área de la Reserva Natural Urbana.

Artículo 5°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe:

- *qué mecanismos de gestión, control y regulación se encuentran implementados para garantizar el uso adecuado de la Reserva Natural Urbana;*
- *si se han elaborado propuestas o lineamientos integrales respecto de la ocupación y uso del suelo en zonas ambientalmente sensibles;*
- *qué acciones se encuentran previstas para el ordenamiento del sector comprendido dentro de la Reserva Natural Urbana;*
- *si se han iniciado actuaciones administrativas o judiciales vinculadas a intervenciones o construcciones realizadas dentro del área de la reserva, detallando el estado de las mismas.*

Artículo 6°.- De forma".



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 319/2026, expediente 314/2000)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 319/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita un informe detallado sobre la situación actual de las 'Academias de Conductores', con documentación respaldatoria, en base al siguiente detalle:

- a) cantidad de academias habilitadas con su nómina de instructores matriculados;*
- b) existencia y condiciones de los espacios destinados a la práctica de conducción, conforme al artículo 8° de la Ordenanza N.° 2205.*

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LVI -

**RECONOCIMIENTO AL MÉRITO AL SEÑOR LIMA
(Asunto 320/2026, expediente 92/2014)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 320/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito al deportista Nicolás Lima, DNI N.° 41.127.378, por su participación en los Juegos Paralímpicos de invierno Milano-Cortina 2026, uno de los eventos deportivos más relevantes a nivel internacional.

Artículo 2°.- Destacar y reconocer su tenacidad, compromiso, perseverancia y dedicación, valores que se reflejan en su desempeño deportivo y en su representación de la República Argentina en el ámbito internacional.

Artículo 3°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobada por unanimidad.

- LVII -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 236/2026, expediente 799/2006)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Somos Fueguinos.
Asunto 236/2026.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, proceda a delimitar un espacio actualmente no parcelado ni mensurado de tierras fiscales, frente al encuentro de las calles Carlos Fuentealba y María Elena Walsh, para ser destinado a plaza, con la incorporación de juegos infantiles, mobiliario urbano y luminarias, conforme al Anexo adjunto.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.



31 - D.P.

- LVIII -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 237/2026, expediente 69/2016)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 237/2026.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, realice el retiro de chatarra y vehículos abandonados de las calles:

- a) La Pampa, esquina Isla del Atlántico Sur, según se muestra en la imagen del Anexo I, que forma parte integral de la presente resolución;*
- b) Isla Año Nuevo y Aonikenk, según se muestra en la imagen del Anexo II, que forma parte integral de la presente resolución;*
- c) Leandro N. Alem sobre la margen de la reserva natural laguna del diablo.*

Artículo 2° De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LIX -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 238/2026, expediente 48/2021)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 238/2026.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*



RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, informe si se han llevado a cabo inspecciones a raíz de las reiteradas denuncias efectuadas por los vecinos de la calle Del Puente, referidas a la ocupación del espacio verde identificado como Parcela 3, Macizo 110, de la Sección J con materiales de construcción, residuos varios y un contenedor marítimo.

Asimismo, remitir a este Concejo copias de las actas emitidas al respecto y de las intimaciones en caso que se hubieran efectuado.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 244/2026, expediente 302/2005)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 244/2026.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, efectúe la remodelación de las siguientes ochavas de la zona centro de la ciudad, en cumplimiento del artículo 3° de la Ordenanza Municipal N.° 4440, según el croquis que como Anexo I forma parte de la presente resolución:

- a) Magallanes y Presidente Bernardino Rivadavia;*
- b) Magallanes y Gobernador Pedro Godoy;*
- c) Magallanes y Comodoro Augusto Laserre;*
- d) Magallanes y Ramón Cortez;*
- e) Gobernador E. Deloqui y Don Bosco;*
- f) avenida Maipú y Gobernador Godoy;*
- g) Gobernador Paz y Comandante Luis Piedra Buena;*

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 260/2026, expediente 223/2009)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 260/2026.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, proceda a verificar el estado del mobiliario urbano, incluyendo bancos, postes, cestos para residuos dispuestos a lo largo de la Bicisenda ‘Pensar Malvinas’ y proceda a la reposición de

partes faltantes, recolocación de postes salidos y puesta en valor del mobiliario urbano, conforme a las imágenes que como Anexo I forman parte de la presente.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 276/2026, expediente 279/2013)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 276/2026.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza Municipal N.° 2487, y a través de las áreas técnicas competentes, informe a este cuerpo sobre los siguientes puntos relativos a la nueva traza de la calle Costa de los Yámanas de acuerdo con el croquis del Anexo I que forma parte integral de la presente resolución:

- a) si el ancho de calzada ejecutado coincide con las dimensiones previstas en el proyecto original;
- b) si la estructura vial técnica está proyectada para garantizar el doble sentido de circulación, considerando el radio de giro y el porte de las unidades de transporte público de pasajeros y camiones de recolección de residuos.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, implemente las siguientes medidas de seguridad vial en las inmediaciones de la intersección de las calles Los Ñires y Costa de los Yámanas cuyas imágenes se adjuntan en el Anexo II que forma parte de la presente resolución:

- a) señalética: instalar cartelería de reducción de velocidad y determinación de prioridad de paso;
- b) infraestructura de contención vehicular: colocar guardarraíl o sistemas de contención vehicular en sectores críticos;
- c) iluminación: gestionar la ampliación y refuerzo de luminarias en el sector mencionado.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 277/2026, expediente 385/1992)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 277/2026.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**



Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, evalúe la factibilidad de incorporar al Plan de Obras 2026 la pavimentación de las siguientes arterias cuyas imágenes se incluyen en el Anexo I que forma parte de la presente resolución:

- a) calle doctor Germán Bidart Campos, entre las calles Nello Magni y Manuela Garea;
- b) calle Jorge Cafrune entre las calles Antonio Isorna y calle Rivadavia.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

32 - D.E.

- LXIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 278/2026, expediente 289/2010)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 278/2026.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza Municipal N.° 2487, y por medio del área correspondiente, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida al cumplimiento de la Ordenanza Municipal N.° 3838:

- a) estado de implementación: detalle las acciones, programas y proyectos ejecutados desde la entrada en vigencia de la norma hasta el presente en el marco del Plan de Manejo Integrado Costero;
- b) zonificación y uso: grado de observancia de las delimitaciones y categorías de uso establecidas para las distintas zonas de la costa en el Anexo I de la normativa de referencia...”

Leo de nuevo:

“...b) zonificación y uso: grado de observancia de las delimitaciones y categorías de uso establecidas para las distintas zonas de la costa en el Anexo I de la normativa de referencia

- c) estructura administrativa: identificación de las dependencias municipales con competencia asignada en la ejecución del Plan de Manejo Integrado Costero, especificando funciones y tareas bajo su órbita;
- d) saneamiento ambiental: avances en las tareas de saneamiento de la costa y control de vertidos en el área de aplicación;
- e) presupuesto: detalle las partidas presupuestarias asignadas, y efectivamente ejecutadas para el cumplimiento de esta ordenanza...”

¿“de esta resolución” sería?

“detalle las partidas presupuestarias asignadas, y ejecutadas para el cumplimiento de esta resolución...”

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No, no, no, la ordenanza. Está hablando de una ordenanza el concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Perdón.

“...detalle las partidas presupuestarias asignadas, y efectivamente ejecutadas para el cumplimiento de esta resolución en los últimos dos períodos fiscales.”

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- “Ordenanza”.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Uy, lo volví a decir, perdón.

“...detalle las partidas presupuestarias asignadas, y efectivamente ejecutadas para el cumplimiento de esta ordenanza en los últimos dos períodos fiscales.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 279/2026, expediente 30/2026)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 279/2026.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, incorpore al Plan de Obras 2026 la reparación y mantenimiento de las escaleras ubicadas entre las calles:

- a) Padre José María Beauvoir y la intersección en las calles Gobernador Ernesto Manuel Campos y Las Lengas, en el barrio Los Canelos, conforme al croquis e imágenes incluidos en el Anexo I que forma parte integral de la presente resolución;*
- b) Soberanía Nacional N.° 2752 y José Ignacio Rucci, ubicada entre los Macizos 25 y 26 de la Sección F, conforme al croquis e imagen incluidos en el Anexo II que forma parte integral de la presente resolución;*
- c) Juan Díaz de Solís (altura N.° 731) y la intersección entre las calles Gobernador Harold Simesen de Bielke y 25 de Mayo, conforme al croquis e imágenes incluidos en el Anexo III que forma parte integral de la presente resolución. En este sector se requiere, además, la realización de las gestiones necesarias para el retiro de una cámara séptica que se encuentra fuera de servicio, sobre la vereda de calle Solís.*

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXVI -

**INTERPELACIÓN A LA SEÑORA LORENA HENRÍQUES SÁNCHEZ
(Asunto 294/2026, expediente 22/2026)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 294/2026.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Interpelar a la señora María Lorena Henríques Sánchez, conforme lo previsto en el inciso 33 del artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal con el fin de suministrar información referida a los siguientes puntos:

- a) estudio de impacto ambiental para la desafectación de los Macizos 184 y 185 de la Sección J de la ciudad de Ushuaia y tramitaciones efectuadas ante la autoridad de aplicación de la*

- Ley provincial 869, de fechas previas a las operatorias de desafectación y preadjudicaciones;
- b) proyecto de mensura y parcelación de los Macizos 184 y 185 de la Sección J del ejido urbano con fecha anterior a las desafectaciones y preadjudicaciones;
 - c) informe si, al día de la fecha, se encuentra aprobada por la autoridad provincial competente la correspondiente mensura definitiva mencionado en el inciso anterior;
 - d) listado de asociaciones intermedias y personas que resultaran beneficiarias de los macizos en cuestión, sea de forma previa o posterior a la desafectación y criterios de priorización en la asignación de los lotes;
 - e) modificaciones en el listado de beneficiarios y motivos de los cambios si los hubiere del macizo mencionado;
 - f) indicar si la totalidad de los lotes resultantes en cuestión, han sido adjudicados o preadjudicados a personas inscriptas en el Registro Único de Demanda Habitacional, en caso afirmativo indicar en cada caso fecha de inscripción, caso contrario individualizar a los vecinos beneficiarios;
 - g) totalidad de permisos de ocupación precarios otorgados a determinadas personas en la Sección J, indicando beneficiario y situación con respecto al Registro Único de Demanda habitacional indicando fecha de inscripción en el mismo;
 - h) explique el motivo o razón de la firma en fecha 31/10/19 del Acta de Intención N.° 14.643 que adjudicó la Parcela 1 del Macizo 184 de la Sección J a una entidad intermedia de la ciudad de Ushuaia aprobada por Decreto Municipal 2254 del 27/11/19;
 - i) informe el motivo o razón por el que se procedió a reubicar en las parcelas provisorias números 4, 5 y 6 del Macizo 185 de la Sección J de la ciudad de Ushuaia a los vecinos identificados con los DNI N.° 29.302.007, 34.674.669 y 25.970.707, cuando los nombrados eran beneficiarios de las parcelas 8, 9 y 10 del Macizo 192 de la Sección J en su carácter de integrantes de la Cooperativa de Vivienda de Enfermeros de la ciudad de Ushuaia;
 - j) indique los nombres de los beneficiarios de las parcelas 8, 9 y 10 del Macizo 192 de la Sección J, si es que existieran. En dicho caso remitir decretos de preadjudicación, adjudicación, permiso de ocupación;
 - k) explique el motivo o razón por el que se autorizó a persona identificada con el DNI N.° 38.251.720 a ocupar la Parcela 8 del Macizo 184 de la Sección J de la ciudad de Ushuaia cuando conforme el padrón remitido por la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial no surge que la misma estuviera inscripta, caso contrario indique fecha de inscripción;
 - l) indique si sobre la fracción de tierra fiscal identificada catastralmente como Parcela 4 del Macizo 36 de la Sección J de la ciudad de Ushuaia (8981,55 m²) otorgada en custodia el 04/12/20 mediante convenio identificado bajo el N.° 15846, suscripto 04/12/20 al Sindicato de Chóferes de Camiones, Obreros y Empleados del Transporte Automotor de Cargas de la provincia de Tierra del Fuego, aprobado por Decreto Municipal N.° 4245/20 ratificado por Ordenanza Municipal N.° 5871, se presentó el proyecto de construcción de viviendas colectivas para sus afiliados (Cláusulas 1a. y 4ta.), en caso afirmativo remitir copia del mismo;
 - m) listado de personas beneficiarias de los lotes en los que se subdividiera la parcela identificada en el punto anterior, indicando si son adjudicatarios, preadjudicatario u ocupantes acompañando copia de los respectivos actos administrativos o instrumentos que lo acrediten;
 - n) indique la totalidad de predios fiscales municipales asignados bajo cualquier modalidad y normativa al Sindicato de Chóferes de Camiones, Obreros y Empleados del Transporte Automotor de Cargas de la provincia de Tierra del Fuego, indicando actos administrativos de aprobación, ordenanzas de ratificación y respectivo listado de beneficiarios;



- o) explique el motivo o razón por el cual bajo constancia N.° 18/2025 se autorizó a la persona identificada con el DNI N.° 38.546.292 a ocupar la Parcela 47 del Macizo 36 Sección J de la ciudad de Ushuaia cuando conforme el padrón remitido por la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial no surge que la misma estuviera inscripta, caso contrario indique fecha de inscripción;
- p) indique los beneficiarios de las parcelas 40, 47, 48 y 49 de la Parcela 5ª de la Sección J de la ciudad de Ushuaia, si los mismos se encuentran inscriptos en el registro de demanda habitacional y en caso afirmativo fecha de inscripción;
- q) explique el motivo o razón por el cual bajo constancia N.° 16/2025 se autorizó a la persona identificada con el DNI N.° 38.785.114 a ocupar la Parcela 28 del Macizo 188 Sección J de la ciudad de Ushuaia cuando conforme el padrón remitido por la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial no surge que el mismo estuviera inscripto, caso contrario indique fecha de inscripción;
- r) indique el beneficiario de la Parcela 12, del Macizo 36, Sección J de la ciudad de Ushuaia y si al día de la fecha se encuentra ocupado por otra persona que no resulte ser beneficiario.

Artículo 2°.- Fijar la fecha de interpelación para el día 18 de mayo del 2026 a las 11:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sito en calle Piedra Buena 285, Planta Baja, de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3°.- A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1° de la presente resolución, la presidente del Concejo Deliberante procederá a convocar a Sesión Especial para el día y hora establecidos en el artículo 2°, conforme los plazos establecidos en el Reglamento Interno.

Artículo 4°.- Notifíquese de la presente resolución a la señora secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial en su domicilio laboral.

Artículo 5°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- El asunto se leyó con las modificaciones acordadas en Labor Parlamentaria.

Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.



33 - D.P.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Voy a fundamentar mi voto. Gracias, presidenta.

Como de manera... como espacio, me parece que cada vez que solicitamos algún requerimiento o tuvimos alguna consulta, tanto la secretaria como su equipo técnico se han acercado y nos han ayudado. Y como institución, como Concejo Deliberante, también; desde este Concejo cada vez que se la ha convocado a comisiones o en una Sesión se la llamó el mismo día, también se acercó y sacó todas las dudas que había. Entonces me parece como desmesurada esta interpelación. Así que mi voto es negativo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Para fundamentar mi voto negativo, es una herramienta que se posee en cuanto yo no estoy, justamente, creo que se están tramitando causas ante la justicia. Me he comunicado con la secretaria, me he comunicado con la abogada que lleva las causas en trámite. Entiendo que si existen



responsabilidades van a ir dilucidándose en la justicia. Con respecto a varios temas solicitados, lo he solicitado y me están respondiendo, sobre todo con la mensura de todo el sector de Andorra y de otros lugares. En el caso mío la fundamentación es en base a esto está actuando la justicia. No lo considero de mi parte el momento oportuno, puede ser más adelante.

Sí me quiero solidarizar con la doctora Engelhard, que ha venido sufriendo hechos de amenaza por haber denunciado actos. Y creo que en esto tenemos que hacer una diferenciación, esto lo hablo a nivel personal, en donde por eso he presentado un proyecto en cuanto a la demanda colectiva. No es que esté en contra, hay muchas asociaciones, muchos gremios que han podido consolidar barrios y el esfuerzo compartido ha servido.

Entiendo que hoy en día tenemos que poner el ojo y por eso he presentado un proyecto para mayor control en la entrega de las tierras, ordenar y poder realmente dar una solución más rápida a la demanda tanto colectiva e individual. Creo que es una deuda que tenemos y que tenemos que avanzar. Nada más, señora presidente.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Gracias, concejal.

¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Sí, yo voy a fundamentar mi voto y en esto me voy a referir a dos menciones que han realizado distintos concejales en el desarrollo de esta sesión.

Por un lado, y vamos a ir primero en el tiempo, ¿no?, el concejal Pelloli más temprano, cuando estábamos hablando de esta declaración de autonomía de la Municipalidad dijo que hay que defender cada peso de los vecinos de Ushuaia. Coincido, pero cada peso se defiende no solamente desde lo declamativo, sino también con transparencia, con cuentas claras, con una debida administración de la cosa pública. Y en definitiva esto es lo que significa este pedido que presenta el concejal, es defender la cosa pública.

Una cosa son las responsabilidades penales que se investigan en el ámbito que corresponde, que es en la justicia; eso también es tener autonomía. Se investigan donde corresponde que es en la justicia. Las cuestiones políticas y no nos olvidemos que por la teoría del órgano quienes responden y quienes toman las decisiones respecto de los distintos estamentos son los funcionarios municipales, en este caso en particular. Sucederá lo propio con otros estamentos, con otros responsables de otros lugares. Pero realmente diferenciamos, porque una cosa es la responsabilidad penal y otra cosa es la responsabilidad política. Acá se están pidiendo informes.

Mencionaba otra concejal, que se había acercado la secretaria de Hábitat, en su momento, a dar explicaciones cuando se la había convocado en el mismo día. Se la convocó en el mismo día con un proyecto que se ingresó sobre tablas a este Concejo Deliberante. Sobre tablas ingresó ese proyecto. Un proyecto que fue falta de discusión como venimos sosteniendo sistemáticamente de que falta discusión. Un proyecto en donde se nos puso a nosotros en una situación muy violenta con los vecinos y con un desarrollador. Hay vecinos que todavía no pueden continuar con los trámites de esos terrenos que en un cuartito acá a los gritos golpeando la mesa estaba el desarrollador.

¿Se acuerdan de esa sesión? Porque parece que como, no sé, estamos como Doris de Buscando a Nemo, de repente nos olvidamos de las cosas:

34 - D.E.

Entonces, la verdad que nadie puede ofenderse por rendir cuentas. Nadie puede ofenderse por rendir cuentas, se le está pidiendo información respecto de una situación determinada, se están identificando claramente cuáles son los puntos. O sea, dejemos de tener miedo, vista la interpelación.

Por un lado, en la Legislatura de la Provincia, una legisladora del bloque del PJ está pidiendo la ampliación de los sujetos interpellables, pidiendo lo mismo que estamos pidiendo nosotros acá, rindan cuentas, explíquennos. Si estamos para eso, explícanos. En la Legislatura se tiene un fundamento y un librito, y acá en el Concejo Deliberante todo... por todo se ofenden. Pongámonos de acuerdo, pongámonos de acuerdo, porque si no estamos en un sinsentido constante, en una

ambivalencia de las decisiones que no tiene razón de ser. ¿Dónde está la proyección de las decisiones que nosotros tomamos como responsables políticos?

Entonces yo sí voy a acompañar esta solicitud de interpelación. Nuevamente perdemos ya exitosamente fracasando con este tipo de cosas. Realmente es una lástima porque es una forma también de decirle a esos vecinos que se animaron a denunciar de que a nosotros, como Concejo Deliberante, nos interesa, que queremos saber, que para poder emitir una opinión queremos tener información fundada, no en una reunión dada a puertas cerradas entre dos concejales... ¡No! Si el pueblo quiere saber, el pueblo quiere escuchar, quiere quedarse tranquilo, los vecinos quieren quedarse tranquilos, que los terrenos que se entregan se los entregan a las personas que se los tienen que entregar, y si no se los entregan a las personas que se los tienen que entregar tienen que generarse responsabilidades, porque sino, ¿dónde está la transparencia que decía el concejal más temprano? Bueno, está en cosas como esta. Definitivamente no se quieren tomar decisiones transparentes, no se quieren tomar decisiones transparentes.

Entonces, pongámonos de acuerdo, o estamos todos de acuerdo de que se tiene que interpelar a las personas, que es interpelar, más allá de que es una palabra fuerte, es pedirle explicaciones. Como nos piden explicaciones a nosotros los vecinos con una ordenanza que votamos y nos cruzan en distintos negocios de cercanía, nos cruzan en los supermercados. ¿A ustedes no les pasa que los vecinos se acercan y les preguntan por qué votaste una cosa o por qué votaste otra o cómo vas a votar de una manera o cómo vas a votar de la otra? Si no les pasa, la verdad es que a mí sí me pasa. Y nos juntamos, y explicamos, y les mando los proyectos y les mando también lo que se resuelve en este Concejo Deliberante. Tal vez tendrían que salir un poquito más o juntarse con gente que no les diga todo el tiempo sí mi iguana, cómo no mi iguana, y que nadie les diga: no, estás haciendo mal, tendrías que fijarte alguna de estas cosas, alguna de estas otras cosas, escuchar un poquito más. Tanto que hablan de la militancia, escuchen un poquito más a la militancia.

Porque muchos de esos militantes están hace diez años esperando a que les llegue un terreno y yo también he presentado proyectos de ordenanzas para que se traten en las comisiones de este Concejo Deliberante respecto de cuál es el porcentaje que se le entrega a los gremios y cuál es el porcentaje que se le entrega al padrón de demanda general, ese padrón de demanda general que constantemente está vulnerado, porque ustedes conocen, igual que yo conozco, muchos fueguinos que siguen esperando su terreno.

¿Entonces, por qué está mal pedir explicaciones? ¿Por qué está mal pedir explicaciones?

La verdad es que yo este proyecto lo voy a acompañar. Sé que no se cuentan con las manos necesarias como para poder convocarla a la secretaria Lorena Enríques Sánchez a este Concejo Deliberante; un Concejo Deliberante en donde siempre se la trató con el máximo de los respetos, con el máximo de los respetos siempre, a todos los que vinieron.

Y hay veces que se sienten un poquito mejor, hay veces que se sienten un poquito peor, pero justo a la secretaria siempre le hemos tratado de una forma extraordinaria, respetuosa.

No puedo entender cómo esta doble vara que tantas veces se dice "No, hay doble vara", bueno, ustedes también tienen doble vara. ¿Por qué en la Provincia sí y por qué acá no?

Pero bueno, estas incógnitas que nos deja el devenir político de la ciudad de Ushuaia.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Ojeda?

SRA. OJEDA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Ahora sí, voy a fundamentar mi voto...

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- No se escucha.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está apagado el micrófono.



SR. OYARZÚN.- Bueno, gracias por ilustrarnos. La verdad que esconderse detrás de la victimización, con que no está en las manos. Mi postura es negativa porque desde la redacción misma de este proyecto, por una cuestión matemática, se necesitan siete votos sobre diez. El bloque oficialista tiene seis votos. De acá a diciembre del 2027, si el bloque oficialista no quiere, no va a haber interpelación, con lo cual lo más cómodo para uno podría, para quedar con bien con otro y llevarle la ofrenda a uno, al otro, podría llegar, inclusive, a tomar otra postura a la que estoy tomando. Ahora tomo la postura que estoy tomando, porque yo voy a ser leal mis convicciones en este voto y porque sí creo en la autonomía municipal y no sé la Legislatura qué camino toma, yo sí creo, soy concejal de los vecinos de Ushuaia.

Digo, hacer una presentación cuando no se logran los consensos, sabiendo que aún presentás un proyecto que va a ser inviable ¿Cuál es el fin? Además de exponernos, ¿no? ¿Cuál es el fin? ¿Es la búsqueda de la verdad? No. ¿Es el ruido político? Seguramente sí. ¿Es el titular de mañana? Seguramente sí. Porque la verdad que de hoy, la verdad, como verdadera, más que ruido no vamos a conseguir el de hoy, la verdad no la vamos a conseguir. Esto tiene un camino judicial.

Lo que deberíamos haber hecho políticamente, claro que el Concejo es soberano, que puede tomar sus propias iniciativas, claro que sí, por supuesto. Hay una cuestión judicial a donde están los mecanismos de garantía y de investigación para que se pueda recaudar todo tipo de información.

Hubiese sido bueno, hubiese sido muy bueno que eso ocurra cuando nosotros tengamos la información que la justicia nos podría llegar a proveer. Ahora lo que vamos a hacer es atarnos de pies y de manos. Porque ahora lo que yo tengo que pensar que esto, este asunto, porque si prospera esto en la justicia y esta cuestión sigue su... y se va profundizando y va tomando cierta gravedad, ¿sabe qué?, quedamos imposibilitados por año de poder tratar esta cuestión... este tipo de cuestiones, por esta presentación que se hizo. Y coincido con algún concejal que no es el momento, podríamos haber esperado a ver qué ocurría.

Coincido con el concejal autor de proyecto en que hay que trabajar mucho sobre tierra. La demanda habitacional es un tema estructural que atraviesa a todas las gestiones y siempre está por debajo.

Coincido también que hay que trabajar mucho, tenemos que llevar la demanda... las soluciones habitacionales de la gente de manera individual, por sobre lo colectivo. Hay que cambiar esa manera, esa ecuación de... hay mucha gente esperando. La verdad que hay familiares, amigos, hay mucha gente esperando.

Es un tema muy sensible, no quiero entrar en la política del show, sinceramente. Yo quiero la verdad, pero la verdad de verdad; la verdad no que se usa como excusa. Como para presentar un proyecto que ahora quedamos atados de pies y de manos. Un año, si la cosa prospera o no, si tenemos que pedir disculpas o teníamos la posibilidad de hacerlo más grande, la interpelación, ahora no lo vamos a poder hacer.

Así que es raro que ocurra eso, es muy raro. Pero no lo acompaño, porque vuelvo al inicio de lo que estaba diciendo. Este es un proyecto que desde su redacción se sabía que no contaba con los votos. Aún sacando los votos míos y de mi compañera o de otros concejales que votaran en el mismo sentido no llegaban a los siete votos. ¿Entonces, cuál es el objetivo? ¿La política de siempre es el objetivo? La verdad no se ha votado ninguna instancia previa antes de interpelar y créame que para mí hubiese sido mucho más cómodo. Seguramente que si estuviesen en mis zapatos sería mucho más cómodo acompañar esto porque la política manda, pero sabe qué, tengo mis convicciones.

La verdad que hay, como decía, esto no es un control político. Esto no es un control político, no es una búsqueda de la verdad, no es gestión legislativa. Esto es buscar hacer un ruido político, porque no vamos a obtener la posibilidad de llevar adelante esta interpelación por el solo hecho de no tener la mayoría necesaria. Esto es matemáticas, somos diez, se necesitan siete votos para que prospere una interpelación, el proyecto fue presentado igual, aún sabiendo desde su redacción que no iba a ser viable. Lo han presentado siendo inviable.

Ahora nos quedamos sin la posibilidad por un año de tener... hay otros

36 - D.E.

mecanismos, pero digo, se podría haber invitado a la funcionaria a las comisiones, se podría haber hecho pedidos de informes, se podría haber hecho un montón de cosas. Yo sé que está el tema caliente -como siempre lo que es tierras-, en las redes sociales aparecen videos, aparecen audios, no los desconozco, lo sé, me preocupa, me ocupa, pero yo tengo que tomar una decisión responsable y la decisión responsable es que yo creo en la justicia, que yo creo en el Concejo Deliberante y sobre todo, creo que los vecinos necesitan saber la verdad verdadera y no la verdad utilizada -en este caso- para un proyecto inviable de su redacción.

Mi voto es negativo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Gracias, señora presidenta. Voy a fundar mi voto negativo. Tiene que ver, hay varias cosas que ya se dijeron, incluso cosas que se dijeron en esta sesión por otros temas. Hay que trabajar por los carriles que correspondan, y cuando hablamos de los carriles que correspondan, si la definición fue presentarse en el Poder Judicial por este tema, la respuesta va a estar en el Poder Judicial, con el trámite y el proceso debidamente que uno de los concejales dijo con las garantías del caso.

Acá hay varios abogados y abogadas, gente que ha estudiado leyes y que sabe que por algo se ha avanzado en ese momento en el carril del Poder Judicial, del cual estamos muy tranquilos que seguramente la Municipalidad va a salir limpia y transparente, como se ha dado durante todo este tiempo. ¿Por qué? Porque lo ha hecho de las formas correctas.

Hablamos de la convocatoria o no en una interpelación, cuando hay varios caminos previos, como los hubo en otros casos, porque si alguien que conoce a las Secretarías de la Municipalidad y particularmente esta secretaria ha venido, ha atendido el teléfono, ha respondido a los informes, se ha acercado de forma individual a hablar con varios concejales, incluso con quien plantea esta interpelación días antes de esta presentación, sabemos que estuvo junto con ella y otro concejal de la ciudad hablando de estos temas, ya con el caso en la justicia o en el Poder Judicial.

Entonces digo, hay que poner blanco sobre negro. Si queremos hacer un show, una cuestión de un espectáculo para redes o para medios, para que después puedan tener un titular más, un titular menos, una publicidad más, una publicidad menos, algún reel, algún disfraz también dando vueltas por ahí en los reeles de algunos, va a ser muy divertido. Incluso algunos... cada uno sabrá cómo lo maneja.

Pero también tenemos que llamar una seriedad, no hubo una charla, o sea... Miento, sí hubo una charla previa, lo acabo de decir, una charla previa en el Concejo Deliberante, en el despacho de un concejal, charlando de estos temas y aparecen este tipo de cosas. Porque hay que contar también de cara a la sociedad, también hay que contar que cada vez que se la convocó estuvo. Entonces no es que hay una interpelación para obligar a alguien a venir porque nadie necesita ser obligado. Lo que sí hay que clarificar, si el camino que se definió fue el Poder Judicial, esperemos que defina el Poder Judicial, no vamos a entorpecer nosotros desde acá; si lo que sirve es tener este ruido para tapar otras cosas, para tapar las cuestiones económicas que hablamos, para tapar el pedido de goteo que hablamos y, digo, si eso sirve para, digo, bienvenido sea, si le sirvió a los espacios políticos que quieren arengar esto para poder tapar y disimular un montón de cosas que están pasando, bienvenido sea, pero la discusión es otra.

La discusión hoy está en el Poder Judicial, esperemos que se resuelva donde se planteó ese tema. Digo, hay muchísima... digo, podemos hablar de tierras y del trabajo de tierras que dio esta gestión, podemos estar horas hablando y de la cantidad de gente que ha podido tener la posibilidad y quiénes coartaron... quiénes fueron los que cerraron en su momento el padrón de demanda, quiénes fueron los que... o quiénes son los que no han puesto un peso para que tengamos la posibilidad de

tener energía, para que tengamos... Porque después confunden, dicen: "No, esto tiene que ser con servicio", sí, pero si hay un Gobierno provincial que no te quiere dar el dinero, no puede o no define dar dinero para inversión en infraestructura, en servicios; y obviamente que Ushuaia, porque no tenemos ni la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, no es de la ciudad, porque tampoco tenemos el gas, porque es de una empresa privada, tampoco tenemos el agua porque es de la Provincia. Entonces de esta manera nosotros no podemos definir si trabajamos fuertemente, buscamos, buscamos alternativas, buscamos tierra urbanizable de grandes propietarios, grandes personas de Ushuaia que tenían grandes... muchísimas hectáreas, y fuimos negociando, trabajando para poder lograrlo, para que eso esté en la demanda.

Y todos los que estaban, justamente, y recibieron en estos sectores colectivos, en estas agrupaciones que han recibido, eran de la demanda y salen de la demanda porque son vecinos y vecinas de la ciudad.

Entonces, digo, no mezclemos las cosas, pongamos blanco sobre negro. Si tenemos dudas y nos presentamos en el Poder Judicial, esperemos que el Poder Judicial se expida,



37 - D.P.

trabaje como corresponde, con todos los plazos que corresponden. Si hubiéramos tenido dudas antes lo hubiéramos convocado al Concejo Deliberante, como ha aceptado venir cada una de las veces que se la ha convocado de manera formal y de manera informal, como marqué una de estas reuniones.

Digo, yo creo que todos hacemos política, absolutamente toda la ciudad. Acá hacemos política partidaria y en algunos casos buscamos siempre tener la posibilidad de poder resaltar, de poder mostrar nuestro trabajo. Pero bueno, resaltemos por lo positivo, resaltemos por el trabajo correcto, resaltemos no para hacer espectáculos para tener un minuto. No sé, una visualización más, un titular más o un espacio más en aire en algún medio de comunicación. Lo que tenemos que tener es la seriedad correspondiente. Si ya nos juntamos, si ya nos reunimos, si ya hablamos y si tenemos dudas y encima está el Poder Judicial, esperemos que el Poder Judicial, con el respeto que uno le merece, falle. Porque no es cuando falla a favor, el Poder Judicial está bien y cuando falla a favor está mal. No es que cuando presentamos un informe que se acompaña está bien y cuando no lo presentamos está mal. Estas son las reglas de la democracia.

Y me sumo a la palabra del concejal preopinante que si hubieran seguido los caminos correspondientes, quizás la hubiéramos tenido en una comisión y en otro tipo de encuentro y demás. Ahora fueron de cero a cien, que es la máxima, una interpelación, porque por usos y costumbres no de este Concejo, no de esta formación del Concejo Deliberante, sino de todos los concejos deliberantes que han venido, la interpelación tenía que ver cuando se convocaba a un funcionario, a una funcionaria y no venía y se lo volvía a convocar, y no venía, y había alguna situación. En estos casos tiene que ver con una situación de máxima, porque es como se ha usado habitualmente.

Por esa razón y sabiendo el trabajo y el esfuerzo que hacen cada uno de los trabajadoras y trabajadores de la Municipalidad de Ushuaia, particularmente de Hábitat y también de la funcionaria, y de la gestión de esta Intendencia, mi voto es negativo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala, Saldias?

SRA. SALDIAS.- Afirmativo. Y solo agregar que es una herramienta no solo constitucional, sino que está en nuestra Carta Orgánica. Lamento profundamente que siempre estas discusiones terminen teñidas por cuestiones estrictamente políticas. Creo que acá lo importante es poder llegar a la información de la manera que sea: interpelación, comisión, reunión. Desconozco las reuniones de las que están hablando y los pases de factura que hubieron hace un momento, pero acompañó la herramienta por lo que la herramienta en sí misma es. Es una herramienta de control y espero que si en algún momento tenemos que utilizarla el espíritu tenga que ver con el espíritu de la norma en sí, perdón, de la herramienta. Gracias.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Sí, gracias, señora presidente. Voy a tener que lamentablemente contestar algunas afirmaciones de uno de los concejales preopinantes. Desde el bloque que yo represento y este concejal jamás hizo un juicio de valor sobre un proyecto de otro bloque. Inclusive el bloque oficialista que hoy está representado en este Concejo Deliberante. La verdad que lamento las palabras del concejal, porque está haciendo un juicio de valor y eso me parece totalmente desubicado y fuera de lugar.

Como bien decía otra concejal, la interpelación es una herramienta de control, el rol principal que tenemos nosotros los concejales de controlar y yo no necesito ningún maestro ciruela para que me diga lo que debo o lo que no debo hacer como representante de una fuerza política que hoy integra este cuerpo legislativo. Y me llama poderosamente la atención y lamento la falta de acompañamiento de mis pares respecto a un pedido de interpelación, que en realidad es un pedido de explicaciones y que nada tiene que ver con los planteos judiciales que están llevando a cabo ni con las denuncias penales que hay en curso, que son presentados por damnificados, no por este concejal. Este concejal lo único que presentó en sede judicial es un pedido de nulidad por inconstitucional de una ordenanza que entendemos no se ajustó al procedimiento parlamentario y al procedimiento administrativo que debió llevarse adelante para poder desafectar dos manzanas... dos macizos de la ciudad de Ushuaia. Y eso es lo que se está discutiendo en sede judicial, lamentablemente acá se pretende confundir una cosa con otra.

El derecho a pedir explicaciones a funcionarios municipales está en la Carta Orgánica Municipal. Ya que se habla tanto de autonomía de la Municipalidad frente a la Provincia, también hay autonomía de este cuerpo respecto a los restantes poderes que integran la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia. Y es nada más que pedirle a la señora funcionaria, con la que sí he hablado, y a la cual le anticipé que me reservaba la decisión al respecto, porque estaba perfectamente al tanto de si iba a pedir explicaciones o iba a pedir una interpelación.

Simplemente, señora presidente, estoy haciendo ejercicio de una facultad que como concejal de la ciudad me confiere la constitución de mi ciudad y nada ni nadie me va a impedir hacer las presentaciones que estime pertinentes, le guste o no le guste a cada uno de mis pares, más allá de la integración de este cuerpo,

38 - D.E.

de lo que puedo opinar cada uno de los bloques que lo conforman.

Yo la verdad, señora presidenta, que lamento y obviamente si esto no tiene curso favorable para empezar y debo reiterar que no sé de dónde sacó el concejal preopinante de que se requiere una mayoría agravada para llevar esto adelante, la verdad que no me consta. Tal vez voy a tener que revisar el reglamento a ver si estoy equivocado o no respecto a la mayoría que se requiere para llevar adelante un asunto de esta naturaleza. Pero independientemente de eso, queda el camino del acceso a la información pública porque una cosa no quita la otra y puedo ejercer mi facultad de control, si no es por la vía parlamentaria mediante un pedido de explicaciones a un funcionario municipal que constitucionalmente está obligada a darla, más allá de lo que han votado la mayoría, bueno, el cuerpo no me impide seguir adelante con esto... me impide seguir adelante por la vía parlamentaria, buscaremos otras vías, señora presidente, porque esas son las herramientas que uno tiene disponibles para poder acceder a la información pública.

No hay ningún tipo de acusación, solamente se le pedía a la señora funcionaria que dé explicaciones concretas sobre temas concretos y puntuales sin ningún tipo de juicio de valor. Y esto ya lo había hablado con la señora funcionaria, con la que tengo buena relación personal, pero lo cortés no quita lo valiente y nada ni nadie va a impedir que siga ejerciendo la facultad de control con la que honró el pueblo de Ushuaia.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Siete votos por la negativa, tres por la afirmativa, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera, se archiva el proyecto de resolución.

- LXVII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
(Asunto 310/2026, expediente 172/2008)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 310/2026.

**“CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación**

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del cuerpo de concejales y concejalas, tengo el agrado de dirigirme al Director ingeniero Rubén Adrián Bellei de la Dirección Provincial de Energía de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de solicitar...”

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *“...que se verifique el estado de un poste perteneciente al tendido eléctrico ubicado en la intersección de la avenida Leandro N. Alem y Marcos Zar de esta ciudad. Dicho poste presenta una visible inclinación, lo que podría implicar un riesgo de caída sobre una propiedad colindante, como así también representa un peligro para peatones y vehículos que circulan por el sector (conforme Anexo I). Asimismo, se solicita verificar y reparar la luminaria instalada en el mismo, la cual no se encuentra en correcto funcionamiento, afectando las condiciones de seguridad y visibilidad en la zona.*

En virtud de lo expuesto, se solicita la pronta intervención del organismo a fin de prevenir situaciones de riesgo y brindar una respuesta a la preocupación manifestada por vecinos del sector.

Sin otro particular, lo saludo atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Concejal, por lo general las minutas se las dirigimos a los funcionarios, no a los empleados de planta. ¿Podrá ser dirigida al presidente de la Dirección Provincial de Energía y no a un director de planta?

SR. TAVARONE.- Tenía entendido que era el presidente porque había renunciado...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No, estaba el vicepresidente a cargo de la Presidencia.

O si quiere no ponemos el nombre y ponemos directamente presidente de la Dirección Provincial. Por lo general nunca le mandamos a los empleados de planta.

SR. TAVARONE.- Bueno, no tenía esa información.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Le parece que le pongamos dirigida al presidente de la Dirección Provincial de Energía nada más?

SR. TAVARONE.- Es lo que corresponde...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Perfecto

SR. TAVARONE.- Pensamos que era la autoridad nueva.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Hasta lo que yo tengo entendido estaba el vice a cargo de la Presidencia.

SR. TAVARONE.- No es la información que yo tenía.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Bueno. Por las dudas le ponemos “presidente” y listo.

- Risas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Nos sacamos la duda.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Esta consideración el proyecto de minuta leída con la modificación realizada en conjunto con el concejal, los que estén por la...



- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- En conjunto. Yo lo propuse, usted...
Hoy estás con todos los...

- Risas.

- La concejala Escalante deja la banca.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Esta consideración el proyecto de minuta con la modificación establecida, lo que esté por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal Escalante.

- LXVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 249/2026, expediente 46/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Movimiento Popular Fueguino
Asunto 249/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de incorporar en el Plan de Obras 2026 la calle Beauvoir altura 1500-1600, en el barrio Los Canelos, a fin de intervenir la calzada afectada como consecuencia de las intervenciones realizadas por la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (DPOSS).

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, articule con la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (DPOSS), a fin de coordinar técnicamente la ejecución de dichas tareas, optimizando recursos y garantizando una solución definitiva.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Gracias, señora presidente.

Esta resolución fue planteada así en base a la reunión que tuve con el presidente de Obras y Servicios



39 - D.P.

Sanitarios, en donde ha manifestado que está el municipio avanzando en lograr establecer un convenio para, lo que él me manifestó, para poder recuperar las arterias viales donde hay una ruptura, en donde al tener la fábrica de asfalto -si avanza el convenio que supuestamente está demorado por falta de revisión técnica del área legal de la Municipalidad- podríamos dar solución a muchas zonas de la ciudad. Es por eso que fue planteada una parte al Ejecutivo y otra haciendo mención a la dirección.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Escalante.



- LXIX -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
(Asunto 250/2026, expediente 86/2007)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 250/2026.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Y el 249? Ah no, perdón, perdón, recién leímos el 249, sí, perdón, perdón.

- La concejala Freiburger deja la banca.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- "Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, Minuta de Comunicación:

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales y las señoras concejalas, tengo el agrado de dirigirme a la Dirección Provincial de Energía de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur (DPE) a fin de solicitarle el suministro de luminaria vial adecuada en la en la calle Antenor Pincol al 2500, entre Mario Cabrera y la Ruta Nacional N.º 3 (RN3), barrio Identidad Fueguina, a fin de garantizar condiciones de seguridad y transitabilidad para los vecinos y las vecinas que circulan por la arteria.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Escalante y la concejala Freiburger.

- LXX -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA DE TIERRA DEL
FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
(Asunto 252/2026, expediente 592/1998)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 252/2026.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Concejales Espeche.

SR. ESPECHE.- Sí, señora presidente, para que se lea con las modificaciones.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No, el 252 no tiene modificaciones. Soy yo que estoy con el Orden del Día que cambiamos. Me cambian sobre el momento el Orden del Día.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- "Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, Minuta de Comunicación:

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales y las señoras concejalas..."

- El concejal Pelloli deja la banca.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- "tengo el agrado de dirigirme a la Dirección Provincial de Energía de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur (DPE) a fin de solicitarle que, a través del área que corresponda, se proceda al suministro de luminaria vial adecuada en la calle Del Cielo al 2100, barrio Guardacosta, a fin de garantizar condiciones de seguridad y transitabilidad para los vecinos y las vecinas que circulan por la arteria.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- La concejala Freiburger ocupa la banca.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Escalante y Pelloli.

- LXXI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
(Asunto 254/2026, expediente 23/2026)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 254/2026.

**"CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación**

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales y las señoras concejalas, tengo el agrado de dirigirme a la Dirección Provincial de Energía de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur (DPE) a fin de solicitarle el suministro de luminaria vial adecuada en la calle Magallanes (altura 400 al 600), entre 25 de Mayo y Presidente Julio Argentino Roca, barrio Céntrico, a fin de garantizar condiciones de seguridad y transitabilidad para los vecinos y las vecinas que circulan por la arteria".

- La concejala Escalante ocupa la banca.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *"Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente".*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pelloli.

- LXXII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
(Asunto 257/2026, expediente 629/1999)**

SR. ESPECHE.- Sí, señora presidente, para que el asunto 257 se lea con las modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *"Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia Minuta de Comunicación:*

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales y las señoras concejalas, tengo el agrado de dirigirme al Ministerio de Producción y Ambiente de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de solicitar información sobre la descarga pluvial vinculada al sector Río Pipo, en las inmediaciones del Mirador Tania Rojas Valenzuela, cumple o no con la normativa provincial vigente y si se han realizado los controles y/o inspecciones anuales correspondientes por indicación de los antecedentes técnicos administrativo y de administración que actúan en su poder.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente".

40 - D.E.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Gracias, señora presidente.

Este pedido de minuta se debe a la reunión mantenida con el presidente de Obras y Servicios Sanitarios, también lo he conversado con usted que en relación a los pluviales pueden desembocar

en el río. Ahora bien, en el caso particular, ¿por qué lo solicito? Porque según lo hemos verificado, muchas veces tienen olor el agua que descargan olor o color o va con basura.

Por eso la importancia es que a través de la dirección pertinente se haga un estudio, a ver si realmente los pluviales están actuando como tienen que actuar o tenemos que realizar alguna mejora del mismo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pelloli.

- LXXIII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
(Asunto 258/2026, expediente 23/2026)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 258/2026.

**“CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación**

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales y las señoras concejalas, tengo el agrado de dirigirme a la Dirección Provincial de Energía de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a fin de solicitarle el suministro de luminaria vial adecuada en la ‘Plazoleta de los Periodistas José Luis Cabezas’, ubicada entre las calles Gobernador Paz, San Martín y Goleta Florencia, en el sector céntrico, en las inmediaciones del Colegio Técnico ‘Olga B. de Arko’, a fin de garantizar las condiciones de seguridad y transitabilidad para los vecinos y las vecinas que circulan por el sector.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pelloli.

- LXXIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 261/2026, expediente 25/2026)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 261/2026.

- La concejala Freiburger y el concejal Pelloli ocupan las bancas.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita un informe detallado sobre las acciones administrativas realizadas ante el Poder Ejecutivo Provincial desde enero de 2026 a la fecha, tendientes a reclamar la regularización de la deuda de coparticipación, adjuntando copia de notas, cartas documento, presentaciones formales, intimaciones y toda otra actuación administrativa vinculada, según lo establece la Ordenanza Municipal N.° 2487.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita un informe detallado sobre las acciones legales -medida cautelar, amparo, demanda de cobro u otra acción procesal- ante los tribunales competentes, indicando en su caso

caratula, fuero, número de expediente, objeto, estado procesal actual y medidas cautelares solicitadas o dictadas, según lo establece la Ordenanza Municipal N.° 2487.

Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita un informe detallado sobre el actual monto adeudado por la Provincia al Municipio, discriminado por mes y por concepto, incluyendo coparticipación de tributos, regalías u otros recursos provinciales transferibles, con indicación de los montos efectivamente transferidos y los pendientes de acreditación al momento de la respuesta, según lo establece la Ordenanza Municipal N.° 2487.

Artículo 4°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe el plan de contingencia diseñado o en ejecución para garantizar la continuidad de los servicios críticos del Municipio ante la falta de dichos fondos, incluyendo medidas de priorización del gasto, reasignación de partidas, eventuales recortes, mecanismos de financiamiento transitorio y toda acción adoptada para sostener la prestación de servicios esenciales y el cumplimiento de obligaciones salariales, según lo establece la Ordenanza Municipal N.° 2487.

Artículo 5°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe sobre el avance de las gestiones políticas y legislativas relacionadas con el proyecto de 'Ley de Goteo' diario de recursos coparticipables, detallando toda acción impulsada a fin de garantizar la transferencia automática y periódica de los fondos que correspondan al municipio, según lo establece la Ordenanza Municipal N.° 2487.

Artículo 6°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución.

Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Gracias, señora presidente.

Espero la... pido el acompañamiento de mis pares a los fines que realmente estamos hablando de cuánto debe la Provincia en coparticipación, qué medidas se han tomado. La idea de este proyecto es poder contar con elementos ciertos, ver qué acciones se llevaron. Defiendo la autonomía municipal, defiendo los recursos municipales.

Y la idea de este proyecto es, desde mi banca, aportar todas las herramientas para reclamar y que ningún vecino no cuente con servicio y tampoco que se afecten los salarios de los trabajadores.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

41 - D.P.

- LXXV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 266/2026, expediente 27/2026)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 266/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de implementar las gestiones necesarias para la firma de un Convenio con el Colegio de Arquitectos de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (CATDF) y el Colegio Profesional Técnico de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur (CPT), con el fin de establecer un cuadro tarifario preferencial y social para los planos de viviendas unifamiliares de hasta 60 m², contemplando las incumbencias profesionales y la normativa vigente.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de convocar una mesa técnica con los colegios profesionales mencionados en el Artículo 1° y con empresas constructoras locales, a fin de analizar el desarrollo de prototipos de módulos habitacionales mínimos de entre 40 m² y 60 m², priorizando criterios de eficiencia energética, funcionalidad, economía constructiva y adecuación al clima austral.

Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, conforme una mesa de trabajo con el Banco de Tierra del Fuego, a los efectos de facilitar a los vecinos y a las vecinas de Ushuaia el acceso a líneas de financiamiento específicas para primera vivienda, articulando -cuando corresponda- la cobertura de los gastos técnicos de mensura, planos y demás requerimientos profesionales vinculados a la construcción o regularización de la vivienda.

Artículo 4°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita a este cuerpo, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, un informe detallado sobre la factibilidad jurídica, técnica, administrativa y presupuestaria de las gestiones requeridas en la presente resolución, indicando actores intervinientes, eventuales borradores de convenio y estado de avance de las gestiones realizadas.

Artículo 5°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, envíe copia de la presente resolución al Colegio de Arquitectos de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, al Colegio Profesional Técnico de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, al Banco de Tierra del Fuego y a la Cámara de Comercio de Ushuaia, para su conocimiento y aportes técnicos.

Artículo 6°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Gracias, señora presidente. Este proyecto de resolución surge de un trabajo en comisión en donde he de reconocer una iniciativa de acá de Nicolás Pelloli de plantear las viviendas unifamiliares a través de los contenedores. Creo que fue un puntapié para empezar a trabajar.

Sí, averiguando, señora presidente, la Municipalidad de Tolhuin ha firmado convenio con los colegios, en donde muchas situaciones irregulares de terreno se ha logrado el empadronamiento, llegando a un convenio. Creo que es importante y los consejos lo han planteado, de poder alivianar la carga que tiene la Municipalidad y trabajar en conjunto para poder empadronar y generar un tipo de solución habitacional.

Hoy en día el Banco Tierra del Fuego tiene una línea de crédito en lo cual muchas familias desconocen los costos y qué podemos llegar a construir. Sobre todo empezar del principio con la presentación de los planos, poder avanzar. El problema que tenemos hoy en el área pertinente de la Municipalidad, la demora en los visados de los planos, por una cuestión de falta de personal que es algo que nos compete a todos.

Creo que el aporte entre todos de los colegios va a brindar poder avanzar en este sentido y la idea de este proyecto es sumar y tratar de ver, sumado a los otros proyectos que hay, tratar de buscar entre todos una solución para poder acceder a la vivienda unifamiliar. Creo que este trabajo lo tendría que estar haciendo el IPV y hoy en día tenemos viviendas como el Procrear, tenemos viviendas en el Pipo, que me da lástima de conocer gente que está cobrando la mínima, jubilada y no puede acceder a una vivienda por falta de gestión. Si trabajamos todo en conjunto, hay posibilidad de poder acceder a esa vivienda.

Y esto no es una locura plantear de los módulos. En Chile ya lo aplicaron. En Chile tienen un programa que es media vivienda. El Estado te construye...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. ESPECHE.- Sí se lo paso, es media vivienda, se llama, en donde el Estado te hace la estructura de toda tu casa, habilita la mitad de la vivienda con la posibilidad de construir a futuro. Lo que yo planteo en mi proyecto, si trabajamos todo en conjunto, es que con los colegios podemos generar un módulo que sea acorde a nuestro clima, a nuestra ciudad y poder avanzar. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

42 - D.E.

- LXXVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 271/2026, expediente 28/2026)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 271/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de implementar las gestiones necesarias para la suscripción de un convenio con la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), a fin de avanzar en la implementación del Sistema Nacional de Administración de Infracciones (SINAJ) y del cobro interjurisdiccional de infracciones de tránsito.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de digitalizar integralmente las actas de tránsito, incorporando herramientas informáticas que permitan la carga en tiempo real, la trazabilidad de los procedimientos y el acceso a las bases de datos nacionales vinculadas a antecedentes e infracciones de tránsito.

Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de avanzar en un proceso de modernización tecnológica del cuerpo de inspectores de tránsito, mediante la incorporación de dispositivos digitales con conectividad online/offline que faciliten la labranza, consulta, carga y remisión de infracciones en vía pública, garantizando la operatividad del SINAJ en la vía pública.

Artículo 4°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice jornadas de capacitación y formación para el personal de tránsito sobre el uso, calibración, mantenimiento y normativa aplicable a los dispositivos de control de velocidad y de medición de alcohol en sangre, así como sobre el uso de las herramientas informáticas que resulten implementadas a partir del convenio solicitado

Artículo 5°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita a este Cuerpo, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, un informe sobre la factibilidad técnica, operativa, jurídica y presupuestaria de las gestiones requeridas en la presente resolución, indicando si existen conversaciones preliminares, requerimientos técnicos de la ANSV y cronograma estimado de implementación.

Artículo 6°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Gracias, señora presidente.

Este proyecto va relacionado a tres proyectos de seguridad vial que presenté. Uno es la licencia digital. Hoy en día -en la ciudad de Ushuaia- nosotros lo tenemos como complementaria porque así lo establecía la normativa nacional anterior, el decreto reglamentario anterior al que se dictó en enero. A partir de enero, con las modificaciones que se llevaron adelante, hoy en día está establecido a nivel nacional la licencia de conducir digital a través -hoy en día- de la aplicación Mi Argentina.

En la ciudad de Ushuaia, nosotros no podemos circular solo con la licencia digital, es más, nos pueden incautar el vehículo.

La importancia de esto, señora presidente, es que la Municipalidad -y no lo hablo justamente de la gestión a partir del 2016- nunca llegó a suscribir convenio con la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Lo importante es que nosotros podamos avanzar en los convenios con la Agencia de Seguridad, es para estar interconectado.

Le doy un dato, señora presidente, en la ciudad de Ushuaia tenemos sesenta y cinco empresas que tienen *rent a car*. Dos que...

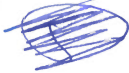
- Hablan varias personas a la vez.

SR. ESPECHE.- Sí, más o menos. Tenemos más o menos un promedio de mil vehículos. Cada vez que hemos discutido la licencia digital, los temas de no estar aggiornados al scoring nacional, nos plantearon justamente la imposibilidad.

Ahora, lo que nos suceda al no estar interconectado y no tener noción también de que si una persona viene de otra jurisdicción y maneja un vehículo, saber si estar inhabilitado también nos afecta. Porque más o menos lo que estuve averiguando, la ocupación en los *rent a car* estamos hablando de un sesenta por ciento anual, que serían mil conductores. Hoy en día, si nosotros estaríamos interconectados, nos permitiría saber si esa persona se encuentra inhabilitado.

Es por eso que he planteado este proyecto con el siguiente para saber a nivel informativo a la juez de falta cómo es el procedimiento que estamos aplicando en la ciudad para la carga de los antecedentes. No es imposible y algo que hasta el día de hoy no comprendo por qué no se avanza con los convenios de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

No es para volverme fanático del municipio de Tolhuin, pero le comento que el municipio de Tolhuin firmó un convenio con la Agencia Nacional. Me he comunicado con autoridades nacionales y esto quiero agradecerle, y que cualquiera lo puede consultar, a Sergio Gamarra, que integra el Consejo Asesor de Seguridad Vial, una persona que realmente tiene una vocación de servicio a cualquiera que lo solicite, y me ha comunicado con funcionario de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en donde nos ha remitido



43 - D.P.

toda esta información y quien me ha comentado que la Municipalidad de Tolhuin avanza.

Señora presidente, creo que es hora que avancemos en el tema informático, hoy en día no podemos estar en materia de seguridad vial desconectados. Las modificaciones que se hicieron desde Nación en enero a la fecha son muy importantes, al igual que el proyecto que he presentado sobre el RTO que muchas veces me dicen en materia de seguridad vial, la Provincia no adhirió. Es totalmente distinta a la jurisdicción en materia de seguridad vial de la Provincia. Como lo he mencionado, nosotros tenemos una autonomía. La Provincia tiene jurisdicción únicamente en las rutas complementarias o en algún espacio. Es importante que trabajemos con las fuerzas de seguridad, con las provincias.

La Provincia tiene una deuda muy grande en tema de las picadas, porque es una contravención. Y en materia de seguridad vial, si no trabajamos todo en conjunto y cada uno aporta un pequeño granito de arena, cualquiera de nosotros puede sufrir. Y siempre se habla mal, se habla de accidente, no es un accidente, es un siniestro.

Entonces la idea mía con estos tres proyectos, con el que viene solicitándole información a la juez de faltas es sumar -y le pido a usted como representante-, es que avancemos, señora presidente, en la digitalización. La cantidad de accidentes, de siniestros de tránsito, no accidente, que podemos evitar con la colocación de radares. Y hoy en día está la tecnología, se puede, señora presidenta, la foto mul..., los convenios, le paso los contactos si quieren a los funcionarios municipales, te baja nación, todo lo... el acta digital es muy importante para darle herramientas al inspector de tránsito.

- La concejala Escalante deja la banca.

SR. ESPECHE.- Nos pongamos en el lugar de aquel trabajador que está en un procedimiento, que está haciendo una alcoholemia positiva y tiene que escribir un acta. Hoy la Agencia Nacional de Seguridad Vial tiene las actas digitales, le aliviamos el procedimiento al trabajador, evitamos errores,

alivianamos el trabajo del juzgado de falta y necesitamos estar interconectados. Es una equivocación plantear que tenemos un scoring especial. En base a lo que he manifestado, es que fundamento mi pedido.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejala Escalante.

- LXXVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 272/2026, expediente 136/1998)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 272/2026.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe si existe un protocolo formal para la remisión de oficios y sentencias firmes al Registro Provincial de Antecedentes de Tránsito (RePaT), indicando, en su caso, el procedimiento aplicable, el área responsable de su cumplimiento y la modalidad prevista para su instrumentación, conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal N.° 2487.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe la periodicidad con la que se remiten al Registro Provincial de Antecedentes de Tránsito (RePaT) las infracciones graves, sanciones e inhabilitaciones correspondientes, detallando la modalidad de dicha remisión y los plazos administrativos previstos para su efectiva carga, conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal N.° 2487.

Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe el volumen de actuaciones remitidas durante el último semestre al Registro Provincial de Antecedentes de Tránsito (RePaT), discriminando aquellas que impliquen inhabilitación para conducir, conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal N.° 2487”.

- El concejal Pelloli deja la banca.

“Artículo 4°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe si se han detectado inconvenientes técnicos, administrativos o de coordinación que demoren el reflejo de la información remitida en los equipos y sistemas informáticos utilizados para el control vial, conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal N.° 2487”.

- La concejala Escalante ocupa la banca.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- “Artículo 5°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pelloli.

- LXXVIII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
(Asunto 273/2026, expediente 541/1991)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 273/2026.

**“CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

Minuta de Comunicación

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales y las señoras concejalas, tengo el agrado de dirigirme a la Dirección Provincial de Energía de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur a fin de solicitarle que proceda al suministro de luminaria vial adecuada en la plaza ubicada en la calle Los Senecios (altura 180), barrio Las Terrazas, con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad y accesibilidad para los vecinos y las vecinas que utilizan dicho espacio público.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pelloli.

44 - D.E.



- LXXIX -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR GOBERNADOR
(Asunto 282/2026, expediente)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 282/2026.

**“CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

Minuta de Comunicación

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales y las señoras concejalas, tengo el agrado de dirigirme al Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de solicitar que arbitre las medidas necesarias para garantizar la estabilidad del subsidio del gas envasado, evitando los aumentos escalonados previstos, y restablecer y asegurar los cupos máximos de consumo (carga extra) durante el período invernal 2026, revisando los criterios de segmentación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

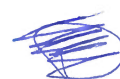
SR. ESPECHE.- Gracias, señora presidente.

Este pedido de minuta se debe a que estuvimos hace como tres semanas en el barrio de Andorra recorriendo y muchos vecinos nos plantearon la preocupación de que están muy complicados en cuanto a la falta de información con respecto a cómo se va a desempeñar o cuál va a ser el monto que van a poder disponer en la época invernal.

También se ha suprimido a muchas familias el subsidio. A muchas familias que quieren acceder al mismo, no los atienden y los derivan a un WhatsApp. Ojalá que esto no sea así y yo esté equivocado y se le pueda dar el acceso. No puede ser que una familia tenga que interponer un pedido de informe como lo que hacemos acá para que pueda acceder.

Otro de los temas, y me solidarizo en muchos trabajadores, en donde muchos han podido estudiar y capacitarse o han tenido una mejora, y he recibido reclamos de muchos profesionales que viven en el barrio de Andorra, que solo por pasar el escalafón EPUS al escalafón profesional se les ha suspendido el beneficio, muy preocupado porque la carga estaba en cuatrocientos mil pesos (\$400.000) con el subsidio y están afligidos que la misma se va a elevar a un millón (1.000.000) más o menos.

Con este pedido lo que solicito es que el gobernador, no sé si está al tanto del problema que está sucediendo en el barrio de Andorra o en otros barrios que se le ha suspendido, como el Costa Susana -por decir un ejemplo-, es que se trabaje con cautela y realmente dejemos de tener



funcionarios que tengan teléfono 011 y funcionarios que realmente comprendan a los vecinos. Sobre todo en situaciones tan complejas y con falta de aumentos o los aumentos no acorde a las necesidades que tienen los vecinos.

Nada más, señora presidente.

- El concejal Pelloli ocupa la banca.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Sí, si bien voy a acompañar el pedido que está realizando el concejal, también hay que agregar algunas cosas porque parecía que fuese antojadizo esto, ¿no? Está chicana "hay que ver si el gobernador sabe", hace como dos o tres sesiones que parece, no sé, que nos autopercebimos más legisladores que concejales en algunos casos.

Digo, lo voy a acompañar porque viene una época muy cruda y sabemos, pero hay un Gobierno nacional que está recortando todo tipo de programas y está recortando todo tipo de obra pública, de salud, lo vuelvo a reiterar, de gas envasado también.

¿Cómo podríamos hacer para contribuir a esto, no? De generar recursos en el momento donde el achique viene de arriba hacia abajo y de ahí nos arreglamos todo como podemos, pero claramente lo voy a acompañar, entiendo que es con buena intención, digamos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 322/2026, expediente 629/1999)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 322/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de incorporar al Plan de Obra 2026 la realización de obras de entubado para solucionar de forma definitiva el escurrimiento de aguas pluviales en la calle Río Valdez 1540, entre Bahía Laberinto y Bahía de los Abrigos (barrio Río Pipo).

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de tomar medidas provisionales mientras se ejecutan las obras definitivas de entubado en la calle Río Valdez 1540, entre Bahía Laberinto y Bahía de los Abrigos (barrio Río Pipo).

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Sí, el pedido este obedece a que justamente al fondo, que serían las últimas cuadras, realmente cuesta transitar. Hay personas con movilidad reducida en donde se ve muy afectado para poder estacionar del margen donde están las casas al frente, que daría para el lado donde está la planta potabilizadora.

45 - D.P.

Realmente solicitando a través de su intervención, que sé que en obras públicas siempre estuvo presente, pero es un problema que sufren los vecinos a diario. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 323/2026, expediente 247/2013)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 323/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reconstrucción de la denominada 'loma de burro' en las siguientes arterias:

- a) avenida Héroes de Malvinas, en el tramo comprendido entre la rotonda de la calle Yaganes y la rotonda de la calle Las Violetas Este*
- b) avenida Leandro N. Alem, en la altura 0-100.*

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 324/2026, expediente 16/1988)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 324/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, evalúe la factibilidad de proceder a la mejora del cerramiento de la garita de colectivo correspondiente a la parada N.° 258, utilizada por las líneas A y B, ubicada sobre la calle Fuegia Basket (altura 1100-1200), en el tramo comprendido entre Provincia Grande Sur y Puerto Español, del barrio El Libertador.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- No, gracias, señora presidente. Con respecto a este pedido, la Municipalidad actuó, lo mejoró. Hemos recibido el reclamo de muchos en donde, realmente, el planteo es que se evalúe la factibilidad de mejorarlo, porque justamente ahora en esta época invernal o cuando hay mucha lluvia, realmente, no tiene reparo la gente. Sé que se llevó adelante, está muy linda la garita, pero no refleja la realidad, lo que... y es una parada que la utilizan muchos vecinos, sobre todo a la mañana o a la salida del colegio, pero no quedó bien, señora presidenta. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Si, para acompañar este proyecto y bueno, y extenderlo también aprovecho que el concejal Espeche presentó... extender acá una cantidad de garitas a lo largo y a lo ancho de la ciudad que están en una situación bastante... en algunas inexistente, directamente varias inexistente, que no hay garita digamos, ¿no? Está la letra pegada en un poste o ni siquiera y con las inclemencias del tiempo la verdad que es muy difícil.

Y también, nobleza obliga, voy a referirme a otra cosa, ¿puedo? Como fue público mi alocución con respecto proyecto del concejal Tavarone y luego de eso dijo haberse sentido ofen... bueno, lo noté

ofendido o lo noté... y lo hizo, hablé públicamente, quiero aclarar que no fue nada personal ni era un juicio de valor. Simplemente hice hincapié en la inviabilidad de la cuestión y le ofrezco mi... quiero disculparme si eso generó... Públicamente, porque no tiene sentido que yo en vivo y adelante de todo el mundo esté diciendo alguna cuestión y que después en privado le pida disculpas. Me pasó una vez y no quiero que pase eso así que lo quería decir ahora.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, acepto las disculpas. No las necesitaba tampoco, son... El momento del fragor del debate a veces nos lleva a expresarnos con emotividad y bueno, no hay nada que decir, somos pares, hace dos años y medio que venimos trabajando, seguramente volveremos a tener cruces, pero acepto las disculpas. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias concejales.

- Risas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- No es que haya mucho dulce de leche ahora, lo que quiero decir es que está bueno que demos alguna señal de donde vemos que en cámara legislativa a nivel nacional, a nivel provincial hay situaciones en las cuales no me identifico para nada. Si bien el concejal no las necesitaba, quería dejarlo en claro por esto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias concejal. Siempre con respeto podemos seguir sesionando.

- LXXXIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 325/2026, expediente 1208/1998)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 325/2026

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, evalúe la factibilidad de la colocación de cestos de basura en la plaza ubicada en la intersección de las calles Yowen y Cilawaia, del barrio Kaupen.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIV -

**FRANCO LEANDRO ISORNA, PRIMER PUESTO EN LA DISTANCIA DE 130 KM DE LA
CARRERA “USHUAIA BY UTMB 2026”
(Asunto 242/2026, expediente 75/2024)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Provincia Grande.

Asunto 242.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

RESUELVE

Artículo 1°.- Destacar al señor Franco Leandro Isorna, DNI N.° 34.334.906, por la obtención del primer puesto en la distancia de 130 km de la carrera 'Ushuaia by UTMB 2026'.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Freiberger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora presidente. Es más que nada por una cuestión formal, hemos establecido en Labor Parlamentaria que íbamos a repetir el poder encontramos un día que no fuera en la sesión para poder disminuir el tiempo que estamos en sesión, para el próximo lunes a las once de la mañana y proceder entregar todos los reconocimientos de forma conjunta entre los concejales. Era para dejar más que nada la constancia en el acta. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias concejala.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 283/2026, expediente 237/1990)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 283/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de garitas de colectivos en las intersecciones de calles De la Estancia y Río Policarpo, sentido suroeste-noreste (parada N.° 440), y De la Estancia y Río Yrigoyen, sentido noreste-suroeste (parada N.° 441) en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 284/2026, expediente 879/1997)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 284/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la demarcación y repintado de las sendas peatonales en la intersección de las calles Maipú y 12 de Octubre, en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

46 - D.E.



- LXXXVII -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 286/2026, expediente 128/1984)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora presidente.

Para solicitar se lea con las modificaciones que han sido presentadas oportunamente el asunto 286/2026.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 286/2026.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de cartelería visible en el cartel 'Ushuaia', indicando la prohibición de subirse a su estructura, la cual deberá estar redactada en idioma español e inglés, a fin de garantizar su comprensión por parte de turistas y visitantes.

Artículo 2.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXVIII -
Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Quedan dos asuntos.

Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos sobre bancas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 16 y 54.

- A la hora 16 y 55, con la ausencia del concejal Oyarzún:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las dieciséis horas, cincuenta y cinco minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Continúa la sesión.

- LXXXIX -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 327/2026, expediente 76/1988)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 327.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**



Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponde a, proceda a la reparación, mantenimiento y/o reacondicionamiento de los reductores de velocidad ubicados en la calle Facundo Quiroga, a la altura de los números 1240, 1330 y 1660.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la señalización de los mencionados reductores de velocidad, a fin de garantizar su adecuada visibilidad.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Oyarzún.

- XC -

FIJACIÓN DE FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Gracias, presidenta.

Quería proponer la fecha para la próxima sesión el día 3 de junio a las once horas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Esta consideración la fecha de la próxima sesión, el día 3 de junio a las once horas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Oyarzún.

- XCI -

XII CONGRESO BINACIONAL DE ARQUITECTURA EN PATAGONIA (Asunto 349/2026, expediente 113/2016)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora presidenta.

Este es el último asunto de esta sesión. Voy a solicitar que se lea con las modificaciones. Este asunto nosotros tomamos conocimiento por una nota que presentó el Colegio de Arquitectos en donde nos informaba que se iban a estar desarrollando unas jornadas binacionales de arquitectura, estableciendo lazos y profundizando los lazos en la arquitectura patagónica y específicamente en la arquitectura fueguina.

Nos lo comentaron en una reunión de comisión, cuando se acercaron el personal... los profesionales integrantes del Colegio de Arquitectos.

Este asunto, más allá de que circunstancialmente lo tomé yo y lo presenté yo para poder hacer el proyecto de resolución, estábamos todos de acuerdo de que se tenía que tratar y nosotros lo teníamos que tratar a través de este Concejo Deliberante, el día de ayer desde el Colegio de Arquitectos modificaron la fecha y es por eso que este proyecto se lee con modificaciones, de acuerdo a esa nota que han presentado.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Vamos a proceder a la lectura.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- “El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el XII Congreso Binacional de Arquitectura en Patagonia, bajo el lema ‘Memorias del sur e identidades del presente: construcciones para un territorio vivo’, a desarrollarse en la ciudad de Ushuaia entre los días 13 y 16 de octubre del corriente año.



Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Oyarzún.

- XCII -

ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Bueno, habiéndose agotado el Orden del Día y siendo las dieciséis horas, cincuenta y ocho minutos, damos por finalizada la presente Sesión Ordinaria.

Invito a la señora Daniela Cincioni y al señor Santiago Zamora a arriar las Banderas Nacionales y Provinciales.

- La señora Ciccioni y el señor Zamora ingresan al recinto.

- Así se hace.

- XCIII -


ENTONACIÓN DE LA MARCHA DE MALVINAS


SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguidamente entonaremos la Marcha de Malvinas.

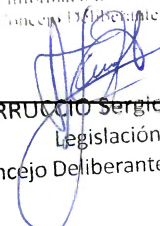
- Así se hace.

- Aplausos.

- Es la hora 17 y 02.


Agustina Cardozo Porta
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia


Cynthia Elizabeth ORTEGA
Responsable Coord. Parlamentaria,
de Información y Comunicación
Concejo Deliberante Ushuaia


PIRRUCCIO Sergio Daniel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia


Vicepresidenta Gabriela MUÑIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia


SCHREINER Federico
Responsable a/c Área Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia


ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia